SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **once días del mes de diciembre del año dos mil veinte**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Buenos días disculpando la demora quería que esté todo el Pleno completo porque prácticamente es la última sesión ordinaria, un saludo a todos los presentes señores consejeros.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Edgard Núñez Cárcamo, Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar, Sr. Josué Cama Cordero, Mg. Edith Nancy Guillén Canales y Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza. Existe el quórum reglamentario consejero delegado para dar inicio a la sesión de hoy.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor secretario.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Como siguiente punto, la **dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria del día 19.NOVIEMBRE.2020**, se somete a votación, los

consejeros que estén de acuerdo con la dispensa por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Gracias señores consejeros.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. DICTAMEN Nº 001-2020/CRI-CDCYSC, DE LA COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE LA RATIFICACIÒN DEL "PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020".
2. DICTAMEN Nº 004-2020/CRI-CPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA.
3. CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP-P 2020, DE LAS SIETE UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya ok, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda del orden día, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Gracias señores consejeros. Señor secretario, despacho y lectura de los documentos llegados al Consejo Regional.

IV. DESPACHO

1. SOLICITUD DE USO DE LA PALABRA DE LA ALCALDESA BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA, SOBRE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO "EL SALVADOR" (OFICIO Nº 209-2020-AL/MDPN).
2. SOLICITUD DE USO DE LA PALABRA EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DEL SEÑOR JONHY CUCHO, RESPECTO DE

LA SENTENCIA QUE ORDENA EL PAGO POR PREPARACIÓN DE CLASES DE DOÑA FABIOLA REYES GONZÁLES.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Está la alcaldesa Bertha Rosalyn Peña Ormeño se encuentra presente, no está.
Podemos a ir al segundo punto, perdón, el Sr. Jonhy Cucho, está presente para que tome la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL DR. JONHY CUCHO: Si lo que pasa, buenos días con todos los presentes, lo que sucede es que el Dr. Jonhy Cucho no puede concurrir personalmente en estos momentos debido a unos temas familiares que tiene y me ha citado para que yo pueda hacer uso de la palabra en su representación y acá está la parte interesada en esta solicitud, de la señora.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Voy a someterlo a votación, si ustedes quieren escuchar, perdón sobre qué caso es.

EL REPRESENTANTE DEL DR. JONHY CUCHO: Es sobre el caso de un proceso judicial donde se está requiriendo el pago, o sea se está pidiendo que expidan resolución administrativa sobre preparación de clases.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver le voy a dar la palabra consejero Boris, para que nos dé una explicación sobre el tema.

El consejero DÍAZ: Muy buenos días consejero delegado, por su intermedio saludo a todos los colegas consejeros y consejeras, de igual manera al público, señores y señoras asistentes.
Solamente como cuestión de orden quería pedir que se garantice en todo caso el precepto constitucional, el debido procedimiento, creo que el artículo 4º de la Ley Nº 27444, establece el debido procedimiento, el derecho a la defensa no interesa cuál abogado pueda defender, pero si el día de hoy se ha apersonado con un abogado tiene derecho a ser escuchado al administrado; por lo tanto, yo

le pediría solamente es que ya no se puede votar lo que ya está agendado, el abogado de manera indistinta tiene derecho en este caso el administrado solicitante a que nosotros podamos escuchar al abogado que ellos en el momento están determinando, muchas gracias consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, no el tema que es la persona ha pedido es Jonhy Cucho, han puesto un nombre y un apellido nada más, es correcto.

El consejero DÍAZ: El abogado, está delegando a la otra persona.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por eso digo, pero hubiera podido delegar y mandar un documento por eso que lo someto a votación, yo creo que no hay ningún problema, lo someto a votación y si tienen a bien lo van a aceptar, tiene la palabra el consejero Navarro.

El consejero NAVARRO: Consejero delegado, primeramente para hacerle extensivo el saludo a usted y a los consejeros presentes, al público general y así como a la prensa, creo que el tema ya está judicializado y mal haríamos nosotros en verlo administrativamente cuando se saltó las instancias, pero teniendo en consideración de que de repente el abogado que tenía que venir por cuestiones imprevistas no ha podido venir por cuestiones personales de salud y ha delegado al otro abogado que no estaría de más, teniendo en consideración de que ya está en la vía judicial, escucharlo darle 3 minutos esa es mi opinión, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra el consejero.

El consejero ESQUIRVA: Si, por intermedio consejero delegado saludar a todos los presentes, medios de prensa, colegas consejeros de las diferentes provincias, si estoy totalmente de acuerdo con el consejero Jorge Navarro, toda vez que si bien es cierto es un tema ya judicializado, no obstante, los amigos vienen de la provincia de Chincha, entonces exhorto a los colegas consejeros le puedan

acceder los minutos de palabra que ellos necesitan para poder expresarse, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero, consejero Cleto tiene la palabra.

El consejero ROJAS: Muchas gracias, en el mismo sentido al Pleno del Consejo, esta es una instancia donde el pueblo recurre con una posibilidad de que se le escuche, sin necesidad de estar distinguiendo y yo creo que no debemos de ninguna manera quitarle ese derecho que tienen y hay que escucharlos, yo creo que hay que escucharlos a pesar de que ya está judicializado pero vamos a escuchar a ver, en que el Pleno del Consejo puede dar cumplimento o ayudar en esta situación de que viven más de o una cantidad enorme de docentes de la región, eso es lo que yo quería plantear y yo creo que ahí la necesidad de escucharlo, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cleto, bueno por eso le dije, iba a hacer la votación para darle más legalidad a lo que íbamos a escuchar. Consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Disculpe la intervención colega consejero delegado, es que hay una petición formal y en el derecho administrativo no necesariamente en el momento se pueda acreditar al abogado, yo para clarificar le quería leer el artículo o el numeral 1.2 del artículo 4º del título preliminar que a la letra dice, los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo, tales derechos y garantías comprenden de modo enunciativo mas no limitativo, los derechos a ser notificados, acceder al expediente, a refutar los cargos imputados, a exponer argumentos y a la presentación de alegatos complementarios y a ofrecer y a producir pruebas, a solicitar el uso de la palabra cuando corresponda, obtener una decisión motivada fundada en derecho, sucesivamente, creo que acá ya se ha cumplido con todas las formalidades, ha solicitado por escrito hace mucho tiempo le estamos y el derecho a la defensa está garantizado, de manera indistinta quien pueda haber firmado el escrito consejero delegado, eso es lo que quería poner conocimiento del pleno, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero lo estoy llevando, sometiendo a votación, ¿cuál es el problema no entiendo?, los que estén de acuerdo en darle la palabra al Sr. Félix Uchuya Aquije, tiene usted cinco minutos para exponer su tema, no sé si podría ponerse un poco para acá, dar sus generales de ley y su registro de abogado, por favor.

El consejero CAMA: Cuestión de orden, si ya usted ha llevado a votación, debe darse la votación consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Lo he puesto al señor ahí parado todavía, por favor los que estén de acuerdo para darle la palabra al Sr. Félix Uchuya Aquije, el uso de la palabra.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ya, ok, tiene usted la palabra Don Félix Uchuya.

El consejero NÚÑEZ: Señor consejero delegado muy buenos días, señores asistentes, colegas consejeros por intermedio quería solicitar un permiso para mi persona de unos 30 minutos, tengo un tema de carácter estrictamente personal, por lo cual pido que se someta a votación por favor.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver, sometemos a votación el pedido del consejero Núñez, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

30 minutos va a ser cronometrado consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí, esta concedido su permiso consejero, Don Félix Uchuya tiene usted la palabra.

EL ABOG. FÉLIX HUMBERTO UCHUYA AQUIJE, REPRESENTANTE DE DOÑA FABIOLA REYES GONZÁLES: Muy buenos días señores consejeros del Gobierno Regional de Ica, mi nombre es Félix Humberto Uchuya Aquije, con registro del Colegio de Abogados N° 2209 y vengo en representación, conjuntamente está en esta sala mi patrocinada Fabiola Reyes Gonzáles. Mi patrocinada, para hacer un pequeño preámbulo, mi patrocinada inició un proceso judicial contra la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, a fin que ella en calidad de heredera de su madre Rosa Gonzáles Ascama, estaba solicitando se reconociera durante los años que laboró su mamá, se le reconociera la preparación de clases al haber sido profesora. Bueno en este proceso judicial que se inició en el año 2018 y está signado con el expediente 731-2018, ya existe una sentencia judicial tanto de primera y segunda instancia, la que existe ya en calidad de cosa juzgada, el tema acá viene señores consejeros que el Poder Judicial ya ha hecho un requerimiento formal a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social del Gobierno Regional y le ha manifestado que tenían un plazo de 20 días para poder expedir la resolución administrativa correspondiente, es el caso que han pasado más de 20 días hábiles y hasta la fecha no ha emitido resolución alguna y mucho menos ni siquiera manifestando al Poder Judicial que esté realizando algún tipo de gestión para que ese pago o resolución lucrativa exista un trámite administrativo, diciendo sabes se ha solicitado oportunamente a cada oficina para poder hacer las gestiones correspondientes; entonces el tema acá es que conforme lo dispone el artículo 45, 46 y 47 de la Ley del Proceso Contencioso Administrativo, la persona que asume toda responsabilidad, es el máximo ente en este caso el Gobernador, entonces el tema es que ha existido ya dos requerimientos de pago formalmente ya de forma personal y hasta la fecha ni siquiera ha existido algún trámite administrativo para tratar de dar cumplimiento a una orden judicial.

Ahora la preocupación de mi patrocinada es la siguiente, que este requerimiento es de este año 2020, si no se hacen los trámites correspondientes este año 2020 para que ingrese a presupuesto lo que se le tiene que abonar, estaríamos pues prácticamente incumpliendo la orden judicial y peor aún, si se hiciera en el año 2021 estaría prácticamente más de un año porque tendría para el próximo presupuesto correspondiente al pago por la preparación de clases de este proceso judicial; entonces el tema acá es darle una solución más que todo exista ya un presupuesto para que con ello hacer cumplimiento de la sentencia judicial, es más evitar algún tipo de denuncias penales en todo ese sentido porque lamentablemente ha existido acá incluso administrativamente,

oportunamente no se está dando cuenta de los recursos, entonces esto conlleva a que no solamente esta gestión que yo tengo principalmente, particularmente como conocimiento que es una gestión que está desarrollándose muy bien, en todos los aspectos, salud, economía y todo acá dentro de la región, considero que se le pueda dar una solución inmediata a este caso, entonces por esos fundamentos solicitamos se tomen las medidas correspondientes y que oportunamente se realicen los trámites para entrar en el presupuesto correspondiente sobre esta ejecución de sentencia.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya ok, gracias. Algún consejero que quiera hacer alguna repregunta, algo.

El consejero ESQUIRVA: Consejero delegado por su intermedio, pedirle al doctor que acaba de exponer en ese caso, ¿qué número de expediente es?

EL ABOG. FÉLIX HUMBERTO UCHUYA AQUIJE, REPRESENTANTE DE DOÑA FABIOLA REYES GONZÁLES: El expediente es 731 del año 2018 conocido por el Tercer Juzgado de Trabajo Especializado de Ica.

El consejero ESQUIRVA: Consejero delegado además quería saber si el doctor había ingresado documentos al.

EL ABOG. FÉLIX HUMBERTO UCHUYA AQUIJE, REPRESENTANTE DE DOÑA FABIOLA REYES GONZÁLES: Sí, el Dr. Jonhy Cucho Yarasca ha ingresado dos documentos formales acá.

El consejero ESQUIRVA: ¿Aquí a la sesión de consejeros?

EL ABOG. FÉLIX HUMBERTO UCHUYA AQUIJE, REPRESENTANTE DE DOÑA FABIOLA REYES GONZÁLES: No, fueron dirigidos a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

El consejero ESQUIRVA: ¿Tendrá alguna copia para hacerle el seguimiento?

EL ABOG. FÉLIX HUMBERTO UCHUYA AQUIJE, REPRESENTANTE DE DOÑA FABIOLA REYES GONZÁLES: Oportunamente le han hecho llegar el documento, hay un trámite administrativo respecto a eso.

El consejero ESQUIRVA: Gracias doctor, muy agradecido, sería importante una copia doctor para hacer seguimiento, que nos haga llegar, gracias consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Para que el secretario le dé una copia.

El consejero NAVARRO: Señor consejero, para agregar algo más, acá el doctor exponente, cómo se muestra la incapacidad de algunos funcionarios del Gobierno Regional de no atender a personas que en realidad necesitan, que están pagando un abogado y que están gastando, yo le pediría al señor abogado que también tiene expedito su derecho de denunciar a ese funcionario por el delito de aparte de omisión, abuso de autoridad porque él está abusando de su cargo y rehuyendo una labor que le compete y le corresponde; por lo tanto, el señor abogado nos gustaría que haga llegar por intermedio de nuestro consejero delegado, las dos dichas peticiones que tiene para nosotros también tomar acciones que correspondan porque no puede ser de que como dice el consejero Cleto que toda persona tiene derecho a venir acá al Consejo y a pedir lo que necesita como en estos que casos de que estamos cojeando por un lado y por otro lado estamos poniendo el hombro, lo que le solicitaría señor abogado reitero y repito nuevamente que nos dé copia de cada documento que va a ingresar al Consejo, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor consejero, consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, en efecto creo que en la misma línea del pensamiento no solo del consejero Navarro sino también del Lic. Cleto es que el bien jurídico que nosotros deberíamos de tutelar es la correcta administración pública sobre todo basados en el principio de eficiencia y eficacia, cosa que nunca hemos podido percibir, creo que nosotros sin perjuicio de que hay un mandato firme ya judicial se está incumpliendo el

artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no sólo eso sino nosotros también tenemos el deber de fiscalizar la conducta de estos funcionarios renuentes a cumplir con la Ley que están obligados, peor aún consejero delegado, respecto a ese mismo tema, nosotros y yo quiero manifestar mi voz de protesta en defensa de la descentralización regional, no es justo que sobre este mismo caso se haya dispuesto 20 millones y tantos para Ica solo para Chincha 3 millones, para Pisco ni siquiera un 1 millón 880 mil, para Nasca 5 millones, para Palpa 1 millón; entonces cómo de qué descentralización estamos hablando si todo el recurso se está quedando en Ica y esto es la comunidad magisterial de las demás provincias vienen siendo postergadas, vienen siendo vulneradas, vienen siendo abusadas, no podemos estar de manera indolente de espaldas a la realidad, eso es lo que está ocurriendo, yo respaldo lo vertido por el consejero Navarro, esa es la calidad de funcionarios que vienen administrando los recursos de este Gobierno Regional favoreciendo a unos en perjuicio de otros y eso no se puede permitir porque esto es un flagrante abuso de autoridad, cómo es posible que esa, mire usted colegas consejeros por su intermedio señor consejero delegado, la diferencia abismal de cómo se ha distribuido el presupuesto, no es correcto lo que se está haciendo con los profesores respecto a este tema que venimos analizando y comentando; entonces yo quiero dejar en claro consejero delegado, que nosotros sin perjuicio de eso dentro de las prerrogativas y el encargo especial recibido de todos los iqueños es que este funcionario tiene que cumplir con lo que dice la Ley, para eso se le paga, para eso el Gobierno Regional le ha otorgado su confianza para que administre de manera correcta, equitativa y responsable pero no perjudicando a otros, no desconociendo, no haciendo una omisión flagrante, peor porque ya constituye un delito, delito de no cumplir con el artículo cuarto de la Ley Orgánica, no tiene por qué retrasar lo que ya ha resulto, lo que es un acto firme en el Poder Judicial; entonces yo colegas consejeros, tenemos que tomar una determinación porque estamos obligados, sin perjuicio de que esté judicializado pero nos están diciendo ojo mira sus funcionarios, ustedes son los fiscalizadores, los que tienen que velar por que ellos actúen correctamente, no está actuando, por lo tanto yo quiero proponer respecto a este tema de que exhortemos al señor Gobernador inmediatamente ordene al funcionario que tenga que ver con esta cosa juzgada en este caso atender este expediente lo haga, cumpliendo la ley, no el capricho de los consejeros, ni mucho menos de un administrado que está exigiendo lo que le corresponde, que la autoridad dentro de su competencia, de su autonomía constitucional, el Poder Judicial le ha dado la razón, entonces no es posible que un funcionario se siente en la

Ley, se siente en lo que resuelve nuestra autoridad jurisdiccional, eso es lo que quería manifestar, discúlpeme por la efervescencia porque no es la primera vez, durante todo el año 2019 hemos tenido a estos profesores viejitos, muchos han fallecido, muchos han muerto, yo he sido testigo, he estado con ellos, en los peores momentos pero seguimos postergando, ya se ha atendido en esta oportunidad en este año, pero mira cómo se ha distribuido el recurso, no es justo, no es justo, no solo en Ica hay necesidad, no solo en Ica hay una comunidad magisterial, hay en Nasca, hay en Palpa, hay en Pisco y hay en Chincha; por lo tanto exigimos, yo exijo de que haya la distribución equitativa de acuerdo a la densidad de la comunidad magisterial, no se puede distribuir de esta manera centralista solo en Ica, nosotros hemos apoyado a la comunidad magisterial en su conjunto, no tenemos nada en contra de la comunidad magisterial de Ica, por el contrario pero que la distribución, el funcionario que tenga que distribuir lo haga de manera responsable, de manera equitativa, no para beneficiar, ni mucho menos para perjudicar a otros, eso es lo que quería manifestar, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor consejero, entonces (ininteligible) para darle trámite, gracias. Algo que decir consejero Cama, tiene usted la palabra.

El consejero CAMA: Gracias consejero, por su intermedio poder saludar al Pleno del Consejo, no lo hice hace un instante porque fue muy rápida mi participación pidiendo la votación.
Como Consejo Regional hemos apoyado nosotros este tema aprobando en el año 2020 la Ordenanza N° 008 para que pueda haber una viabilidad del tema de las deudas sociales de nuestros docentes, pero sin embargo podemos ver que hay una lentitud, no quiero ser tan drástico, hay una lentitud de parte de los directores de las Ugeles de no darle viabilidad a este documento que nosotros como Consejo Regional hemos aprobado en favor de nuestros docentes, nos atrevimos a romper esa línea como Consejo Regional y de manera total hemos aprobado para que haya una sostenibilidad en la economía de docentes, bien es cierto lo que dice el consejero Boris, muchos han fallecido en la lucha de conseguir sus beneficios que por ley les otorga y en el Consejo tenemos muchos docentes aquí en nuestro Consejo Regional, qué triste sería para ellos encontrarse en la misma línea como se encuentran nuestros docentes los que nos han formado y nos han educado; entonces lo que nos toca es señor

consejero delegado por su intermedio, encabece usted, exhortar a la parte administrativa el cumplimiento de esta norma y cumplimiento también de poder derivar los presupuestos de manera equitativa a las provincias, ya las cifras las ha dado el consejero Boris, las conocemos desde hace 2 meses atrás, las cifras de cómo han sido divididos los fondos para el pago de las deudas sociales, hemos estado en Nasca, en Palpa, en Chincha escuchando a nuestros docentes, hemos estado en cada una de las Ugeles y hemos palpado como Consejo Regional la necesidad del cumplimento de estas deudas, exhorto a usted consejero delegado que pueda emitir la documentación correspondiente a la parte administrativa para el cumplimiento de esta norma que nosotros hemos puesto en la mesa para el cumplimiento del pago de la deuda social, por favor.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias, sí efectivamente nosotros sacamos una Ordenanza que ya está activa, ya mucha gente que ha hecho su orientación con respecto a ello, lo que usted pide que al igual que el consejero Boris exhortar al Gobernador, también exhortar a la parte administrativa con la carta que le mandamos al Gobernador yo creo que es suficiente les parece, gracias consejero Cama. Consejera Nancy tiene usted la palabra.

La consejera GUILLÉN: Muy buenos días consejero delegado, por su intermedio saludar a los consejeros y a la consejera Leslie, también al público que nos acompaña, a la prensa, a todos mis saludos por su intermedio.
Bueno yo lo que yo quería de repente hacer de conocimiento es que esta situación no solo es de hoy con la presencia del doctor que nos habla sobre un tema de educación, es más en reiteradas oportunidades las sesiones he hecho un pedido para que de repente por su intermedio llegue el documento a la gerencia y puedan reestructurar la organización de Desarrollo Social porque debería haber ahí un responsable de educación netamente de educación, otro de salud porque un gerente sin organizarse de la mejor forma dentro de su oficina no va a poder atender.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejera eso lo va a poder hacer en sección pedidos.

La consejera GUILLÉN: No, no yo estoy recordando que hice un pedido, estoy recordando que hice un pedido, por lo tanto.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Estamos tocando el tema del señor nada más.

La consejera GUILLÉN: Sí sobre el caso de señor, solamente para aclarar, por lo tanto no se realizó, esas son las causas porque no estamos bien organizados en la parte administrativa, sucede lo que pasó con la señora que acaba de mencionar el abogado, por lo tanto, yo pienso que ahí deberíamos de hacer seguimiento, es más pedí también que venga el director de la DREI porque él es el que tiene que responder sobre este tipo de maltratos, abusos que puedan haber en el sector de Educación y hasta el momento tampoco no se ha priorizado esa situación, pienso que ya llegó el dinero muy bien, la asignación, la asignación lo hacen en equipo, hay un equipo técnico en cada UGEL, creo que el año pasado la comisión de Educación hemos tenido reiteradas y algunos consejeros, viene el dinero, pero hay un equipo técnico para poder hacerlo, entonces ¿quién tiene que ver, administrar ese equipo?, es el director de la DREI, los directores de cada UGEL, tienen que hacer seguimiento, el Ministerio de Economía y Finanzas da solamente un cierto plazo para poder incorporar al sistema y si el trabajador de repente ahora por la pandemia no se ha incorporado, ese es el motivo que por eso reitero que de repente, hiciera un llamado de atención a la parte administrativa que es el Gerente de Desarrollo Social por no haber atendido y también a la DREI y la UGEL tiene que ver en este asunto, eso es lo que quería aclarar y también aunarme de repente al llamado de atención a los involucrados sobre este tema, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera, consejera Leslie tiene usted la palabra.

La consejera FELICES: Para saludar a los consejeros, a la consejera Nancy y a todos los presentes, a nuestra amiga profesora que está en estos momentos haciendo su reclamo, al doctor.
Yo quería, estaba viendo de que, mencionaba que el expediente es 731-2018, me gustaría de repente que precise cuándo es que ingresó a la Gerencia de

Desarrollo Social porque hay que tomar en cuenta también de que ha sido, hemos tenido un Gerente de Desarrollo Social y ahora últimamente es otro, entonces queremos saber en cuál recae la mayor responsabilidad, más que todo para hacer ver al ejecutivo la clase de funcionarios con muy poca sensibilidad social para poder atender estos casos más aún que ya tienen una sentencia judicial, nos gustaría saber ello y me aúno al pedido que han hecho los consejeros, de exhortar al Gobernador pues de que tengan que ver eso con sus funcionarios, que tengan mayor sensibilidad sobre todo a la atención en este caso a la docencia que realmente está reclamando un derecho justo.

El consejero NAVARRO: Disculpe, por intermedio del señor consejero, tiene que pedir autorización al consejero delegado por favor.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver para que le responda a la consejera por favor.

EL ABOG. FÉLIX HUMBERTO UCHUYA AQUIJE, REPRESENTANTE DE DOÑA FABIOLA REYES GONZALES: Sí, la Resolución N° 15 expedida en este expediente Nº 731-2018 ha sido notificada el 04 de agosto del año 2020, ahí es donde se le da los 20 días para que expidan la resolución administrativa correspondiente.

La consejera FELICES: Gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias. Ok, como pidieron la palabra la alcaldesa, pero no está seguimos con la estación, entramos a la estación de informes.

V. INFORMES

Los señores consejeros que tengan un hecho a informar por favor sírvanse a levantar la mano, consejera Nancy tiene usted la palabra, informes.

La consejera GUILLÉN: Informes verdad, muchísimas gracias, reiterar mi saludo hacia usted.
Bueno, quiero hacer un breve informe de las acciones que he podido realizar.

El 18 de noviembre tuve la oportunidad de poder participar en la reunión de la comisión técnica de la Universidad San Luis Gonzaga en el cual realmente se ha podido escuchar con mucha claridez sobre los problemas a nivel de esta comunidad educativa, por lo tanto invitaron también a diferente gerentes de nuestro gobierno regional a fin de que ellos puedan hacer de conocimiento cuáles serían de repente los aspectos más importantes en el cual la universidad podría proponer o desarrollar una demanda de formación de profesionales; entonces esa actividad fue de mucha importancia al final se consideró de que se tenía que organizar las mesas de trabajo para poder sustentar de repente a la oferta y demanda de formación de profesionales de esta universidad.
Sería muy importante también tener en cuenta las demandas laborales que hay dentro de nuestra región, lo que es la industria agropecuaria, turismo, pesquería y también la industria, es más en el momento oportuno se pudo también a nivel de consejeros plantear la consejera Leslie planteó que se inserte también el tema de investigación a nivel de esta universidad dentro de la formación de estos jóvenes a fin de que ellos también puedan contribuir en el desarrollo de las actividades que se vienen implementando a nivel de nuestra región.
También quiero hacer de conocimiento que he podido participar en la sesión ordinaria de la Mancomunidad, toda vez que soy integrante de esta comisión en la sede de Ayacucho, en esta sesión ordinaria realmente se tomaron temas muy importantes que se dé un informe de la situación de Salud por cada región, hemos tenido la oportunidad de poder escuchar al director de la DIRESA de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica e Ica en el cual nos dieron a conocer sobre la implementación y equipamiento de lo que es el sector de Salud, toda vez que haciendo de repente un consolidado de cada una de las direcciones o los hospitales del sector salud, la carencia es realmente en lo que es recursos humanos, a nivel de nuestra mancomunidad también hay problemas en salud, nos falta recursos humanos, así como en nuestros hospitales a nivel de cada una de nuestras provincias.
También en esa misma sesión se pudo escuchar y participar en la exposición del Plan Regional frente al COVID, toda vez que a nivel de las 5 regiones, organizadas desarrollar un plan regional, por lo tanto este tema ha podido ser pasado para otra sesión extraordinaria.

También se ha podido aprobar la incorporación de obra, Instalación del Sistema Integral de CCECCHAPAMPA que es afianzamiento hídrico de los Valles de Bella Unión, Acarí, Nasca, considerando que serán alimentadas con

este líquido elemental que es el agua las regiones de Arequipa, Ayacucho, Ica, toda vez que nuestros amigos agricultores podrán tener la oportunidad de poder hacer uso en forma permanente y tener buenos productos para poder también abastecer los mercados.
Así mismo quiero hacer de conocimiento que el 26 de noviembre participé también en una reunión del sector de agricultura organizado por el Gobierno Regional, esta reunión de mucha importancia por mi opinión personal, fue de manera articulada, participaron diferentes instituciones, entidades como es SENASA, SENAMHI, también estaba el PETACC, SERFOR y el ANA, son entidades que han podido contribuir en esta reunión para poder priorizar el problema, problemas a nivel de agricultura, lo que sí lamento en decir que uno de nuestros funcionarios no ha participado como es el responsable del PRETT, toda vez que los agricultores con muchas ansias esperan a estos funcionarios cuando se hacen estas reuniones descentralizadas para poder ver el tema de titulación de tierras porque ahora lo que están pidiendo para los beneficios de agricultura, para algunos préstamos de entidades bancarias, primero tienen que ver la titulación de sus terrenos si tiene títulos o no para poder también garantizar la dotación de la parte financiera, por lo tanto yo comunico a ustedes que este funcionario responsable del PRETT no participó, no participó en esta reunión en la provincia de Palpa.

También quiero hacer de conocimiento para ustedes consejeros que el 30 de noviembre participé también en una sesión virtual de la Mancomunidad para poder aprobar el Plan Regional COVID-19, considerando que debería ser primero validada por MINSA a fin de poder aplicar y desarrollar este plan regional dentro de las cinco regiones que están consideradas la Mancomunidad de los Andes.

Quiero hacer de conocimiento que el 03 de diciembre participé en la reunión del sector de salud, nuestra provincia de Palpa tiene un problema de repente de muchos años, dos aspectos que deberíamos conocer cada uno de nosotros, es que nuestra provincia de Palpa el hospital que tiene es una unidad ejecutora pero no tiene la categoría de un hospital, es un centro de salud realmente I-4, ahora tenemos problemas para la categorización que quieren bajarnos a I-3 por factor de recursos humanos, ese es uno de los problemas y hubo una reunión con autoridades y poder ver cómo viabilizar, de repente mantenernos en I-4 toda vez que es una provincia, una provincia, pienso que cada provincia debería tener un hospital, por eso que tenemos de repente la afluencia de

nuestros pacientes aquí al Socorro, al Regional y están saturados y realmente no nos dan esa categoría de hospital siendo una provincia.
Así mismo el tema es que también tenemos un presupuesto para una infraestructura de 47 millones dentro de la provincia de Palpa pero este presupuesto, este presupuesto solamente para la construcción de un centro materno no es un hospital; por lo tanto, la provincia de Palpa necesita un hospital, de esta forma podemos atender todas las cabezadas y tenemos bastante cercanía a lo que es distritos que corresponden a la región Ayacucho, este tema también se pudo plantear en la Mancomunidad de los Andes, toda vez que nuestros hermanos, amigos que vienen de parte de Ocaña, Laramate, Huacuas y la provincia de Huancasancos pasa por nuestra provincia, es más hay accidentes permanentes en la Panamericana donde concurren al hospital, pero no hospitalizamos, eso quiero que sepan consejeros y por lo tanto deberíamos por lo menos priorizar que se creen más hospitales en cada provincia, de esa forma podríamos descongestionar de repente los hospitales que tenemos dentro de Ica.
También quiero hacer de conocimiento que realmente participé en otra reunión virtual extraordinaria de la Mancomunidad para ver el tema sobre el rechazo de la implementación de Resolución Ministerial Nº 326-2020-MINEDU "Disposiciones que regulan y orientan los convenios para la gestión de instituciones educativas públicas", realmente siguen con ese proceso de este convenio y a nivel de la Mancomunidad también queremos hacer llegar nuestro pronunciamiento a fin de que el ministerio de Educación tenga en cuenta esta situación, realmente esta sesión no se ha podido desarrollar, por lo mismo de que no estuvieron el total por lo menos el quórum aceptable para poder realizar esta sesión.
También quiero hacer de conocimiento que tuve reunión a nivel de la comisión de Salud, el tema a tratar dentro de esta comisión de Salud del Gobierno Regional fue sobre lo que es el CAP y el nombramiento, el acuerdo que hemos podido llegar es que para la presencia de los responsables de salud a fin de que nos puedan explicar claramente sobre lo que es este CAP y en los procesos de nombramiento, es más se acordó la visita a realizarse el día 10 al Hospital de Nasca toda vez que hay ya problemas de repente dentro de lo que son las denuncias, el proceso de nombramiento que se podrían dar en el personal de salud.
También quiero hacer de conocimiento a ustedes que el 09 de diciembre visité la obra de la carretera de Viscas a Saramarca, viene avanzando lento con muchas dificultades sobre todo, problemas del abuso de la empresa del

Consorcio de Río Grande que no pagan a los obreros, que son pobladores de la misma zona de la provincia de Palpa, ese es otro problema creo que en reiteradas, en la sesión anterior también hice de conocimiento y sería muy importante dentro de esta empresa o esta obra que se viene realizando que ellos puedan ejecutar cuanto más antes sea rápida la ejecución podamos ver esa obra, pero hay problemas y estaremos también a nivel de autoridades solucionando y concurriendo directamente las autoridades de la provincia de Palpa hacia el Gobernador para que él también a través de sus gerentes puedan dar solución a diferentes problemas, eso es cuanto quiero hacer de conocimiento a ustedes, durante el tiempo que he podido participar en diferentes reuniones, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Nancy, ¿algún otro consejero que tenga un informe?, consejera Leslie tiene la palabra.

La consejera FELICES: Consejero quería informar, la consejera Nancy ya ha informado también en las comisiones en que he hemos participado juntas pero quería también informar con respecto a la instalación, la reunión de instalación de la comisión investigadora con el consejero Boris donde integramos también con el consejero Edgar Núñez, se ha instalado esta comisión con la ausencia del consejero Edgar Núñez que no estuvo presente, y donde hemos solicitado toda la documentación del proyecto inicial aprobado por la gestión del 2015 al 2018, así también como las actas preparatorias de la licitación pública de los cinco ítems, las propuestas económicas y técnicas en original donde hemos solicitado ya una fecha poder ir verificando conjuntamente con otros documentos que se han solicitado.
Luego informar también que hemos hecho la visita tanto con el consejero delegado con el consejero Boris, a invitación de la comisión técnica del Plan de Emergencia de la Universidad para poder verificar dentro de las instalaciones de la ciudad universitaria cómo se encuentra la ciudad universitaria y así mismo tomar conocimiento que los proyectos que iba a ejecutar el Gobierno Regional, la Universidad los viene ejecutando con presupuesto propio y es por ello de que en una segunda visita, una segunda reunión en la que hemos llevado a cabo con los integrantes de esta comisión del Plan de Emergencia y donde también estuvo presente el Gerente de Infraestructura, ellos hicieron de conocimiento las obras que en estos momentos están faltando en la

universidad para su licenciamiento y para que el Gobierno Regional pueda apoyar a la universidad, toda vez de que sabemos que este es un gran problema social, el hecho de que la universidad no esté licenciada, perjudicando a tantos jóvenes, son 16 mil estudiantes que egresan cada año de las aulas escolares y que en ese momento no tienen la oportunidad para poder estudiar, algunos pueden ir a lo que son universidades particulares pero son un grupo mínimo, entonces es urgente que esto se tenga que solucionar en esas reuniones, ambas reuniones que hemos participado y también como mencionaba con el Gerente de Infraestructura.

Luego también mencionar la participación, el día 25 de noviembre en el evento organizado por la Gerencia de Desarrollo Social para analizar las estadísticas que existen en estos momentos con respecto a la violencia hacia la mujer, donde se ha incrementado esta violencia no solamente hacia mujeres adultas sino también hacia niñas, es una problemática que realmente afecta y que es necesario hacer seguimiento y el monitoreo, la fiscalización a fin de que todas las instancias regionales pueda estar cumpliendo con todos los objetivos trazados.
Así mismo también el 27 de noviembre en una participación, en un evento convocado por el Colegio Médico donde se viene analizando la situación de salud, donde se va a elaborar una propuesta regional el Colegio Médico está elaborando una propuesta regional y esta propuesta la va a elevar a nivel nacional para que sea considerada dentro del plan a nivel nacional y que lo voy a trasladar a la comisión de Salud a fin de que esta propuesta que va a ir a un evento nacional ya en el próximo mes, entonces pueda tener también, las propuestas generales de nuestra comisión.
Así también la reunión con la comisión de Salud, justamente para ver el caso de lo que hoy día vamos a tratar de los nombramientos y donde también hemos tomado conocimiento de algunas irregularidades que se han venido presentando y que eso lo vamos a ver en esta sesión.

Luego en un Encuentro Nacional que se llevó a cabo también durante dos días, en un Encuentro Nacional de Educación Comunitaria donde han participado todas las regiones con sus grupos impulsores, eso es lo que quería informar consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2020: Gracias consejera Leslie, consejero Boris tiene usted la palabra para los informes.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, en efecto creo que este Consejo está trabajando en todas sus comisiones y de eso estamos dando cuenta con hechos y creo que respecto a lo manifestado por la consejera Leslie Felices, a la visita que hemos efectuado a la Universidad, yo quiero consejero delegado por su intermedio y todos los colegas consejeros también a todos los presentes, tenemos que hacer algo por nuestra alma mater, creo como va yo personalmente con todo respeto veo, no avizoro que a corto plazo pudiéramos licenciar pero creo no podemos estar a espaldas indolentes a nuestra alma mater, la mayoría de acá hemos pasado por esas aulas, ese claustro universitario pero estamos de espaldas, estamos viendo cómo se está hundiendo esta universidad, creo que tenemos que hacer algo porque es un deber legal, moral de todos los egresados por eso, por su intermedio pido a la comunidad en general que tenemos que hacer algo, yo sé que hay debilidades, hay deficiencias en la universidad, hay deficiencias presupuestarias que no lo van a poder asumir y también por su intermedio al ejecutivo, tenemos que invertir en nuestra universidad, así como estamos invirtiendo en el orden 33 millones en Marcona, la universidad necesita que se invierta, ya lo ha dicho cuántos jóvenes están dejando de estudiar, sabemos que a través de la educación, de la formación de profesionales vamos a poder promover el desarrollo de nuestra región, Dios es tan grande que pese a esas deficiencias estamos creo que, gracias a algunas virtudes de la agro exportación con sus debilidades, con sus deficiencias, estamos macro económicamente bien pero necesitamos que esto sea sostenible y para que sea sostenible, necesitamos contar con una universidad que forme buenos profesionales que tengan que desarrollar nuestra región, que tengan que ser las próximas autoridades que se van a sentar acá para dar una administración eficiente de acuerdo a la realidad de nuestra región, pero hoy en día consejero delegado todos estamos de espaldas a nuestra casa de estudios y eso no puede ser, por eso que lo hemos dicho ahí en ese evento, comuníquennos, convóquennos a todos, no solamente a los egresados, todos los iqueños estamos comprometidos con nuestra universidad pública porque es la única casa donde todos los hijos de los más pobres, de nosotros los pobres se han formado, se formarán ahí los profesionales, por eso yo les pido por su intermedio consejero que tenemos que hacer algo por nuestra casa de estudios, así como va, yo la verdad que difícilto que a la brevedad podamos ver licenciada a nuestra querida casa de estudios; en ese sentido pido

el apoyo de todos los colegas para hacer en este seno, en esta instancia deliberativa del Consejo Regional pero también pido la convocatoria a todos los buenos iqueños, a todos los ciudadanos, a los egresados de nuestra querida alma mater.

En segundo punto quería igual manifestar porque esto igual lo tengo sentir como mi problema, como un problema de todos los iqueños, de todos los palpeños, nosotros hemos querido a través de nuestra comisión ver el problema de la salud pública de Palpa y yo veo acá con bastante beneplácito la presencia de algunos colegas de la Dirección Regional, pero si también tengo que dar cuenta al igual que en la misma línea de análisis del Dr. Navarro, éstos son los profesionales que no nos dejan desarrollar, nosotros le hemos pedido un estudio de brechas donde esta provincia al igual que Chincha, Pisco, Ica tenga un hospital, para eso hay que evidenciar con un estudio de brechas, lo que nos han hecho, lo que siempre hacen mal, y ojo con todo respeto colega consejero por su intermedio consejero delegado, los palpeños no sé qué tienen ellos porque ellos mismos no pueden ser los gestores de su propio destino, nos piden acá abogados, nos piden 12 técnicos administrativos, sabe ¿cuántos médicos nos piden?, 03 médicos, cuando lo que necesitamos son médicos, no necesitamos administrativos ni abogados, señores yo tengo experiencia de gestión, para el SIAF se necesita hoy en día con el SIAF no necesita más de 3, 4 administrativos porque este SIAF no sólo te hace el inventario, te hace balance, te hace todo acá está el licenciado que nos puede explicar, si es que le damos la oportunidad, pero mira cómo estamos haciendo este estudio de brechas, nos dicen que necesitan 3 millones 700 aproximadamente de una demanda adicional, pero esto no es realidad, otra vez vamos a tener el problema de Palpa y mira como esta provincia ha sido golpeada por el Dengue, por la pandemia, pero no estamos haciendo nada, pero también los órganos de instancia superior como la Dirección Regional, como la Gerencia de Desarrollo Social no está haciendo nada, no está haciendo nada para brindarle asistencia técnica y este es el trabajo que han hecho, seguramente no tienen la experiencia y la capacidad para poder hacer estos documentos, pero lo que hemos pedido es un estudio de brechas, yo la verdad que de acuerdo a lo que nos estamos proponiendo, lo que hemos propuesto las autoridades, lo que queremos es que sea un hospital con su cuatro especialidades básicas, Medicina General, Cirugía, Ginecología y Pediatría, no piden nada, no piden eso, piden abogado, Biólogo, piden técnicos administrativos, Abogados, Médicos Veterinarios, usted cree que vamos a solucionar los problemas de salud pública de Palpa, así con estos cuadros de estos profesionales que no saben hacer esos trabajos, ¿es

responsabilidad de los consejeros la deficiencia que hay en el ejecutivo?, no sino por no saber elegir a los funcionarios que tienen todo el perfil profesional y la voluntad de querer hacer un cambio, hacer un punto de quiebre en esta gestión regional, eso no se puede permitir, por eso que siempre hemos luchado personalmente de que haya un equilibrio de poderes, equilibrio para poder nosotros tener el control político, censurar a estos trabajadores, a estos directivos, a estos funcionarios, que no están cumpliendo con las expectativas del gobierno regional, de los ciudadanos, pero no, así como ahora como ya hemos analizado hay un documento donde estos funcionarios se sientan en la Ley, peor no atienden la necesidad de la población, eso no se puede permitir; yo creo consejero delegado, seguramente en sección pedidos voy a pedir de que se le brinde asistencia no podemos dejar de atender esta provincia de Palpa, siempre como muy respetuosa pero cariñosamente lo hemos dicho es el patito feo porque nunca ahora ya hay la posibilidad de tener un centro de salud I-3, ni siquiera I-4 porque justamente por la incapacidad de estos directivos que no saben hacer, tan fácil hacer un estudio de brechas, tan fácil, cuántos hay y cuántos requiero; sin embargo mira pues o es que se pretende atender el (ininteligible) político o es que se pretende crear una agencia de empleo para nuestros allegados, no, necesitamos resolver el problema de fondo, el problema de la salud pública, el problema de esta pandemia, así no lo vamos a lograr, eso es lo que quería informar de todas las comisiones que venimos trabajando y que venimos demostrando no sólo la voluntad de trabajar sino que conocemos de gestión pública y queremos contribuir, no estamos poniendo piedras, queremos contribuir, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, ¿algún otro consejero que tenga un informe?, consejero Cama tiene usted la palabra.

El consejero CAMA: Muchas gracias por su intermedio consejero delegado, para informar las actividades que hemos realizado en la provincia de Pisco y también en alguna otra provincia como la de Chincha.
Consejero el día (ininteligible) ya el trabajo por parte del ministerio de Salud de la instalación de la primera planta de oxígeno en la región Ica, ya se dio y para bien se está haciendo en la provincia de Pisco, la empresa está avanzando el trabajo y se espera próximamente que a fin de este mes se pueda tener ya la planta de oxígeno en el Hospital San Juan de Dios.

A la vez también conversamos con el director porque nos preocupa y no debemos ser ajenos, no nos debemos descuidar en ningún momento el tema de la pandemia, para bien en Pisco tenemos solamente 06 pacientes internados por COVID y los establecimientos de salud están cumpliendo en la calidad muy importante, aun no siendo beneficiados muchos de ellos porque ya sabemos que ustedes han estado en la reunión por el tema del pago de los bonos del COVID, aun no siendo beneficiados muchos de ellos están cumpliendo una labor extraordinaria en nuestros centros de salud y hay que resaltar la labor que vienen realizando, aun en sus deficiencias y sus problemas.

Para comunicarle que efectivamente lo que acaba de manifestar la consejera Nancy en el tema de la comisión que presido de Agricultura venimos trabajando y socializando el análisis de la problemática agraria en cada una de nuestras provincias a través del temario de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, hemos estado en Nasca el día 26 la reunión en Palpa, el día de ayer fue en el distrito de Independencia en Pisco y cabe manifestarlo, efectivamente el director del PRETT no participa en estas reuniones, en Nasca estuvo 3 minutos a través del zoom y luego abandonó, en Palpa no estuvo presente, el día de ayer a la insistencia en Pisco derivó al Ing. Alonso, al abogado Alonso para que mediante el zoom pueda participar. Se está haciendo un gran esfuerzo a través de esta comisión de Agricultura consejero, de socializar nuestros problemas de los pequeños productores, de llegar a cada una de las provincias de escuchar y dar solución y alternativa, participan todas las instancias, SERFOR, PSI, ALA, INIA, AGROBANCO, participan cada uno de nuestros directores y funcionarios pero del PRETT no tenemos solución y claro lo ha dicho la consejera efectivamente, para acceder en estos momentos a los créditos que se ha dado a través del ministerio de Agricultura del fondo AGROPERÚ, le piden a los pequeños agricultores la titulación de sus tierras y los problemas que están entrampados y que lo hemos tomado en cada sesión desde el 2019 que hemos estado aquí y que lo hemos citado al director en Nasca, lo hemos citado a esta sesión dice y manifiesta que viene trabajando, que viene trabajando pero los frutos no se ven, no se ven y estoy seguro que esta semana que estemos en Chincha vamos a escuchar de la misma forma a los pequeños productores manifestar su problemática por el tema de la titulación de sus tierras.

El Ing. Elder Agüero ha manifestado qué podemos hacer consejero si no nos acompaña, siendo de la misma línea política lo que sabemos muy bien que los cargos de confianza son la que los tienen los directores y el propio Ing. Elder Agüero ha manifestado ¿qué podemos hacer consejero si el director del PRETT

no nos acompaña para poder solucionar el tema de la titulaciones de tierra de nuestros pequeños productores?, esta semana estaremos en Chincha nuevamente y el día martes tendremos la reunión con los productores de totora, sabemos que la mano de obra de los chinchanos está basada muchos de ellos en artesanía de la totora y del junco que también están teniendo problemas, esperemos que el director del PRETT participe de esta reunión porque se le había citado el día martes 10.00 a.m., consejeros de Chincha los invito, los invito para que estén ustedes en la problemática de los pequeños productores porque la mano artesanal de Grocio Prado, la mano artesanal de los chinchanos en el tema del uso de la totora y del junco está justamente en las provincias de ustedes, pero se recolecta a nivel de la región Ica y tenemos problemas también con ellos por el tema del uso de cada uno de los humedales donde se producen el junco y la totora.
Informarle consejero delegado que efectivamente si hemos estado en la Asamblea de la Mancomunidad de los Andes, felicito la participación de todos ustedes, a usted consejero delegado como presidente de la Mancomunidad, al consejero Boris por acompañarnos en esta sesión y la participación de la consejera Nancy que ha estado y sigue preocupada por el tema de la educación y que ese punto de agenda ha quedado pendiente y que debemos tomarlo en cuenta.
Informarle también consejero que hemos participado el 05 de diciembre en el Día del Voluntariado y se ha juramentado a 36 nuevas voluntarias en el sector de Salud para que puedan hacer el trabajo de sus comunidades de la Salud en el tema de la prevención del COVID y también del Dengue, es todo lo que tengo que informar señor consejero delegado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cama, consejero Esquirva tiene usted la palabra.

El consejero ESQUIRVA: Consejero, por su intermedio consejero delegado para informar las actividades realizadas durante la semana.
Informarle al Pleno de Consejo que Chincha ha tenido a bien en el transcurso de la semana recibir a los funcionarios de Reconstrucción con Cambios ya que se va a realizar una obra de 320 millones en la defensa de los ríos de Chincha, del valle de Chincha exactamente en los ríos San Juan, río Matagente, río Chico y en verdad manifestar consejero delegado y manifestar a los presentes que es una obra de gran magnitud, no todo es malo, estas obras de gran

magnitud para la provincia de Chincha involucra la más alta inversión en los últimos 60 años; lamentablemente por decirlo así hemos tenido nosotros los chinchanos de haber tenido dos gobernadores regionales, sin embargo esta obra es para agrado de todos los chinchanos y seguramente para la región Ica, invitar a los consejeros regionales puedan acompañarnos el 23 de diciembre para la firma del contrato, no todo es malo, recuerden ustedes que hemos heredado cosas negativas de anteriores gobiernos sino que lo diga la consejera Leslie Felices cuando fue directora de Desarrollo Social, que lo diga entonces las cosas como son.

La consejera FELICES: Consejero delegado pido la palabra.

El consejero ESQUIRVA: Por favor estoy interviniendo consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perdón, perdón concedido el pedido.

La consejera FELICES: Me está mencionando el consejero y no es la primera vez, que son muchas sesiones que siempre me anda retando, que si por la violencia, que por un otro tema y otro tema y muchas veces me he quedado callada consejero, que él haga su informe como corresponde y no tiene por qué mencionarme a mí porque yo cuando el tiempo que he estado en la Gerencia de Desarrollo Social he cumplido a cabalidad mi función y ahí están todas las evidencias de todo el trabajo que yo he realizado.

El consejero ESQUIRVA: Si me permite.

La consejera FELICES: Por favor consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, si efectivamente por favor consejero estamos en.

El consejero ESQUIRVA: Como se acuerda de las cosas cuando hay.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2020: Consejero después hablamos de eso por favor, gracias yo le pido estamos en la sección informes avoquémonos a informes y no indirectas y atacar a una dama.

El consejero ESQUIRVA: No, efectivamente.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perdón, a una compañera y no darle ese trato por favor, yo le pediría por favor encarecidamente que rectifique la actitud.

El consejero ESQUIRVA: Consejero delegado, no ha sido mi intención nunca ofender a nadie, simplemente que para dar mi informe de trabajo necesito también hacer una explicación de lo de antes y lo de ahora porque todo el mundo quiere hacer ver de que esta gestión no está trabajando bien y no es eso lo justo tampoco, lo justo es que seamos equilibrados porque lo que ahora está pasando en el sector Salud no solamente es de ahora, no solamente es un producto de los trabajadores o funcionarios de ahora sino esto viene de años, cuando comenzaba la pandemia me recuerdo yo en Chincha no había un ventilador mecánico, hoy tenemos 12, entonces.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero estamos en la sección informes y bien claro dice los señores consejeros que tengan hechos, actividades presentes de ahora de momento.

El consejero ESQUIRVA: Efectivamente consejero delegado, parece que usted no me está enfocando estaba queriendo hacer un informe global pero voy al tema.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Le agradezco.

El consejero ESQUIRVA: Porque los que estamos en primera línea si sabemos que decimos las cosas, no solamente son palabras o retóricas, bueno y comentarle al Pleno del Consejo de que esta inversión que se realizará por Reconstrucción con Cambios son 320 millones de soles, una obra que

definitivamente va a reactivar la economía no solamente en la provincia de Chincha sino también de aquellos trabajadores que trabajarán de una manera directa o indirecta en esta obra de gran magnitud.
Al mismo tiempo consejero delgado, también quiero informar al Pleno del Consejo que se vienen haciendo planes de prevención para ver el tema de la segunda oleada, lamentablemente la provincia de Chincha y seguramente las demás provincias también poco a poco se viene viendo con mucho clamor lo que pueda pasar en esta segunda ola de Covid-19 y aquí se ha visto en esta semana la reunión de autoridades en la provincia de Chincha con la finalidad de hacerle frente a este virus maldito que se está llevando todos los días a muchos pobladores, no solamente de Chincha sino también de las cinco provincias y en verdad yo felicito a todos los alcaldes de la provincia de Chincha porque hay una sola idea, un solo pensamiento de estar juntos porque eso es como nos quiere ver la ciudadanía, juntos para luchar con un virus invisible, juntos para luchar con un virus invisible y juntos debemos estar siempre los peruanos para sacar la fortaleza y lo bueno que podemos tener nosotros como seres humanos y como autoridades.
Al mismo tiempo consejero delegado, también me solidarizo con las palabras de la consejera Nancy cuando ella refiere acerca del Hospital para Palpa, que lindo sería que autoridades pasadas o funcionarios que han estado en el cargo hubieran pensado de que Palpa tendría que tener la visión de futuro y verlo como hospital, que lindo hubiera sido si los políticos pensaran como técnicos y que Palpa hoy en día tenga un hospital para ayudar a todos los ciudadanos palpeños; en ese sentido, considero consejero delegado que tenemos que seguir trabajando, aquí no hay que echarle la culpa a nadie, aquí considero consejero delegado que se tiene que trabajar más, hablar poco y trabajar más, eso es todo por cuanto tengo que informar consejero delegado acerca de las múltiples actividades que se vienen desarrollando en la provincia de Chincha.

También quiero puntualizar consejero delegado antes de que me olvide, no sé si en esta sesión se ha convocado al Director de Transportes, el Sr. Carlos Martínez porque en la provincia de Chincha se vienen instalando antenas de Entel y en verdad eso está perjudicando a varios centros poblados del distrito de Sunampe, gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Con respecto a la convocatoria del director, aparentemente el secretario

dijo que había usted dicho que no, para la próxima sesión, para una sesión extraordinaria, por eso que no se ha convocado hoy día. Tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, permítame queridos colegas consejeros en la efervescencia y el análisis del trabajo que venimos desarrollando había obviado dos actividades permanentes que hemos realizado en su conjunto todos colegas consejeros, pero yo sí quiero referirme muy respetuosamente amigo Miguel co provinciano, acá hemos venido a trabajar, nosotros no podemos decir mirar el espejo retrovisor que todo está mal, pero para qué hemos venido entonces, tenemos que trabajar, pero si con la táctica debida también tenemos que saber decir lo que está bien hecho, y yo voy a señalar dos casos concretos, pero cuando se trabaja en conjunto se ven resultados, uno de ellos muestra hemos estado los consejeros de Pisco, la consejera Leslie, quien le habla y el consejero delegado nos reunimos con el director de Pisco, vimos el problema de los trabajadores, advertimos deficiencias y los errores pero cuando hay la voluntad, el sentido común de querer cambiar las cosas nos escuchó, cambió inmediatamente el jefe de personal, se actualizó el INFOJUS porque ese era la madre del cordero no sólo para el pago del bono COVID sino para cada uno de otros beneficios y eso era una obligación, se corrigió, hay que reconocerlo es el director que quiere trabajar, quiere escuchar, quiere escuchar a sus autoridades ahí ha demostrado que si se puede hacer las cosas cuando hay voluntad.

Otro, yo no me reúno casi nunca, muy poco visito el hospital, pero sé y conozco el tema, yo no me he reunido, he conversado una o dos veces con el señor director, tengo que reconocer que es uno de los mejores directores, acá están las evidencias, yo le he solicitado información con acto resolutivo de todas las donaciones que ha recibido incluso de la gestión donde él no ha estado, acá está, ha cumplido a cabalidad es el único, el único que tiene debidamente costeado con acto resolutivo, cómo no vamos a reconocer eso cuando un trabajador, cuando un funcionario, cuando un directivo da muestras de trabajo, pero muchos, muchos dejan también que desear, entonces acá somos claros, somos objetivos, acá no hemos venido con ninguna revancha política hemos venido a construir cambios, claro que por eso estamos acá, por eso nos ha enviado la población porque ha visto que nuestros antecesores no han hecho nada pues, pero nosotros no nos podemos cruzar de brazos ante esa realidad y eso hay que reconocer, yo por eso reconozco públicamente el trabajo de estos dos señores directores que tienen voluntad de hacer un cambio, que tienen

voluntad de articular el trabajo no solo del ejecutivo sino también con esto parlamento regional y se está haciendo, hay que reconocerlo, como no lo vamos a reconocer, sí pero también lo que está mal tenemos que decir que está mal, lo que ha manifestado el consejero que el PRETT brilla por su ausencia, que el río tiene problemas, tiene problemas pues, ¿qué nos vamos a tapar los ojos ante esa realidad?, no, lo que está bien está bien, lo que está mal está mal y hay que corregirlo porque no solo vamos a criticar, siempre nos hemos puesto a disposición del ejecutivo, los nueve consejeros, los nueve, nunca ha habido oposición de nadie, acá hemos trabajado esto es un juego político, podemos de repente hasta discrepar de forma pero en el fondo todos queremos lo mejor para nuestra región y eso es lo que estamos haciendo y yo le pido en todo caso que exista la fraternidad, seguramente cada quien va a dar cuenta de su actuación como servidor público pero también nosotros quienes estamos involucrados con la población porque a nosotros nos exigen resultados, pese a que nosotros no manejamos recursos, pese a que nosotros no ejecutamos proyectos, pero la población para eso nos puso, para fiscalizar, para buscar la eficiencia a través de la fiscalización, para legislar, para facilitar (ininteligible), nosotros lo hemos hecho, entonces por eso querido colega consejero sí, sí reconocemos lo que está bien pero sí lo que está mal hay que decir que está mal y hay que comprometernos a trabajar de manera articulada, muchas gracias consejero delegado.

VI. PEDIDOS

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, ¿algún otro consejero que tenga un informe?, vamos a pasar a la sección pedidos, no habiendo ningún otro informe pasamos a la sección pedidos, los consejeros que realicen pedidos, que tengan algún pedido sírvanse levantar la mano, consejero Cleto tiene usted la palabra.

El consejero ROJAS: Muchas gracias. Quisiera, recoger las palabras del consejero Boris, cuando hizo uso de la palabra sobre su informe, un tema muy importante para nuestra región, referente a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica". Este Consejo Regional siempre ha estado, me acuerdo que hace un año hicimos una convocatoria, convocamos a todas las autoridades responsables y dejamos en manos prácticamente de las autoridades que corresponden, en este caso una comisión mixta del MINEDU y de la misma universidad para que puedan continuar con el trabajo para el

pronto licenciamiento de esta universidad. Si bien es cierto, el Estado aprueba las universidades nacionales, los trata por igual pero mucho depende del rector y de la autoridad que tenga cada universidad para el éxito de la universidad correspondiente. La universidad de Huancavelica es licenciada, tiene pocos años de fundada y miren esta universidad hermosa, la Universidad de Ica de la cual casi todos nosotros hemos salido de ahí, de verdad siempre me da mucha lástima, mucha pena que nuestras autoridades, incluso cuando fui estudiante, mucha politiquearía, mucha corrupción, los docentes universitarios no son los que se merecen, incluso aprovecho la oportunidad; yo tuve la oportunidad en el año '89 postular a una cátedra, primera vez lo voy a decir públicamente, postulé a un cátedra de matemática, gano el examen escrito, gano en la clase pública y me sacan en una entrevista personal, ¿qué les parece?, no reclamé porque no tenía en ese tiempo la experiencia suficiente para hacerlo, pero he continuado con mis estudios, hice una maestría y hoy encuentro docentes o sé que hay docentes que no saben diferenciar lo que es una relación con una función los matemáticos, da pena, da lástima, yo soy especialista en matemática, por eso nuestra universidad está en esta situación por culpa de sus autoridades, pero en esta oportunidad quiero decir una vez más colegas, pueblo que está presente, yo sé que todos van a coincidir, empecemos una lucha para el pronto licenciamiento de nuestra universidad, encabecemos, que el Consejo Regional encabece, yo estoy seguro que el pueblo va estar de acuerdo con esa acción; por eso quiero hacer un pedido especial a este Pleno de Consejo, que el Consejo Regional de Ica lidere las estrategias para la pronta apertura de la UNICA, hay que utilizar estrategias correspondientes para poder hacer el licenciamiento, sino va a ir a paso de tortuga, vamos a esperar muchos años y no se va a poder licenciar; prácticamente el año 2019 no hubo examen de admisión en el segundo examen de admisión no hubo, este año 2020 tampoco hubo dónde están nuestros jóvenes que egresan de los colegios, ¿a dónde van a ir?, vamos, estamos en la capacidad, yo estoy seguro que nos vamos a unir, si el pueblo de Ica se levanta yo estoy seguro que el Congreso tiene que dar las pautas correspondientes y poder dar una salida a este problema, consejero delegado quisiera que se tome este pedido y esperemos que el Consejo Regional se ponga en pie, yo les pido a ustedes hay que unirnos.

Pedido número 2, yo les pido y sabe todo el pueblo de Ica que es inminente ya la presencia de la segunda ola del COVID-19, ya Chincha ya empezó a aumentar, esperemos que las provincias estamos en la capacidad, por eso quiero hacer un pedido que se invoque al ejecutivo, tomar las medidas

adecuadas para hacer frente a esta segunda ola de COVID-19 y no esperemos con los brazos cruzados, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cleto, sí realmente es bastante importante, consejero Cama tiene usted la palabra.

El consejero CAMA: Por su intermedio consejero, para hacer un pedido muy especial los consejeros en vista y el seguimiento de lo que ha pedido el consejero Cleto últimamente y el licenciamiento en nuestra casa de estudios. He tenido una reunión con nuestras directoras de los CETPROS, los CETPROS también van a pasar a partir de este año al tema del licenciamiento pero como es una experiencia nueva para los CETPROS y no cuentan con los profesionales correspondientes, pido por su intermedio al Consejo que le suscriba un documento a las Ugeles correspondientes de todas nuestras provincias, para que las Ugeles puedan destinar profesionales para el asesoramiento de nuestro CETPROS para que puedan lograr su licenciamiento. Los CETPROS son las casas de estudios de los que menos tienen, de los que no tienen acceso a un Instituto Superior Tecnológico, a una universidad, lo que a través de trabajos manuales, de trabajos pequeños en 6 meses o en un año pueden lograr tener una carrera técnica y hoy los CETPROS también pasan el licenciamiento, por su intermedio consejero o por la comisión de Educación que envíen un documento a las Ugeles para que destinen presupuesto de un profesional para el asesoramiento de los CETPROS, para que puedan lograr su licenciamiento consejero, ese es mi pedido, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cama, consejero Boris tiene usted la palabra por su intermedio.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado en efecto, a nombre de la comisión de salud, le había solicitado el uso de la palabra, en este caso de uno de los administrados que ha presentado un documento a la comisión, también al Pleno respecto a este proceso de nombramiento que se viene desarrollando en toda la región, en este caso específico, en la unidad ejecutora 402 Salud-Nasca-Palpa, entonces quería solicitar eso en primer término.

En segundo, en la misma línea de comentarios del análisis que ya hemos hecho y también ratificada por el consejero a quien le debo mi respeto y mi gratitud por su trayectoria al Lic. Cleto y nada que acá tenemos que empezar el día de hoy iniciar este trabajo, que constituya una Comisión Especial para poder empezar a ayudar, a coadyuvar este trabajo que ya viene realizando ya, porque en efecto no podemos estar de espalda, nosotros quienes hemos pasado por eso estamos siendo indiferentes mirando de la vereda de en frente y no haciendo nuestros aportes, nuestras contribuciones que nuestra universidad se merece y que nosotros estamos en el deber de otorgarle a nuestra querida casa de estudios.

En otro lugar, quería solicitar señor consejero que se remita de manera inmediata a todas las autoridades tanto de la Mancomunidad de los Andes como al Alcalde de la provincia de Lucanas de los distritos que forman parte de los beneficiarios de este proyecto de CCECHCCAPAMPA, se le notifique la resolución donde este Pleno de Consejo ha aprobado declarar de interés público regional, considerando que ellos también al igual que nosotros están comprometidos para seguir haciendo las gestiones y el seguimiento para este viejo sueño de más de 150, 120 años que tienen las comunidades campesinas de la región Ayacucho e Ica, entonces sería ese el segundo pedido.

Al final quería que se me permita hacer mi informe respecto al Instituto Superior Tecnológico de Marcona al final de Orden del Día quería que se me permita para precisar y aclarar varios términos, que a medida de que vamos conversando en estas dos instancias tanto el ejecutivo como el legislativo regional vamos aclarando y precisando muchas cosas, luego para conocimiento y eso quería solicitar que al final se me permita solicitar un informe pormenorizado, documentado de este problema o de esta solicitud del ejecutivo a esta instancia regional del Gobierno Regional, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok gracias, el último punto que ha tomado, yo también lo iba a pedir lo ha tomado el Dr. Boris, lo sometemos a votación sobre el tema de Marcona para que pase a Orden del Día, vamos a esperar a, bueno somos mayoría, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano para que pase ese tema a Orden del Día.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 07 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Navarro, Felices, Cama y Rojas.

Pasa a Orden del Día. Otro consejero, consejero Navarro tiene usted la palabra.

El consejero NAVARRO: ¿Es sobre el tema del colegio no?

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Del Instituto de Marcona.

El consejero NAVARRO: Instituto de Marcona de la ampliación de los dos y pico.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Si, no habiendo, disculpen faltan las damas, consejera Leslie y de ahí la consejera Nancy.

La consejera FELICES: Sí, consejero quería aunarme al pedido que ha hecho el consejero Cleto y efectivamente él ha narrado parte de su experiencia y es muy cierto pues, la corrupción hace mucho daño y lamentablemente a veces las autoridades corruptas hacen posible que haya tanto daño para las poblaciones más vulnerables como el caso de los estudiantes aquí en nuestra región y yo también me aúno a ese pedido que él ha hecho, porque las visitas que hemos realizado y también informar que el día de hoy la SUNEDU está verificando en todas las instalaciones de la ciudad universidad los avances que han habido con respecto al plan de emergencia y sabemos que el presupuesto que tiene la universidad en estos momentos pues está faltando para muchas cosas que nosotros hemos podido corroborar; entonces me aúno al pedido del consejero Cleto con respecto a que el Consejo Regional, lo debe, puesto que es una problemática social la que está de por medio, eso es por un lado.

También mencionar con respecto al PRETT, que es una problemática tan grande, yo he llamado al jefe del PRETT a pedido de agricultores del sector de Huáncano, hace muchos meses hubo una reunión aquí en el Gobierno Regional con la presencia del Gobernador y cuando estuvieron todos los agricultores de Huáncano que habían venido y hubo una serie de compromisos, luego vino, luego después de eso todavía después de unos meses ha venido lo que es la pandemia, pero hasta la fecha no se les ha atendido a los pequeños agricultores de ese sector, cuando yo lo llamé al director me supo

decir de que no era horario de atención y así, entonces si a mí me responde de esa manera cómo responderá a los pequeños agricultores, entonces hay problemas en diferentes lugares como ya lo han mencionado mis colegas, yo solicito consejero que ahora que se está viendo el reformular el Reglamento de Organización y Funciones, yo solicito que el PRETT pase a la Dirección de Agricultura porque en todas las regiones casi el PRETT es parte de la Dirección Regional de Agricultura salvo aquí, ¿por qué?, si se trabajara todavía eficientemente pero vemos que no es así, hay una serie de quejas que ya nos han mencionado los consejeros, entonces ese pedido quiero hacerlo consejero que se tome en cuenta por favor.

Luego también, yo quiero pedir que se hagan las denuncias correspondientes a las instancias por la obstaculización que venimos sufriendo el Consejo Regional al no publicarse las Ordenanzas y Acuerdos tomados por este Pleno de Consejo Regional, la Ordenanza que aprobaba el Reglamento que se publicó en el portal web fue retirado, a la fecha no se ha publicado ninguno de los Acuerdos, ni Ordenanzas de las últimas sesiones, esa es una, eso significa ya es una afrenta al Consejo Regional no respetando la separación de poderes, entonces solicito que se haga la denuncia correspondiente consejero.

Lugo también solicito que la DIRESA informe sobre los avances del Plan Regional de Fortalecimiento del primer nivel de atención aprobado mediante Ordenanza donde ahí mismo uno de los puntos era conformar una comisión técnica que tenga que ver con la elaboración, eso se ha venido solicitando reiteradamente, aún no tenemos fecha ni sabemos si se conformó o no; entonces yo también solicito al respecto de que actuemos de una vez, que se sancione, que se den las sanciones correspondientes porque está de por medio la salud, en estos estos momentos, estamos, no sabemos está ya incrementándose algunos casos; si bien optimistamente se dice que son 100 casos que en estos momentos hay no, pero no sabemos si eso va a seguir incrementándose y el primer nivel de atención sigue abandonado; entonces solicito yo consejero de que ya se tenga que dar las sanciones correspondientes, yo creo que estamos siendo muy tolerantes, estamos siendo muy tolerantes ya y el Consejo Regional pues está quedando, cómo la población reclama, ¿qué hacen los consejeros regionales nos dicen en todo momento?, ¿qué hacen los consejeros regionales?, no se ve realmente nuestra labor porque se burlan de nosotros, entonces yo pienso que ya es momento pues no, es momento de accionar.

Luego mencionó también la consejera que en uno de los pedidos que se hizo en un evento de agricultura era justamente con respecto a la investigación que debe promoverse, nosotros hemos aprobado una Ordenanza sobre el CORCYTEC, que es el Consejo Regional de Ciencia, Investigación y Tecnología que debe de implementarlo ya la Gerencia de Desarrollo Social a fin de coordinar con las universidades para prestar todo el apoyo al pequeño agricultor, en estos momentos sabemos que hay problemas con el INIA, pero yo creo que aquí tenemos nosotros una instancia que es el CORCYTEC donde se articula con las universidades para hacer investigación y el problema de los pequeños agricultores es el mejoramiento de sus semillas, la orientación y que todo eso se debe de canalizar a través de CORCYTEC, entonces solicito yo que la Gerencia de Desarrollo Social pues implemente la Ordenanza que tiene que ver con el CORCYTEC.
Asimismo consejeros, también quería solicitar con respecto a la vía Ica – Guadalupe, sabemos que hay lugares donde hay un embotellamiento y medida por decir de 7.80 mts. que va a ser un riesgo, hace poco participé en un evento de la universidad sobre las vías de acceso y sobre todo con una visión al futuro y el problema que tenemos aquí, una vez más salta la corrupción, porque si bien es cierto pues hay vías que deberían de ser para lo que son, justamente todo lo que necesitamos; sin embargo pues vienen y de repente ya vemos como el caso de Huacachina, vemos que de un momento a otro ya están construyendo y cuando se quiere hacer realmente las vías que necesita Ica, no es posible no y ya tiene que darse una serie de trámites y yo creo que aquí también para salvar también nuestra responsabilidad porque no podemos aceptar y que se corrija porque ese proyecto no ha sido entregado, entonces que se tenga que hacer las correcciones necesarias para que eso se amplíe, entonces eso es un pedido también que quiero hacer consejero.

Asimismo solicitar nuevamente ¿cuál es la situación de la Mancomunidad Ica – Huancavelica?, todo este año no sabemos nosotros, somos parte de la Mancomunidad sin embargo no se nos ha notificado no sabemos, pero ellos señalan que somos nosotros los iqueños los que no queremos que se active la MANRHI, justamente por los presupuestos que hay en estos momentos como es el PETACC, entonces es necesario consejero de ver cuál es la situación de la MANRHI, ese es otro de los pedidos, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera, consejera Nancy tiene usted la palabra.

La consejera GUILLÉN: Muchas gracias consejero delegado. Bueno para empezar uno, quisiera que el secretario lo registre, justamente cuando de repente hablábamos del sector Salud, la Ordenanza de Atención del Nivel I, hasta el momento no hay ninguna modificación y por lo tanto mi pedido sería que la DIRESA se preocupe en visitar todos los hospitales y vea el proceso de evaluación para una implementación y de esta forma poder atender las ordenanzas que aprobamos y también el servicio hacia la comunidad porque realmente lo que carece nuestros hospitales es visita de las personas responsables a fin de que puedan también analizar y hacer un diagnóstico cómo va la situación de atención en cada uno los hospitales y los centros de salud, ese es uno de mis pedidos, toda vez que la provincia de Palpa siempre con sus carencias de no poder hospitalizar y yo creo que el responsable de la DIRESA debería preocuparse que ningún centro de salud debería bajar de categoría, esa debería de ser su preocupación de ellos, no es que los deje solos a directores de los hospitales y que vean cómo solucionan su problema de categorización, cómo solucionan, no es así, ellos también deberían de ver y de coordinar DIRESA con MINSA porque ellos son los responsables, cómo debe funcionar cada una de estas entidades.

El segundo pedido que voy a hacer es, en vista de que el responsable del PRETT, no participó, escuché también al consejero Cama que en el cual no ha ido a otras provincias, yo pido por su intermedio que haga un cronograma o desarrolle o elabore un cronograma de una asistencia técnica, en cada una de las provincias sobre este tema de titulación de predios porque los agricultores esperan y necesitan para poder tener una atención en los bancos financieros y puedan ellos acogerse a lo que es los préstamos y también quiero aunarme al pedido del consejero Cleto sobre el tema de nuestra universidad, nuestra primera casa en el cual cada uno de nosotros hemos venido formándonos, sería muy importante que se conforme la comisión a fin de poder iniciar algunas actividades y estrategias en el cual podamos sumar más los consejeros regionales y de esta forma hacer que se haga realidad cuanto más antes el licenciamiento.

También quiero hacer el siguiente pedido, en vista de que hasta el momento ya pasó un año, prácticamente dos años de haber aprobado nosotros que se debería descentralizar las sedes regionales en cada provincia no hay efectividad, la sede regional en cada una de las provincias tiene personal pero sin presupuesto, es más solamente están asistiendo y no hay productividad, ese es otro problema y no solamente la sede regional sino la sede regional de Agricultura, son instancias, oficinas que están pero no ejecutan, no hay capacitación, no hay presupuesto, no hay asistencia técnica a los agricultores en la agencia agraria, eso es muy importante que también nosotros deberíamos insistir a fin de que el gerente nos dé algunas explicaciones sobre este tema, ¿por qué hasta el momento no se implementan estas sedes regionales?

También quiero reiterar el pedido, el informe del avance de la obra de Mejoramiento de la Carretera Departamental de Viscas a Saramarca, queremos saber el estado situacional de esa obra toda vez que tenía que haber concluido en el mes de diciembre y el día de ayer que visité me ha dicho que en febrero va a terminar esta obra.

También quiero reiterar mi pedido al PETACC que tampoco no sabemos la situación final o cuándo termina esta obra del Afianzamiento Hídrico de la Cuenca de Río Grande, la primera etapa porque ya estamos sobre el tiempo en la segunda etapa.

También quiero por su intermedio consejero delegado hacer el pedido a la gerencia de Trabajo y Empleo que planifique capacitaciones porque realmente necesitamos que nuestra gente, nuestros vecinos se capaciten realmente cuáles son sus deberes y derechos como trabajadores porque hay ausencia, pueda ser ahora que estamos en la era de la tecnología, charlas virtuales no necesitamos presencialmente pero puede ser charlas virtuales; por lo tanto, ese sería mi pedido dentro de esta sesión, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera. No habiendo otro pedido, consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, quería adicionalmente hacer dos pedidos. Uno, que por Acuerdo de Consejo se comunique a la Gerencia de Desarrollo Social para que a través de la Dirección Regional se pueda

brindar asistencia técnica a la unidad ejecutora de Palpa para que ellos puedan hacer un estudio de brechas, creo que con este documento no vamos a solucionar pero sin embargo con toda la sinceridad y propiedad lo ha manifestado la consejera Nancy ese es un deber no sólo legal sino moral de la DIRESA de velar para que no solamente la demanda insatisfecha que existe en todos los establecimientos de salud sean atendidos sino también su capacidad operativa, en todo caso no tiene sentido de que exista una DIRESA porque esa es su función, hacer que todos en estos casos de las unidades ejecutoras y las operativas puedan estar muy cerca de la población y en su oportunidad seguramente vamos a poder debatir, conversar con ellos lo que es modernización y reforma del Estado porque para eso se han hecho, para eso son los lineamientos de la política nacional.
Por otro lado, consejero quería pedir igual se convoque a una sesión extraordinaria para atender el clamor de los pequeños agricultores del distrito de Grocio Prado de Chincha, se convoque al Gerente de Infraestructura Ing. Arango para que él como gerente ahora de Infraestructura informe dada la situación actual de la irrigación de Pampa de Ñoco porque no sólo es el gerente actual sino él ha sido el monitor de ese proyecto, entonces tiene que informar a este Pleno porque permanentemente se viene burlando de los chinchanos cuando le vienen a solicitar información, peor dentro de esas funciones lo hemos solicitado por escrito y no hemos recibido a la fecha ninguna comunicación; por lo tanto, yo creo que este Pleno del Consejo está en el deber de cumplir con sus funciones y yo por eso en mérito a lo que estoy expresando quiero solicitar que se convoque a una sesión extraordinaria para que la gerencia correspondiente nos haga el informe, la situación actual, documentadamente porque estamos acostumbrados a que nos vengan tonteando, disculpen el término, criollo, cristiano que estoy utilizando pero eso es lo que nos hace a los chinchanos, cada vez que solicitamos información dice que ya está 2 años, ya no pueden culpar acá a las gestiones anteriores, ya estamos 2 años tendríamos que dar (ininteligible), muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, consejero Navarro tiene usted la palabra.

El consejero NAVARRO: Por su intermedio consejero delegado, como podemos observar y ya se ha hecho en repetidas oportunidades la corrupción a nivel

regional donde (ininteligible) del Estado como en la propiedad privada, muchos de ustedes han escuchado (ininteligible) universidad donde nosotros hemos pasado por ahí. Para informarle solamente un caso, con carta 079 la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" desde que envía a Electrodunas el expediente de ampliación de potencias de 52.43 Kw. a 140 para el suministro 18000323 de propiedad de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica el sistema de (ininteligible) Subtanjalla pero hasta la fecha y eso es con carta 16 de noviembre, pero hasta la fecha no pasa nada; entonces tanto personal endógeno como exógeno están obstruyendo de que nuestra universidad licencie, están obstruyendo de tal forma y de tal manera que creo que tenemos nosotros que levantar la voz de protesta y ¿por qué?, ¿a qué se debe todo esto?, se debe a que por decir por ejemplo la Universidad UTP que está situado entre Túpac Amaru y Ayabaca, la zonificación en ese lugar es de 4 pisos y tiene 8 pisos ¿quién le dio la licencia para que construya 8 pisos?, si ahí solamente se permitía 4 pisos y está licenciada y carece de muchos servicios, ¿qué hacemos nosotros?, señores hagamos una carta de protesta contra todas estas autoridades que están haciendo mal uso de las licencias, hablamos de una denuncia, si no podemos del Consejo señor a título personal, hagamos una denuncia por acción popular, por acción popular señores, toditos cualquier de nosotros podemos hacer una denuncia por acción popular porque nos están atropellando y nosotros seguimos en el letargo venimos, discutimos, hacemos que esto y lo otro pero no accionamos, tenemos que empezar señor consejero delegado por su intermedio de pedirle al señor Gobernador que nos ponga los asesores y empezar a trabajar en ese sentido, cuántos hijos de nosotros no pueden ir a la universidad porque no licenciamos; sin embargo, ya licenció una universidad que no tiene ni siquiera agua potable ahí, una universidad de 4 pisos y tiene 8 ¿quién le dio la autorización, el permiso?, si por ese problema, por la zonificación de Plaza Vea estuvo sentenciado el alcalde de ese entonces, ahora en esto con mayor caso y con mayor razón, nosotros tenemos que actuar y salir del letargo que nos está envolviendo y denunciar a todas las autoridades aquellas como en el caso por ejemplo del abogado que vino a exponer acá, tenemos que denunciar, hagámoslo, pidamos al señor Gobernador que también es la oportunidad para pedirle los asesores que no tenemos, no tenemos la logística que queremos utilizar en el Consejo, (ininteligible) el papel manda porque siempre decimos y nos quejamos solamente nos quejamos, sí ya le mandé, pero no señores, háganmos saber consejeros, se está mandando tal documento para poder solicitar tal y tal cosa, la consejera se viene y se va a ver las obras con su

peculio, la consejera Leslie en ese mismo sentido, van a revisar una obra, supervisar, nosotros como consejeros que legislamos, fiscalizamos no tenemos ninguna comodidad para hacerlo; entonces reitero y sigo reiterando señor consejero delegado hagamos documentos, que queden documentos, que el tiempo nos dará la razón o de repente no, pero hagamos las cosas y pongamos en acción porque de lo contrario vamos a seguir en este letargo y vamos a perennizarnos en el tiempo sin hacer nada y vamos a ser solamente (ininteligible) que no va a redundar en la gente más necesitada que en este momento (ininteligible); sin embargo, a pesar de todo ello toda vez que a veces estamos solamente para inaugurar obras e ir a poner la primera piedra, no señor, debemos reflexionar y hacer todos un puño con mayor frecuencia, fíjense que nosotros estamos en sesión permanente pero sin embargo no lo hacemos señor consejero delegado, hagamos esas cosas y denunciemos, nosotros no tenemos compromiso con nadie ni estamos hipotecados con nadie, acá tenemos que denunciar, si se trata de denunciar a un consejero, al Gobernador, a un administrador de una entidad pública o privada que está obstruyendo la labor tenemos que denunciar, si tenemos cierto temor hagámoslo por acción popular pues para no tener problemas después pero hagámoslo, ese es mi pedido consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Tomó nota del pedido?, lo que pasa es que usted conoce el tema, me extraña que usted haga una retórica larga sobre el tema, sobre las camionetas, sobre el apoyo, nunca lo hubo, nunca ha habido voluntad del Gobernador, que quede claro, nosotros no tenemos prensa, no tenemos nada, ellos tienen todo, el ejecutivo tienen todo, ustedes lo conocen, inclusive los que son del partido de la G, igual somos maltratados todos, toda la vida ha sido así, se ha tratado de poner voluntad, se ha tratado hacer este año lo mejor posible pero todo el mundo lo sabe, sabe el de afuera, lo sabe el de adentro, lo sabe el que sabe y el que no sabe, es una pena, realmente es una pena que esta gestión se esté yendo así, se nos ha ido 2 años sin ninguna clase de apoyo, cuántas personas que hemos viajado hemos recibido viáticos, nunca hemos recibido viáticos, nunca hemos tenido, es una pena que no sepan diferenciar el valor que tiene el ejecutivo y el valor que tiene el legislativo que somos nosotros, fiscalizadores; yo también me aúno en el tema de la universidad o sea definitivamente todos hemos pasado por la universidad, hemos visto, hemos sido testigos los que hemos estado ahí de lo que está pasando en la universidad, no licenció porque le

faltaba esta hoja, ahora sigue avanzando y le siguen poniendo más eje, o sea ¿cuándo va a terminar?, la SUNEDU tiene que parar la mano yo tengo la tranquilidad de que esa universidad va a licenciar, a patadas pero va a licenciar porque el pueblo no va a dejar que no haya universidad, no va a perjudicar a Ica, a la región, a muchos muchachos, a muchos alumnos, ya el pueblo despertó, ya definitivamente despertó, tampoco quiero ser mandar a los chicos a la calle nuevamente pero la juventud ya despertó y esa juventud va a luchar definitivamente por su universidad sin dejar de que nosotros hagamos nuestro trabajo y nuestro apoyo. Definitivamente como Consejo Regional algunos consejeros hemos estado para mí cuando yo voy a una institución estamos todos porque yo los represento y hemos hecho el mejor esfuerzo con la consejera, hemos tratado de buscar una persona por ejemplo, hay que pagar los (ininteligible) hay que quitar muchas cosas y se ha quedado sin presupuesto realmente ahí tres facultades que han tenido que postergar para usar 30 millones para poder licenciar y aún se han quedado los jardines; entonces esa reunión ha sido para llamar la atención de todo Ica realmente, hacer una cruzada para contagiar a todo el mundo, alumnos, ex alumnos, es una fuerza, ¿cuántos ex alumnos tenemos?, ¿cuántos ex alumnos pueden apoyar de una u otra manera?, es una pena realmente que las cosas hayan sucedido así siento un poco de nostalgia, tristeza porque hubiese sido distinto, o sea, lo ideal es que el ejecutivo trabaje con el legislativo, imagínese, ayer en la inauguración de la primera piedra que dice usted efectivamente, en ningún momento pensé que el Gobernador iba a sacar al fresco una cuestión que es interna y que efectivamente no, ese es el poder, ayer entendí que es el poder, el poder es ser el primero, tener toda su prensa porque de alguna forma fuimos maltratados porque de un principio empezaron a preguntar sobre el tema de Marcona, se le dijo bien claro ya hemos dado el pase pero la gente enardecida, ya venía con su plan, eso no puede pasar porque estamos olvidando la parte humana, la parte que Ica realmente necesita que nos ha puesto como autoridades para eso; entonces cómo desmentir a un Gobernador delante de la visita, estaba el jefe del (ininteligible) que el consejero tuvo que decir ha faltado un consejero estas cosas, me entiende, le quitamos así como muchas veces le hemos quitado la majestuosidad a nuestro Consejo le quitamos la majestuosidad a una autoridad que está acusando, diciendo esas cosas; entonces yo voto porque si realmente se tienen que cambiar las cosas se tienen que cambiar las actitudes, seguramente que de todos unos más que otros pero no puede haber un doble discurso, ayer definitivamente me sentí mal, me sentí maltratado por ser parte del Consejo, hemos estado tres consejeros y la forma cómo trató el periodismo,

pagado por el Gobierno Regional porque pagado, sabemos todos los periodistas que paga mañana tengo una relación de periodistas y todos estaban ahí, me entienden, ningún periodista le pregunta al Gobernador el tema del río, el tema de Palpa por favor yo no tengo nada contra los periodistas, pero hay muchos periodistas que no preguntan objetivamente son de Ica y van a vivir en Ica y van a seguir viviendo en Ica, entonces eso lo de ayer realmente fue un malestar, si es una forma de hacer política o presionar para conseguir un objetivo yo creo que no es la mejor forma, todo lo contrario nos distancia, así que pongamos lo mejor de nosotros, estamos en un mes festivo, un mes de navidad, de reconciliación, de perdón, de reestructurarnos así es que yo hago los votos todos incluyéndome yo hagamos los votos para comenzar un mejor año en todo ámbito político, espiritual, moral, amical de todas las formas, es todo cuanto quería decir, muchas gracias. Consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Quería consejero delegado por su intermedio, permítame complementar el pedido del Dr. Navarro, en efecto ha dicho algo muy cierto que está afectando a toda la población en general, esta entidad privada gracias a que un gobierno dictatorial ha enajenado a precio de ganga la empresa en este caso Electrodunas es la empresa más burocrática y paquiderma y yo en el desarrollo profesional he visto que es la peor empresa incluso que una entidad pública y voy a señalar con hechos y con pruebas, por eso quería plantear que el día de hoy porque esa es la indignación en estos últimos días se ha (ininteligible) el precio del costo del servicio de energía en toda la región, se ha duplicado, que lo vaya a ver cuándo se hacen estos proyectos de envergadura que se tienen que hacer se demoran años, yo tuve la experiencia en ser gerente de Huaytará, solamente para ir a ponerle lo que muchos le llamamos el fusible se han demorado 2 años que he tenido que quejarlo ante INDECOPI y a veces nos ridiculizan a que tenemos la oportunidad de ser gestores, verán acá en el distrito de Parcona, en el medio de la calle se estaba ejecutando un proyecto, el anillo vial en el medio porque había un contrato de ejecución contractual, la empresa privada tiene plazos pero ellos no movían el poste, en el medio tenían que asfaltarlo, el poste seguía en medio porque no lo retiraban, ese es otra, otra en Grocio Prado, acá ha visto el colega consejero, así es, pero vaya a usted que no pague, cómo nos maltratan, cómo inmediatamente nos cortan, pero ellos son así. Otro proyecto ingeniero, que ha sido ejecutado en el gobierno del colega Alonso Navarro Cabanillas, desde esa época recién este año ha empezado a funcionar, después de 7 años después que hemos tenido que viajar algunos

colegas consejeros al ministerio con nuestro secretario, ir a PROVÍAS a todos sitios, señores por favor después de 7 años Camacho tiene luz después de 7 años porque lo hemos amenazado con la población de que íbamos a tomar la Panamericana, recién lo hicieron después de 7 años y vaya a ver cómo es para cobrar, cómo es para duplicar de manera irracional, de manera inhumana el costo del servicio, por eso el día de hoy deberíamos suscribir una moción de rechazo a esta empresa privada que va pasando de mano en mano y cada vez se vuelve más draconiana, cada vez afecta más los pocos recursos que tiene la población y creo que nosotros tenemos el deber porque acá están los auténticos representantes de la población de la región Ica, tenemos que el día de hoy suscribir una moción de rechazo contra esa actitud de Electro Dunas de maltratar a todos sus usuarios y peor de no contribuir en el desarrollo y la ejecución de proyectos de envergadura, siempre lo hace, se demoran para todo, ahí están, vayamos a la doble vía de acá de Guadalupe, igualito hasta ahora no terminan de mover todos los postes, es así es la peor empresa, la peor empresa pero es la más abusiva, la más perjudicial para los intereses de la población y creo que con nosotros como auténticos representantes tenemos que el día de hoy, yo complementar al pedido del Dr. Navarro de que el día de hoy suscribamos una moción de rechazo contra Electrodunas por abusiva, por prepotente pero también por ser paquidermo, por ser burocrática, por no atender el desarrollo de nuestra región, muchas gracias consejero delegado.

El consejero NAVARRO: Gracias consejero Magallanes por alusión.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero Navarro tiene usted la palabra.

El consejero NAVARRO: Consejero Magallanes por alusión, yo le pasé la carta que dirige la Universidad San Luis Gonzaga a Electrodunas para que tenga conocimiento cada consejero y tomar las acciones que correspondan y nos compete porque no es posible que entidades que han sido rematadas por el Estado y para que después nos desplumen que tengas que pagar y después quejarte o pagar y después pedir devoluciones tenemos que tomar acciones al respecto.
Con relación a usted consejero delegado también en alusión a mi persona asumo mi responsabilidad, el primer año como consejero delegado yo creo que no hice las acciones que correspondían en el sentido de que en el Estado como

dijo en una oportunidad el consejero Esquirva, papelito manda o el consejero Núñez papelito manda, por eso con la experiencia que tenemos ya de estos 2 años hay que empezar a hacer papel, cualquier motivación que tengamos nosotros que estén engañando, que estén cualquier corrupción que hay, automáticamente tenemos que reunirnos y hacer denuncias, convóquenos nosotros estamos en sesión permanente consejero, hay mucha corrupción y la única forma es reunirnos y hacer denuncias, yo creo como dijo el consejero Boris que esto no quede acá, que terminando esto hagamos la moción para en la próxima sesión extraordinaria suscribirla y poderla hacer y enviarla donde corresponde, gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, gracias consejero Navarro, ¿algún otro pedido?, no habiendo más pedidos, pasamos a Orden del Día.

VII. ORDEN DEL DÍA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver perdón, pidió el consejero Boris el tema del Instituto Mar del ITP, ah pidieron la palabra.
Señores consejeros, para autorizarle la palabra a la Sra. Susy Raquel Ramos Toledo por una denuncia al proceso de nombramiento que eso también ha llegado a la comisión de Salud, igualmente ha llegado a la consejería, así que los que estén de acuerdo para que tome la palabra sobre el tema de la denuncia del proceso de nombramiento, por favor sírvanse levantar la mano.

El consejero NAVARRO: Consejero, disculpe consejero, perdón, con su anuencia consejero delgado, todavía no se ha llevado la aprobación del CAP, ¿de qué estamos conversando ahorita si todavía no hemos aprobado el CAP y ya me están hablando de nombramientos.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: No, no el CAP es otro tema.

El consejero NAVARRO: Correcto, nosotros aprobamos el CAP y ahí van a nombrar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: No, nosotros no sabemos a quién van a nombrar.

El consejero NAVARRO: Eso nadie lo sabe.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por eso, no sabemos.

El consejero NAVARRO: Habrá personas que cumplan como se dice, todos sus requisitos indispensables para.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Solamente ha hecho el uso de la palabra, no vamos a definir nada acá, vamos a escucharla nada más y punto, ese es el tema, por eso estoy pidiendo la autorización de ustedes sobre una denuncia que ha presentado.

El consejero NAVARRO: Porque no hemos aprobado el CAP y ya tenemos denuncias sobre el CAP porque el CAP jala los nombramientos.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Son dos cosas distintas consejero, por eso mismo.

El consejero DÍAZ: Como cuestión de orden consejero delegado, en mi en calidad de presidente de la comisión de Salud vengo a reiterar mi pedido porque he solicitado que se le dé el uso de la palabra como una garantía constitucional al debido procedimiento a la administrada o la persona que lo va a representar, creo que estamos repitiendo lo mismo, hemos hablando que la Ley otorga garantías a todos los administrados para que puedan exponer sus argumentos y creo eso lo que estamos pidiendo, nada tiene que ver se nombre, no se nombre eso es tema del ejecutivo, pero a nosotros nos están haciendo llegar irregularidades que es nuestro deber investigar, fiscalizar y en aras de eso tiene que exponer sus argumentos, sus motivaciones y es el deber legal, nuestra obligación escuchar a todos los administrados, toda vez que lo ha solicitado y yo estoy pidiendo autorización al Pleno en mi condición de

presidente de la comisión de Salud, es importante que nosotros recibamos esta información para desarrollar nuestra línea de trabajo, de investigación, de fiscalización, si efectivamente hay la comisión de actos de una falta administrativa como también de repente puede haber elementos objetivos y subjetivos de un ilícito penal, eso necesitamos escucharlo porque no necesariamente la comisión de Salud puede hacer su trabajo de investigación sino cualquier otro consejero porque la Ley le da esa prerrogativa, quería fundamentar justamente sin el ánimo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero es cuestión de orden, dijo usted cuestión de orden y está.

El consejero DÍAZ: está fundamentando porque había hecho un pedido porque todavía se tiene que votar, acá no se debate eso es lo que estoy pidiendo la cuestión de orden.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por eso, ¿cuál es su cuestión de orden?

El consejero DÍAZ: Pero por eso lo estoy fundamentando porque no se está llevando conforme establece el reglamento.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Yo lo estoy sometiendo a votación para darle la palabra si es tan sencillo consejero, es tan sencillo me hacen perder el hilo por gusto porque si de todas maneras le vamos a dar la palabra, bueno los consejeros que estén de acuerdo en escuchar la denuncia de la Sra. Susy Raquel Ramos Toledo por favor sírvanse levantar la mano para darle la palabra cinco minutos.
Se sometió a votación la propuesta, fue **APROBADA con 06 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Felices, Esquirva y Rojas; 02 abstenciones, de los consejeros: Núñez y Navarro.
La señora Susy Raquel Ramos Toledo, por favor para que tome la palabra.

EL SR. IVÁN TORRES OBANDO, REPRESENTANTE DE LA SRA. SUSY RAQUEL RAMOS TOLEDO: Buenas tardes soy su esposo, representante, ella está trabajando ahorita y no puede dejar su centro laboral para poder exponer.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya ok como dice el consejero Boris pues igual puede, es su derecho.

El consejero NAVARRO: Consejero, disculpe yo creo que la persona nos diga, según el señor dice que es su esposo y va a hablar él, el problema de su señora, es un representante legal qué es lo que está pasando, nosotros hemos votado por ella.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya se votó consejero.

El consejero NAVARRO: Ya se votó, correcto por la persona, por la Sra. Susy Ramos Toledo, no está, lamentablemente pues que venga otro día o que presente por escrito su queja, que su denuncia la presente por escrito consejero, por su intermedio consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Está bien consejero yo estoy de acuerdo, o sea si tendríamos que volver a votar.

El consejero NAVARRO: Si vamos a enviar emisarios y no sentimos nosotros los problemas que nos están acosando, nos están quitando, nos están agrediendo, entonces y no lo presento por escrito para que ustedes tengan conocimiento, cómo voy a venir a exponer.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por favor o voy a desocupar la sala, consejero por eso que yo he pedido por el nombre y apellido para no pasar su nombre, si ustedes autorizan no hay problema, se puede volver a votar, se autoriza que tome la palabra el señor y ya está, no hay ningún problema nos vamos por lo sano.

El consejero DÍAZ: Colega consejero es que eso es ilegal y sería arbitrario porque ya se ha sometido a votación, ya se ha sometido a votación consejero delegado y yo no sé si no estamos atentos al desarrollo de nuestra sesión por favor, está por escrito y usted consejero delegado con todo respeto conoce también del tema, está por escrito y yo seguramente después que haga voy a hacer el informe correspondiente como comisión, ya conociendo un ilícito para nosotros aparentemente la comisión del delito ya lo hemos hecho y estamos denunciando penalmente, pero eso no nos sustrae, para nada a nosotros de nuestra responsabilidad de fiscalización de escuchar, escuchar no quiere decir que le vamos a dar la razón o no le vamos a dar la razón, pero tenemos que escuchar y lo he leído y la Ley dice que es una garantía del debido procedimiento, tenemos que escuchar los argumentos, por favor consejero delegado, no es que se puede volver, ya se votó y en ninguna parte de nuestro Reglamento Interno dice que tenga que votarse, la votación de la votación, eso sería ilegal y arbitrario, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver consejero no es la votación de la votación tampoco, es que hemos autorizado la palabra a una persona, correcto.

El consejero NAVARRO: A una persona, lógico.

El consejero DÍAZ: Consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Déjeme terminar por favor consejero, ha pedido la palabra una persona y la persona no está, o sea si no está la persona ¿a quién le hemos dado el uso de la palabra?, ahora usted me dice, usted dijo enantes también que la persona no estaba, pero era su abogado, su representante y se le dejó tomar la palabra, no habría ningún problema, no habría ningún problema consejero.

El consejero DÍAZ: Por eso consejero delegado si me permite usted, yo he pedido, soy el que ha peticionado, es mi prerrogativa con todo respeto consejero delegado, yo he pedido para la persona, el administrado o su representante y eso es lo que se ha votado, entonces acá no podemos dejarnos llevar por nuestro parecer, yo he hecho mi petición en esos términos, en esos términos, el

administrado o su representante y eso es lo que se ha sometido a votación, entonces por qué no se le quiere escuchar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero no es que no se le quiera escuchar, en todo momento yo le he dado el pase, ya hemos votado, correcto no soy yo el que está diciendo que no hable, cuando no lo represente, es una petición del consejero Navarro, o sea a través mio se justifica el, no soy yo el que estoy, por eso yo busco la solución, si la señora no está, él viene como representante.

El consejero NAVARRO: Consejero disculpe por su intermedio, con fecha 03 de diciembre del 2019 a las horas 9.07 a.m. presenta el documento que corresponde a la Sra. Susy Raquel Ramos Toledo, lo que quiere decir de que su esposo quiere exponer, enantes cuando expuso el abogado nosotros lo llevamos a votación, quiero igual la votación, no hay ningún problema, acá (ininteligible) del sentido común de toditos, votación y ya está.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Llevarlo a votación para que hable el señor.

El consejero DÍAZ: Consejero tenemos que empezar a respetarnos por favor, yo he hecho mi petición que el administrado o su representante hable, estoy oralizando, consejero delegado por favor, estoy oralizando, esto es un debate, estoy oralizando, la petición es oral, consejero delgado por favor si me permite exponer mis argumentos.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Doctor, correctamente es oral, perfecto pero tiene el secretario toda la obligación de escribir su petición y hacérmela pasar a mi para no llamar a la señora y llamar al señor, esa es responsabilidad del secretario, eso es lo que estoy reclamando.

El consejero DÍAZ: En todo caso colega consejero, yo me relevo de cualquier comentario porque a mí no me corresponde hacer ese trabajo porque yo estoy, pero por eso consejero delegado, yo le voy a pedir que por favor me permita, lo

vamos a serenar, yo he hecho mi pedido en esos términos, lo único que estoy es pidiendo, cuando he hecho la publicación he hecho en esos términos, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Vamos a dar 5 minutos de intermedio por favor.
Siendo la 1:13 p.m. se procede a un intermedio.
Siendo la 1.20 p.m. se reanuda la sesión.

Nos quedamos en que iba a tomar la palabra el representante de la señora Susy Raquel Ramos Toledo, tiene cinco minutos.

EL SR. IVÁN TORRES OBANDO, REPRESENTANTE DE LA SRA. SUSY RAQUEL RAMOS TOLEDO: Buenas tardes señor consejero delegado.

El consejero NAVARRO: Disculpe consejero delegado, creo que íbamos a llevar a votación primero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero por lo más sano.

El consejero NAVARRO: Consejero, igual que el otro señor, o sea, que para uno los bosques y para otros los postes, consejero delegado con el respeto que usted se merece tiene que llevar a votación, como corresponde nada más, yo no estoy pidiendo más.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Yo lo estaba llevando a votación, yo lo estaba llevando a votación.

El consejero NAVARRO: ¿Cuántos votos a favor y cuántos tiene en contra para que hable el señor?

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Escúcheme si no se vuelve costumbre, yo lo estaba llevando a votación y

el consejero Boris dijo que era su administrado y podía hacerlo y por eso le dimos la palabra al señor, yo estaba haciendo la misma secuencia nada más, por eso lo sometemos a votación, es la voluntad del Consejo Regional, ¿cuál es el problema?

El consejero NAVARRO: Correcto, llévelo a votación.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Lo sometemos a votación para que tome la palabra el Sr. Iván Torres Obando.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Felices y Cama; 04 abstenciones, de los consejeros: Esquirva, Núñez, Rojas y Navarro. Adelante tiene la palabra.

EL SR. IVÁN TORRES OBANDO, REPRESENTANTE DE LA SRA. SUSY RAQUEL RAMOS TOLEDO: Buenas tardes consejero delegado, gracias por permitirme, trasladarle a ustedes esta queja y como lo escuchaba al inicio que están para denunciar y hoy veo 04 que se abstienen a denunciar. Consejero delegado en el año 2019.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por favor, un ratito por favor.

EL SR. IVÁN TORRES OBANDO, REPRESENTANTE DE LA SRA. SUSY RAQUEL RAMOS TOLEDO: Mil disculpas consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por favor, todo lo que habla lo habla a través mío, si quiere dirigirse, se dirige usted a mí, le hemos dado 5 minutos aproveche los 5 minutos que le he dado y no los pierda en cosas que no debe decir, por favor.

EL SR. IVÁN TORRES OBANDO, REPRESENTANTE DE LA SRA. SUSY RAQUEL RAMOS TOLEDO: Consejero Delegado en el año 2019 se inicia el proceso de nombramiento a nivel nacional, sale la Ley para nombrar a todos

los profesionales de la salud que venían laborando hasta el 15 de setiembre del 2013.
Se hace la comisión en la unidad ejecutora Nasca, se eleva el nombre de las personas que conforman la comisión y hacen el requerimiento de todos los requisitos que se necesita para que todo profesional que estaba dentro de este proceso presente su currículum, todos presentaron y salió la relación y fue emitida al ministerio de Salud y el ministerio de Salud emite una Resolución Ministerial reconociendo a los 14 profesionales que se van a nombrar en la unidad ejecutora Nasca, hasta ahí todo conforme diciembre del 2019. En enero del 2020, este año señor consejero delegado, se obvia todo tipo de procesos como dice la Ley que es lo que tiene que hacer, se obvia toda publicación de todo profesional al cual orden de prelación por años de servicios debería ser pronunciado y publicado para que todo servidor público pueda apelar a los que no se encuentran, nosotros nos dimos cuenta esto recién en octubre señor consejero delegado porque fuimos, lo tenían muy hermético gestiones anteriores que han hecho ese hospital, lo tenían muy hermético señor consejero delegado, en octubre nos damos cuenta y solicitamos la relación que ya el ministerio había mandado a nivel nacional, 05 se nombraban en Nasca, la pregunta era ¿cómo sale esa relación si no había un orden de prelación de años de servicio señor consejero delegado? y le consulté al Dr. Boris, director del Dr. Grados y le llamó al Jefe de Personal y llamó a la señorita de Remuneraciones y le dijo tráeme todo el documento del proceso de nombramiento y buscamos y no estaba ese cuadro, hasta ahora no lo tienen, hasta ahora no tienen el cuadro de orden de prelación de años de servicio de cada uno de los trabajadores, la pregunta es ¿cómo salen los 05 trabajadores a nombrarse?, ¿cómo se nombraron?, ¿quién llamó?, ¿quién designó que se tenían que nombrar esas personas, oh sorpresa después pedí por un documento a la dirección del hospital que revise los legajos de la Obstetra Ramos Misaray Erika Yanett y de mi esposa Susy Raquel Ramos Toledo y le dije que revise y nos haga un informe porque habían constancias que aparentemente en ese momento eran falsas, hoy lo corroboramos y lo digo a voz alta, son falsas porque tenemos los informes de Lucanas Puquio donde presentó esas constancias y tenemos el informe del director de Pisco que también son falsas donde él asevera que no ha trabajado en esos lugares, ¿eso avalado por quién señor consejero delegado?, hay que tener familiar aquí en el Gobierno Regional, hay que tener alguien para que nos podamos nombrar aun no cumpliendo con los años que dice la Ley de nombramiento para nombrarse, desplazar a gente que son ocultas, a los que no tienen nadie para poder nombrar a los que sí, ¿eso hay que seguir

ocultándolo?, mi persona se dedicó a buscar la información, viajé hasta Puquio, viaje a la comisión de Salud del Congreso, he conversado con el Dr. Omar Merino López haciéndole la denuncia antes de venir a este Consejo Regional para poder conocer realmente, conversé con usted consejero delegado, muy amable me recibió y se interesó también en el tema, el consejero Boris, la consejera Leslie, con quienes he conocido, lo demás no he podido conversar con los demás, hoy era la oportunidad que todos hagamos una sola cosa porque no se puede seguir permitiendo señor consejero delegado, que se sigan haciendo en todas digo yo, las unidades ejecutoras esto para muestra un botón, para muestra un botón de lo que se ha encontrado en Nasca y eso no se puede permitir, no se puede permitir, o sea no estamos aquí a la paporreta aprobar un CAP para poder nombrar a gente que realmente no les corresponde señor consejero delegado, no le corresponde y está demostrado y se lo he presentado a la comisión de Salud de este Consejo Regional, de los documentos y con las respuestas de cada uno de los directores donde realmente son constancias falsas, falsas y yo creo que eso era meritorio decírselos a ustedes, a ustedes consejeros porque eso es parte de poder hacer una política sana y transparente, de poder decir aquí hay que denunciar porque somos parte de este Consejo Regional y porque no podemos dejar que la Dirección Regional, que las unidades ejecutoras nos hagan lo que les viene en gana con este proceso de nombramiento porque yo sé y de repente ustedes no se dan el tiempo para poder llegar a fiscalizar, claro porque tienen múltiples funciones y por eso se delega una comisión y esa comisión no puede hacer lo que se le viene en gana señor, por eso es que estamos aquí y he pedido, he viajado a los diferentes lugares porque conozco la entidad, la administración pública, he sido director en el Hospital de Nasca del 2007 al 2013 y del 2013 al 2018 alcalde y yo lo voy a luchar hasta el final porque esto no se puede dejar pasar en este Gobierno Regional que se hagan esas cosas, no se puede permitir, gracias porque me han escuchado y los documentos se los voy a entregar para que puedan hacer la denuncia ustedes, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Algún consejero quiere la palabra?, consejero Cleto tiene usted la palabra.

El consejero ROJAS: Gracias, de ser cierto las versiones del señor que acaba de hacer la exposición yo creo que definitivamente el Consejo Regional no puede

avalar irregularidades en el proceso de nombramiento y eso ocurre a nivel de todas las instancias, lo que sí también quiero dejar bien en claro es la falta de respeto que la persona ha tenido contra algunos consejeros y sobre todo cuando nosotros llegábamos estaba dando una declaración y escucho el nombre en contra del Sr. Jorge Navarro y eso no se puede permitir, eso desde ahí empieza, cuando nosotros queremos honradez, honestidad y todo lo demás se le debe de respetar en forma horizontal a todos pero no podemos buscar, si bien es cierto como digo, si es cierto lo que dice, definitivamente es un delito falsificar documentos todo eso es un delito y si se denuncia estoy seguro que esa persona va a caer porque eso ha ocurrido en Pisco, si hay documentos falsos cuando hay contratos de profesores se le descubre y se le quita, se le saca del cargo, para eso está una comisión, una comisión de Educación, comisión de Salud, esperemos los informes de la comisión de Salud, no es, quiero que respeten por favor este Consejo Regional nos traten igual a todos y a todos les damos la misma posibilidad, pero sí hay que respetar también la opinión, yo me abstuve justamente por la declaración que estaba haciendo en contra de un consejero y eso no se puede permitir, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero, un ratito, sí consejero, de haberlo sabido de haberlo comunicado al Pleno la decisión créame que hubiera sido otra, gracias.

El consejero NAVARRO: Consejero por alusión, con relación al señor que dice que ha sido Director del Hospital de Nasca y Alcalde de Marcona, él no tiene la moral para venir acá a faltarle el respeto a la majestad del Consejo porque este señor tiene más de 200 denuncias en el Ministerio Público.

EL SR. IVÁN TORRES OBANDO, REPRESENTANTE DE LA SRA. SUSY RAQUEL RAMOS TOLEDO: Y sigo trabajando en el sector salud nombrado.

El consejero NAVARRO: Y por falta de justicia este señor.

EL SR. IVÁN TORRES OBANDO, REPRESENTANTE DE LA SRA. SUSY RAQUEL RAMOS TOLEDO: Me está faltando el respeto el consejero, yo respeto su envergadura.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Si quiere tomar la palabra la pide.

El consejero NAVARRO: Secretario lea el artículo 13 del Reglamento por favor, artículo 13 del Reglamento secretario.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero Navarro, vayamos sobre el punto para no herir susceptibilidades.

El consejero NAVARRO: No es que tiene que haber respeto a esta majestad del Consejo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: El señor solamente ha venido.

El consejero NAVARRO: Si me está tratando mal por medio de los medios, consejero delegado entonces.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por eso yo le dije consejero si yo hubiese sabido eso, si el consejero Cleto hubiera tenido a bien decírmelo, la situación hubiera sido otra, o sea estoy adelantándome y haciéndolo respetar.

El consejero NAVARRO: Correcto consejero, bueno el suscrito, me comprometo a traerle los fólderes de denuncias penales que tiene y yo lo voy a promover ante el Ministerio Público, con eso concluyo, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya correcto.

EL SR. IVÁN TORRES OBANDO, REPRESENTANTE DE LA SRA. SUSY RAQUEL RAMOS TOLEDO: Consejero delegado, me someto a lo que dice el consejero, me someto.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya listo, consejero Cama tiene usted la palabra.

El consejero CAMA: Gracias consejero por su intermedio, quiero llamar a la calma a la sesión por favor, hay instancias donde se tienen que hacer las denuncias, instancias donde se tiene también que aclarar las versiones que la persona que le hemos delegado hacer uso de la palabra para que lo pueda realizar, el respeto mutuo habla bien de las personas y aun teniendo algunos procesos como ha mencionado el consejero, ya se le brindó la palabra y nos toca a nosotros como comisión hacer la investigación correspondiente, no sin antes nuevamente llamo a la calma por favor y a mantener el respeto a la envergadura como Consejo que somos y de la parte también que opina de la misma forma para poder llegar a las conclusiones como Consejo Regional consejero delegado por favor.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cama, ¿alguien quiere la palabra?, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Consejero delegado, bueno yo quería empezar mi exposición en primer lugar con satisfacción porque el debatir, el exponer nuestros argumentos no tenemos por qué sentirnos mal, este foro político se ha hecho para eso, para debatir nuestros argumentos, técnico, legal hasta político porque esto es un foro político, esto es un parlamento, hemos venido a hablar, a debatir, no hemos venido a darnos la mano por favor, esto es un parlamento regional y tenemos que debatir ¿por qué nos vamos a sentir mal?, acaso porque tenemos diferentes criterios estamos para algo pensando mal, no, son posiciones de carácter seguramente legal, técnica, política o social pero son argumentos válidos, pero si yo en la misma línea de todo, respetos guardan respetos, todos nos tenemos respeto, inclusive la señora a quien no conozco Erika Yanett Ramos Misaray se le debe respeto, ella todavía no ha sido sentenciada, ella es una, hay indicios pero todavía no es culpable ni tanto administrativa, ni

penalmente tenemos que respetarnos todos, pero también tenemos que señalar los indicios, los indicios que nos dan la certeza de que aparentemente habría no solamente la comisión de una falta sino también los elementos objetivos, subjetivos de un ilícito penal, es por eso permítame en ese caso quiero referirme en primera persona y también a las personas que hemos hecho la denuncia porque estamos conociendo y el que se ha hecho una denuncia no quiere decir que es culpable tampoco, hay que hablar claro las cosas, nosotros ante estos graves indicios, elementos que nos dicen de que aparentemente se está cometiendo la falsificación de documentos porque hay documentos, el Dr. Lucana de la Red de Salud Lucanas Puquio dice que aparentemente esos documentos no son ciertos, el tiempo que ha establecido en esa constancia tampoco es cierta, ese es uno, otro el M.C. José Luis Vergara Carpio a través del Oficio N° 140 dirigido a nuestro consejero delegado es en virtud a lo que ya se ha conocido, se ha pedido, se ha recabado información dice que efectivamente no dan la fe de la autenticidad de ese documento suscrito supuestamente por un trabajador del Puesto de Salud de Toma de León y los colegas consejeros de Pisco saben que es un puesto de salud pequeño y el que suscribe es un técnico en enfermería, los que conocemos de gestión pública, los que sabemos de salud es imposible que ese documento se haya suscrito en ese establecimiento porque es un establecimiento I-2 perdón establecimiento, un puesto de salud I-2, entonces ni siquiera tienen administrativos, entonces ante esos indicios coordinamos y estamos formulando la denuncia penal ante la fiscalía contra supuestamente ante esta, contra la iniciada Erika Yanett Ramos y los que resulten responsables porque bien claro dice el Código Procesal Penal señala claramente, si no se ha identificado el Ministerio Público inmediatamente oficiará a la Policía para que haga esta investigación e identifique e individualice la participación en forma, en espacio y el tiempo de cada uno de los involucrados, eso estamos haciendo, eso es trabajo del Ministerio Público, pero nosotros administrativamente también vamos a hacer nuestro trabajo, vamos a hacer nuestro trabajo; entonces el día de hoy nos vayan a sustentar nada tiene que ver es un proceso, todavía esa señorita no se ha nombrado, también hay que dejar bien claro, que están en un proceso que todavía es impugnable, es impugnable, entonces hay que hablar las cosas con propiedad, con conocimiento, con objetividad y eso es lo que estamos haciendo, si hay claro y nosotros en este caso la consejera Leslie Marielly Felices Vizarreta, el consejero César Martín Magallanes Dagnino y el suscrito Boris Díaz Huamaní estamos haciendo eso y por eso mi condición sobre este extremo, este extremo de esta denuncia hemos venido a informar a ustedes para que y al

mismo tiempo peticionar para que este Pleno del Consejo esto también lo remita a la Procuraduría Publica para que en cumplimiento de sus atribuciones también haga la denuncia que corresponda, pero nosotros ante ese hecho evidente que ya ha recibido de manera formal el señor consejero delegado hemos tenido que hacerlo, lo que cualquier ciudadano y en este caso con mucha más razón una autoridad lo tiene que hacer, conociendo estos elementos, quiere el fiscal pues y eso no quiere decir que es culpable, seguramente en un proceso determinarán la inocencia o la culpabilidad de esta señora y ellos seguramente también van a poder tipificar la conducta delictuosa o el ilícito penal que haya cometido; entonces nosotros en ese sentido, estamos dando cuenta al Pleno del Consejo y pidiendo al mismo tiempo de que el Pleno autorice para que el Procurador Publico en uso de las atribuciones que la Ley le ha dado pueda hacer las acciones porque acá como estamos haciendo el afectado es el Estado, el afectado es el Gobierno Regional, entonces eso es lo que hemos querido manifestar, ahí están los documentos, al que gusta le podemos encargar en todo caso, ahorita les voy a remitir a través del correo nosotros la comisión que ya estamos postergando, el día de ayer la consejera ha tenido problemas de carácter personal y ella nos ha pedido que no iba a participar y hemos considerado conveniente reprogramar nuestra visita para de manera objetiva, de manera responsable en tener acceso a esta documentación y seguramente nosotros vamos a traer información a este Pleno si existió o no aparentemente la comisión de esa falta administrativa que están señalando en este caso la administrada que nos ha hecho llegar a quien hemos escuchado los argumentos de su representante, entonces yo quería manifestar eso, hay que cumplir no solo ella y seguramente hasta tenemos la prerrogativa nosotros de también convocarla y que ella entregar estas pruebas y ella seguramente también con la garantía del debido procedimiento dar sus argumentos, podrá demostrar de repente que son ciertas, pero tenemos que cumplir con todos, con la iniciada inclusive, que se le entregue, que se le corra traslado para que ellos nos vengan en la comisión de Salud o a este Pleno, considera este Pleno que ellos vengan a informar a descargar las imputaciones que se le están haciendo, eso será, eso es el cumplimiento del debido proceso, una garantía constitucional, entonces eso es lo que he querido informar, están ustedes informados respecto a este tramo de lo que todavía no se ha culminado.

Para finalmente terminar, debo de informar a esta máxima instancia del Gobierno Regional que hay algunas reconsideraciones en otras unidades ejecutoras respecto a este proceso de nombramiento, entonces es necesario que

no solo la comisión sino todos los consejeros puedan investigar, fiscalizar en cada una de las provincias de este procedimiento nuestro, están advertidos, están notificados de que existe esas reconsideraciones; por lo tanto, merece pues que hagamos un trabajo y eso no quiere decir que ya estamos nosotros encontrando responsables, culpables, seguramente cuando hagamos nuestro trabajo de manera responsable vamos a poder llegar a esa definición, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero, consejero Navarro tiene el uso de la palabra.

El consejero NAVARRO: Consejero, de lo que estamos hablando son subjetividades y si fuera algo cierto eso lo determina el Ministerio Público por intermedio del Poder Judicial, que hagan su denuncia respectiva correspondiente el interesado no hay ningún problema, pero todo esto tiene un procedimiento y yo quisiera por su intermedio señor consejero delegado y la majestad del Consejo que le permitan porque tenemos que también saber el procedimiento, acá venimos discutimos pero no sabemos el procedimiento, he tenido el honor de invitarla a la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos de la DIRESA-ICA, para que nos explique cómo van a ser los nombramientos, en cinco minutos no los explique y para tener más o menos un camino a seguir posteriormente después del que se aprueben las plazas, está la directora ejecutiva acá, la Dra. Elizabeth Flores Ayala.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ha tenido una excelente idea pero lo vemos en el momento que retomemos el punto del CAP pues ahí la vamos a invitar, gracias consejero.
Ya si no tenemos otro, vamos al primer punto secretario por favor.

1. DICTAMEN Nº 001-2020/CRI-CDCYSC, DE LA COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE LA RATIFICACIÒN DEL "PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020".

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2020: Ya responde el consejero Boris como presidente de la comisión, adelante consejero.

El consejero DÍAZ: Consejero muchas gracias, en efecto para dar trámite a la agenda que ha sido aprobada por esta majestad del Pleno del Consejo, solicitarle al Pleno del Consejo la autorización para que nuestro gerente, la oficina correspondiente pueda complementar toda vez que este trámite valga la redundancia es de mero trámite porque hay que cumplir con la Ley de Seguridad Ciudadana y esto hay que fundamentar porque hoy en día, hoy en día la gestión pública se hace en base a resultados y creo que en esto la gerencia ya ha establecido cuáles son las metas, cuáles son los objetivos y cuáles van a ser los recursos que van a utilizar, entonces yo pediría por su intermedio colega consejero que permita el uso a todos los responsables de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para que haga la exposición pertinente, mucha gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, entonces le damos la palabra al Sr. César Guillén Vásquez que va a exponer él y las personas que correspondan, puede pasar por favor.

EL ING. CÉSAR EDUARDO GUILLÉN VÁSQUEZ, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Buenas tardes consejero delegado y por intermedio de usted a todos los consejeros, bueno gracias por la invitación.
Viendo de que estamos consultando en cuanto a la aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana creo que es el Plan de Acción de Seguridad 2020, bueno este plan como más o menos tenemos conocimiento todos, siempre en los primeros días del mes de enero en este caso del año 2020 se inicia la sesión de instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y en este caso en este año que ha sido un año muy especial para nosotros y todos por el caso de la pandemia COVID-19, bueno a la fecha tenemos un informe acá, he traído un informe acá a la mano, el Informe N° 019-2020 del Ministerio del Interior que es emitido por el Sr. Juan Manuel Peves Torres del equipo de trabajo de Planes y Programas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el cual tiene

sus argumentos son dos hojas y bueno en lo que son las conclusiones más o menos para hacer el preámbulo.
En el primer trimestre de este año hemos tenido reuniones y también hemos tenido reuniones con la Dirección General de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Lima que nos convocan a todos los CORESEC a nivel nacional en el cual ahí nos dan las pautas de cómo es la política de la Seguridad Ciudadana que va cambiando o es cambiante no. En esta fecha se ha mejorado un poco esta política y ahora ya hay una (ininteligible) de una Secretaría Técnica, que no solamente es mi persona es un equipo de la Secretaría Técnica en el cual también de acuerdo a los lineamientos que son de Seguridad Ciudadana, se aprobó este plan y acá como es las conclusiones les voy a leer el párrafo c, dice, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 09-2019 en el Ministerio del Interior, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del año 2020 del Gobierno Regional de Ica, se considera apto para su implementación, quiere decir que todo lo que hemos trabajado en estos tres primeros meses fue antes de que inicie esta situación después del 15 de marzo, ya teníamos aprobado los documentos necesarios, reuniones con el Comité de Seguridad Ciudadana y se aprobó y este documento lo hemos enviado a la ciudad de Lima, a la Dirección Regional de Seguridad Ciudadana y bueno ahí hemos tenido algunas recomendaciones, las hemos absuelto y posteriormente sale este informe, en el cual nos dice que está apto para su implementación, eso es más que todo estimado Pleno del Consejo Regional, para conocimiento y bueno sí que está aprobado, está para su implementación, está para su ejecución ante todos los integrantes del Comité de CORESEC que han estado de acuerdo y también en la parte presupuestaria y en todas las metas que cada institución debe tener porque también son metas que no solamente participan una institución sino interaccionan varias instituciones llámese Salud, Educación, Transportes y otros que (ininteligible).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracias, ¿alguien tiene alguna pregunta, una inquietud?, consejero Boris tiene la palabra.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, Ing. Guillén quería hacerle una pregunta, hubiera sido importante que en su exposición usted nos diga cuáles eran las metas, cuáles eran los objetivos y cuánto de recursos se le

han programado para la ejecución de todas las actividades durante el año primero.
Segundo está bien que usted sea hidalgo en reconocer que esto se hace en el primer trimestre, ojo la pandemia ha empezado en marzo y no se puede, estamos actuando de manera, hemos esperado este tiempo para aprobarla, pese que nosotros hemos estado en sesión permanente. Segundo me gustaría que el Secretario Técnico del CORESEC, nos pueda mostrar ahorita las actas de todas las sesiones que deberían hacerse por mandato de Ley todos los meses, ojo porque tenemos una responsabilidad de fiscalización y la Ley ha señalado y ha modificado tanto la Ley Orgánica de Municipalidades como la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, si no se convoca durante el primer trimestre, no se convoca a sesión de Seguridad Ciudadana, el Alcalde, el Gobernador puede ser suspendido por un mes de manera automática; entonces eso es lo que queremos, el Secretario Técnico nos muestre con las actas cuántas sesiones ha habido de seguridad ciudadana, cuál es el recurso que se va a utilizar, cuántas audiencias públicas de Seguridad Ciudadana se han hecho porque eso lo establece la Ley y usted lo sabe porque usted es gestor público, entonces queremos nos informen eso, nos digan este es el problema, se ha cumplido o no porque ya estamos culminando el cuarto trimestre, se cumplió con cada una de las metas que se estableció en este caso el CORESEC, se cumplía cuáles son los espacios de recuperación por ejemplo si ese es el caso en este caso el CORESEC, espacios públicos se han recuperado, cuánto de las metas físicas y de las metas financieras se han ejecutado respecto a Seguridad Ciudadana, queremos que nos informe porque nosotros con nuestro voto estamos convalidándole, entonces tenemos una responsabilidad legal, administrativa, civil y penal porque acá nos han puesto el pueblo para fiscalizar y ustedes están obligados a cumplir con lo que dice la Ley como nosotros también, entonces por eso que el Secretario Técnico del CORESEC nos diga todo lo que le he peticionado, muchas gracias consejero delegado por su intermedio.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, perdón un ratito, la consejera Leslie tiene la palabra.

La consejera FELICES: Si consejero, yo también la verdad que me sorprende, porque acá dice Ratificar el Plan de Acción Regional de Seguridad

Ciudadana 2020, o sea vamos a ratificar esto no entiendo bien y aquí la evidencia de que primero se señala de que este plan debería haber sido aprobado a principios del año, o sea en el mes de enero, sin embargo, acá menciona y todavía lo menciona en el artículo primero que ha sido aprobado recién con fecha 03 de junio de 2020, entonces ahí nomás ya es una evidencia de que no se viene actuando correctamente y como bien dice el consejero Boris, nosotros vamos a aprobar esta Ordenanza, entonces también estaríamos incurriendo, avalando prácticamente el que no se ha venido trabajando como debe de ser, esa era mi observación consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Bien correcto, a ver para que respondan los funcionarios sobre el tema, primero el consejero Boris y después a la consejera Leslie.

EL ING. CÉSAR EDUARDO GUILLÉN VÁSQUEZ, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Bueno gracias a los dos consejeros por las preguntas.
Sí, bueno en primer término le puedo decir que el plan se aprobó en el tiempo que fue establecido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, no había ningún inconveniente y por eso es que nos dan este documento con fecha aquí le menciono, San Isidro 21 de abril del 2020, este documento que nos aprueban que está apto para su implementación, esta fecha de repente no sé cómo, de repente ha habido un error pero este documento que nos envían de la Dirección General de Seguridad Ciudadana menciona que es del 21 de abril a la hora de exponer me olvidé de decirles la fecha pero en esta fecha ya estaba apto para su implementación. Ahora consejeros, en este nuevo año que hemos empezado 2020 ya las sesiones del CORESEC no son mensuales, son bimensuales y también ya no tenemos como CORESEC REGIONAL ya no tenemos la responsabilidad de realizar como el año pasado teníamos cada trimestre de realizar auditorías trimestrales de la Seguridad Ciudadana, trimestrales ahora solamente van a ser los provinciales, eso es lo que más o menos, no sé si estamos conforme, eso es lo que podría informar y ahora las sesiones si han estado, se han realizado hasta ahorita tenemos cinco sesiones ordinarias y estamos dentro y en este mes tenemos programada una sesión, todavía no tengo definido el día y también hemos realizado dos sesiones extraordinarias justamente uno para la aprobación en esa fecha del plan y

bueno estamos bien con los plazos que hemos pactado y también ahora cumplimos la función de asesorar a los COPROSEC y no solamente a los COPROSEC a los CORESEC porque en este año 2020 existe un nuevo Plan de Acción de Seguridad Ciudadana a nivel nacional que ha sido cambiada, que ha sido mejorado a años anteriores, bueno eso es todo lo que les quería mencionar y sobre las actas sí se podría traer en otra fecha.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok consejera Leslie quedó (ininteligible).

La consejera FELICES: Si consejero, tiene que ratificarse esa fecha.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí, 21 de abril, consejero Boris ¿alguna inquietud más por favor?

El consejero DÍAZ: Bueno yo prácticamente no me ha absuelto ninguna de las preguntas, alguna pero respecto a ¿cuál es la evaluación? porque en gestión pública todo está sujeto a evaluación, todas las utilidades, entonces por eso que quería que nos digan a la fecha al día de hoy cuánto estamos en meta física y cuánto estamos en meta financiera de las actividades que se han programado en seguridad ciudadana, queríamos que nos exprese eso, por eso de repente el gerente por su instancia pero yo sé que el secretario técnico eso lo sabe si nos pudiera informar, si es que es posible.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver, va a tomar la palabra el Sr. César Guillén.

EL ING. CÉSAR EDUARDO GUILLÉN VÁSQUEZ, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Gracias por su intermedio señor consejero, gracias por las preguntas, si un poco quería también mencionarles que mi persona es el Secretario Técnico de ahora la Secretario Técnica y le estaba explicando que es una Secretaria Técnica y yo soy el representante de la Secretaria Técnica y lleva lo que es las reuniones del CORESEC.

Bueno aquí no solamente el Gobierno Regional asigna presupuesto, nosotros asignamos presupuestos mínimos para las actividades pero todos los otras instituciones que conforman el CORESEC también participan y en este año ha sido un año un poco especial por este tema de la pandemia que en muchas instituciones llámese los gobiernos provinciales no han podido cumplir sus metas, la Policía Nacional tampoco la ha podido cumplir; entonces ha habido una reunión extraordinaria del CORESEC en el mes pasado que se ha reprogramado y se le ha pedido a las instituciones que reprogramen y cuál meta se va a poder cumplir hasta fin de año y eso está documentado señor consejero, no hay ningún problema porque ustedes puedan aprobar este plan que ha sido una idea de inicios que no teníamos en esta fecha este tema de la pandemia y al final del año también el CORESEC hace una evaluación general de toda la actividad del CORESEC, no solamente del Gobierno Regional también de otras instituciones como son los gobiernos locales, el propio Poder Judicial, Defensoría del Pueblo y otras instituciones que también ellos nos tienen que informar cómo están cumpliendo sus metas y también hay una parte de lo que es el sector Salud, Educación, el sector de Transportes y eso está en las actas, está en nuestro informe y en esta última audiencia que hemos tenido ahí se ha informado esa parte, ahora la audiencia que tenemos el 15, el 17 de diciembre también se va a informar cómo va el avance esa parte de Seguridad Ciudadana.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto alguna objeción más consejero Boris, tiene la palabra.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, yo quería con todo respeto el ingeniero que nos diga el monto, una evaluación cuantitativa, yo en esta gestión he visto que nos quieren acostumbrar a hacer una evaluación cualitativa de manera genérica, enunciativa, yo no dudo de su equipo, yo he tenido el privilegio, el honor de trabajar con el Comandante Llanos, yo sé de su calidad de trabajo, su calidad profesional para ejecutar las actividades pero sería importante que usted conozca como Secretario Técnico porque usted es el que conoce y cada actividad ingeniero, cada actividad tiene un costo, que usted se vaya a su oficina tiene un costo, que vaya a reunirse con el Poder Judicial con toda las entidades tiene un costo y usted no creerá que nos, que con generalidades, que aquí que pocos recursos, yo con todo respeto ingeniero yo he trabajado con usted también, he tenido el honor de trabajar con usted

también, no pongo en duda pero sería importante que estas autoridades conozcan de primera fuente, de primera mano cuál es el presupuesto que se viene ejecutando, era importante con todo respeto Ing. Guillén, era importante que nos digan si ya se está cumpliendo, cuál es el porcentaje aunque sea genérica de las actividades que se han programado durante el año, yo no quiero desmerecer el trabajo seguramente que viene efectuando usted dentro de estas vicisitudes de las limitaciones que nos ha puesto esta pandemia, pero también es importante que nos acostumbremos a trabajar técnicamente, yo no dudo de su capacidad ingeniero para nada, pero es importante que nosotros las autoridades tengamos ese dato porque nosotros tenemos que dar cuenta a la población, en Seguridad Ciudadana vamos de esta forma, tenemos que darle cuenta a la población para eso nos han mandado; entonces yo en todo caso acá, eso será criterio de cada consejero de hacer su propia evaluación y su propia conclusión, que creo finalmente consejero delegado yo quería respecto a esto, ya como miembro de la comisión de Seguridad Ciudadana que tenemos que cumplir con la Ley, tenemos que ratificar, pero lo que si tenemos que dejar constancia es que las actividades son exclusivamente responsabilidad del ejecutivo, entonces se precise en la ratificación que nosotros estamos ratificando el Plan de Seguridad Ciudadana pero el cumplimiento de las actividades le corresponde al ejecutivo, es necesario hacer esta atingencia a efectos de no asumir responsabilidades futuras, muchas gracias queridos colegas consejeros por su intermedio y gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto le hacemos ese cambio, alguna otra pregunta sino para someterlo a votación, consejera Nancy tiene usted la palabra.

La consejera GUILLÉN: Bueno solamente para de repente por su intermedio consejero delegado, dirigirme al Ing. Guillén, estuve revisando el Plan de Seguridad Ciudadana pero realmente no están establecidas las actividades o estrategias de cómo se van a desarrollar, yo le estaría de repente pidiendo que considere actividades y estrategias que se desarrollen en cada una de las provincias porque es un Plan Regional, no estamos hablando solamente de Ica, a nivel regional y debería haber actividades principalmente en cada una de las provincias a fin de poder hacer un consolidado mejor de este Plan Regional de Acción de lo que es Seguridad Ciudadana, eso quería complementar de repente, a fin de que este plan una vez que nosotros no podemos también

debería porque es un proceso de reestructuración, un proceso de evaluación que lo pueden hacer ellos como Consejo y lo pueden incrementar y en lo posible atender a todas las provincias no solamente Ica provincia si no todas las provincias, eso es lo que quería complementar consejero delegado, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Nancy, si es bueno anotar para que lo puedan hacer para el próximo año no complementar para el próximo año, listo.
Ningún otra, entonces para que el consejero, tome la palabra señor.

EL ING. CÉSAR EDUARDO GUILLÉN VÁSQUEZ, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Si, quería de repente para complementar las palabras que he estado manifestando aquí el especialista y parte del equipo técnico de la Seguridad Ciudadana, pueda explicar un poco las dudas que nos han presentado los consejeros, a ver este Walter.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya que se presente, que dé su nombre y tiene el uso de la palabra por favor.

EL SR. WALTER RODRÍGUEZ LUZQUIÑOS, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD CIUDADANA: Señores buenos días mi nombre es Walter Rodríguez Luzquiños, soy especialista en Seguridad Ciudadana, encargado del seguimiento del plan desde la formulación del plan, diagnóstico y todo lo que corresponde al Plan Regional de Seguridad Ciudadana.
Señor, el Plan de Seguridad Ciudadana es un instrumento de gestión para efectos de con todos los integrantes del comité donde están el sector Salud, el sector Educación, Ministerio Público, el Poder Judicial, formularlo para efectos de llevar a la ciudadanía a la seguridad integral de lo que corresponde a cada región, el plan como ustedes lo ven, tiene actividades que están diseñadas a nivel regional, las provincias tienen su propio Plan de Seguridad Ciudadana que lo formula cada comité provincial, igualmente los distritales, por eso que el plan está diseñado para ejecutar a nivel regional con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, las actividades, los informes de las actividades como lo estaba refiriendo el consejero Boris durante este año por efectos de la

pandemia, por efectos de la emergencia sanitaria muchas no se han realizado, por efecto mismo de que son actividades físicas que se realizaban en el campo no, o sea eso estaba diseñado en el plan, ese plan estuvo antes de la pandemia. Como quiera de que no se han realizado, ellos han reprogramado sus actividades, a nosotros nos corresponde hacer el seguimiento para saber cuánto están avanzando en la ejecución de sus actividades, son ellos los encargados de realizarlas, al Comité Regional le corresponde la consolidación de esa información e informar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, eso es lo que de alguna manera quería hacer el alcance para conocimiento, no sé si hay alguna otra.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Algún otro consejero que tenga una pregunta, a ver para terminar, por favor se presenta y toma la palabra.

EL SR. CARLOS LLANOS DEL RÍO, SUBGERENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Soy comandante de la Policía en situación de retiro, Carlos Alberto Llanos del Rio, encargado del área de Defensa Nacional.
Con relación a la coordinación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, está basado en lo que acaba de manifestar Walter Rodríguez pero quería acotar que las normas han cambiado, como lo dijo bien el Ing. Guillén las reuniones son cada dos meses, antes eran cada mes, hasta la fecha se han desarrollado cinco reuniones que están fundamentadas en las actas correspondientes que le va a hacer llegar a los miembros del Consejo, estaba por pendiente la sexta reunión, en base a las reuniones que se han llevado a cabo. Asimismo el informe de evaluación que se formula cada tres meses a los integrantes del CORESEC, a los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.
Con relación a las provincias efectivamente, hay que supervisar el trabajo que viene realizando, pero lamentablemente por la situación que todos conocemos no se ha podido llevar a cabo en forma eficiente que podríamos decirlo completa porque tendríamos que viajar, actualmente se ha realizado una evaluación, una supervisión virtual de parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana que ha sido aproximadamente hace 20 días, 20 a 25 días que se han supervisado, se ha emitido nuevo dictamen, el informe

correspondiente y en la cual, la observación que nos han hecho es con relación a la Ordenanza, como ustedes bien dicen hay unos informes para ratificación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana.
En lo que respecta al cumplimiento de la normatividad vigente, con relación a la coordinación, diseño, aprobación y evaluación de los planes de acción regional, se ha dado cumplimiento a lo que está establecido y algo figurado como lo dijo acá, el Sr. Walter Rodríguez efectivamente los integrantes no han cumplido por la situación de la pandemia, pero la Dirección General de Seguridad Ciudadana ha dispuesto que las actividades sean reprogramadas incluso de repente algunas actividades no se van a poder cumplir por el tiempo escaso que queda y sobre todo por la parte presupuestaria porque como todos sabemos hay presupuestos en algunos casos ha sido designado para poder cubrir los efectos de la pandemia, entonces tengan presente señores consejeros que efectivamente el plan está alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y que se están dando cumplimiento a lo que señala la normatividad en este caso en relación al Plan Dirección Regional de Seguridad Ciudadana que corresponde a la Directiva N° 009-2019 Dirección General de Seguridad Ciudadana, eso es todo por el momento señores consejeros.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, ¿alguna pregunta?, consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias, yo quiero agradecer creo que esta información que nos ha complementado porque es importante, yo quiero en esta oportunidad ser abogado del diablo, es que la población muchas veces desconoce el tecnicismo, yo por ejemplo dice se ha ejecutado solo el 20%, se va a devolver el 80% de presupuesto y eso es falso, porque eso se va a incorporar el próximo año, que da muestra de debilidades porque no se va a ejecutar, esa es otra cosa, pero que se va a devolver eso no se devuelve y nadie lo ha hecho no, posiblemente la pandemia nos ha cambiado a todos, no solamente documentariamente si no a nuestra propia ideología, yo puedo dar fe de eso; entonces se supone la dinámica de este comportamiento ha venido de modificar por ejemplo el mapa del delito y lo estamos viendo día a día, que el delito se ha incrementado y se supone como este plan no está escrito en piedra se tiene que modificar también, entonces solamente como un comentario adicional, yo lo vuelvo a ratificar no voy a poner en tela de juicio, soy testigo del perfil

profesional de cada uno de ustedes, pero es importante que informemos a la población por ejemplo de estas variaciones, hoy en día esto ha cambiado bastante y se supone por ejemplo que es importante que nos digan la incidencia, por ejemplo en seguridad ciudadana en qué provincias se está incrementando más, sería importante porque nosotros también tenemos que dar cuenta a la población, yo digo esto y le sugiero muy respetuosamente a ustedes de que es importante porque nosotros somos los que tenemos que trasladar esa información a la población y en estas circunstancias que ha cambiado, que se ha agravado la inseguridad ciudadana es importante que las autoridades conozcamos como ya lo ha dicho de este instrumento de gestión, su desarrollo, su ejecución para nosotros también dar cuentas a la población, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero, ¿algún otro consejero que quiera alguna pregunta?, bueno les agradecemos pues por esta información que han sustentado, entonces señor secretario para que dé lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional: **"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA"**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020"**, el mismo que como anexo 01, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional, elaborado y aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, con fecha 03 de junio del 2020 y elaborado según los lineamientos del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por el Decreto Supremo Nº 010-2019-IN y la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 009-2019-IN-DGSC, sobre los "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción regional de seguridad ciudadana", la que deberá ser ejecutada conforme a su propia planificación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento

Territorial, y a la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres, la implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, a continuación procedemos a la votación del proyecto de Ordenanza Regional en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los señores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Gracias señores consejeros.

El consejero NAVARRO: Consejero, una atingencia sobre lo solicitado por el consejero Boris que nos hagan llegar la información hasta el día de hoy, las estadísticas de gastos y sobre todo en la región, presupuesto toda la información que necesitamos, lo justo lo estamos aprobando pero también necesitamos tener nosotros conocimiento con cargo a.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Con cargo al documento a ver si puede hacer llegar lo más rápido posible, por favor.

El consejero NAVARRO: Correcto y al comandante por favor.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Segundo punto de agenda.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

4. DICTAMEN Nº 004-2020/CRI-CPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ese punto lo va a leer el consejero Boris, tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, estoy deshidratado de tanto argumentar y exponer.
En efecto, nosotros formamos parte de esta comisión y de presupuesto el que le habla, la consejera Leslie y el consejero Lic. Cleto Rojas, nosotros sabemos que en gestión pública es importante la transparentación del uso de los recursos públicos, no solamente es que sellamos si no es una obligación de la misma administración pública, la Ley establece que hay que revisar la ejecución del presupuesto para eso hay que contratar un SOA, una Sociedad de Auditoria y de eso se va a encargar la Contraloría General de la República, pero para eso, el Gobierno Regional en este caso el ejecutivo con autorización del Pleno del Consejo tiene que trasladar recursos, lo hemos hecho el año pasado ya nos han enviado la elaboración Contraloría que ha hecho respecto al año 2018, ahora también tenemos que dar el mismo trámite, para que se haga la evaluación de la ejecución de cada una de las actividades tanto física, financiera y otros objetivos institucionales del ejercicio presupuestal del año 2019, esto no solamente es que tengamos que votar si no es una obligación legal que tenemos porque tanto el ejecutivo como nosotros estamos obligados a transparentar el uso; por lo tanto, solicito a esta máxima instancia deliberativa del Gobierno Regional para autorizar en los términos propuestos

por el ejecutivo para que se traslade estos recursos a la Contraloría General de la República para que se haga una evaluación, una auditoria de las financieras y administrativa de las actividades realizadas durante el ejercicio presupuestal del año 2019, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, algún consejero que tenga alguna pregunta, nada, entonces señor secretario para que dé lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Transferencia Financiera por el importe de S/.181,234.00 en la especifica de gasto 2.4.13.11. con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de la Contraloría General de la República, para la contratación de la Sociedad de Auditoría, encargada de auditar los Estados Financieros del Ejercicio 2019, del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 42° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, hay que esperar al consejero Boris.

El consejero NAVARRO: Consejero delegado disculpe.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Si consejero Navarro adelante.

El consejero NAVARRO: Ahí veo que la resolución están los tres artículos, pero y nosotros le hemos pedido que el año anterior nos den cuenta de todos los gastos a nivel de la región, cuándo y cómo nos van a dar o ponerle un artículo más de que se sirvan dar cuenta de que lo han pedido porque tenemos que saber los gastos que está irrogando cada provincia y ahí sacamos la cuenta la cantidad de incidencia que hay por provincia de gastos.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Claro, consejero ese es un pago de asesorías, o sea, si necesitamos esa información igualmente la podemos pedir, lo llevamos a votación.
A continuación pasamos a la votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Regional en los términos leídos por el Secretario General del Consejo Regional, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Se sometió a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.
Gracias señores consejeros, pasamos al tercer punto.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tercer punto de agenda:
3. CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP-P 2020, DE LAS SIETE UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias secretario, esto lo va a ver el consejero Boris, adelante consejero.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, al respecto tengo que informar al Pleno que como comisión de Planificación y Presupuesto se me notificó el expediente y nosotros cada vez tenemos que hacer una retroalimentación de cada uno de nuestras actividades tanto como consejero también el ejecutivo y nosotros hemos en estos últimos meses, días, hemos sido objeto de observaciones de parte del ejecutivo respecto a la conformación o

formación de los expedientes, entonces este expediente estaba incompleto, lo que permanentemente nos ha observado el ejecutivo de que no tenía exposición de motivos; por lo tanto, nuevamente se ha devuelto a efectos de que puedan subsanar y esto ha ingresado ya recién pero no llegado por el tiempo a la comisión pero nosotros siendo esto una necesidad institucional, habíamos pedido al consejero delegado que se agende porque esto es una necesidad institucional, pero la comisión no ha dictaminado porque efectivamente no estaba el expediente completo; por lo tanto nosotros, vengo a proponer al Pleno del Consejo porque es una necesidad institucional, escuchemos la exposición documentada y seguramente también porque esto constituye una necesidad, exoneremos del trámite de dictamen, pero para eso queremos escuchar y evaluar la documentación que seguramente el responsable de la oficina competente nos hará la exposición de motivos y desarrollará seguramente el Cuadro de Asignación de Personal de cada una de la unidades ejecutoras como también de las unidades operativas, entonces eso es lo que debo informar al Pleno del Consejo como comisión y solicitarle al Pleno que los responsables yo no sé en esta oportunidad a quién ha delegado el ejecutivo para que haga su exposición y seguramente en ese análisis, en ese debate se podrá aprobar o desaprobar la propuesta del nuevo Cuadro de Asignación de Personal.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, entonces para que nos oriente creo que tenemos la persona de la Lic. Elizabeth Flores Ayala, que había propuesto.

El consejero NAVARRO: Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, la Sra. Elizabeth Flores Ayala, tenga la amabilidad de (ininteligible) consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero, buenas tardes tiene usted la palabra, adelante.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Muchas gracias, primeramente para nosotros hacerle presente al consejero Boris que sí tiene el expediente la exposición de motivos, nos enteramos que sí había un

comentario que no había y yo ese mismo momento me comuniqué con el Secretario, dice que no tiene exposición de motivos, me dijo si aquí está.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Para que informe secretario por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar en relación a lo que acaba de manifestar la licenciada, no se trataba de la carencia de la falta de exposición de motivos en la presentación de la documentación, lo que le advirtió y sobre todo con el presidente de la comisión, no había sido remito por el conducto regular, había sido remitido por (ininteligible) caso que no corresponde por que la norma el Reglamento y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, nuestro reglamento precisa que solamente el Gobernador Regional y los consejeros regionales pueden contener normas de carácter general, como este caso es una Ordenanza en ese caso se hizo la devolución al Gerente General para que cumpla con ese requisito de formalidad y procedimiento, cosa que se hizo pero ya por el tiempo como dice el consejero Boris, no ha habido forma de que la comisión por el tiempo desfasado la comisión de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial puedan debatir y concluir en un dictamen como corresponde, lo demás como dice la licenciada la exposición de motivos era por la (ininteligible), gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muchas gracias.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Pero el tema de la formalidad de la presentación del expediente escapó a nosotros, lo pasamos por trámite y de ahí debió derivarse a donde corresponda, sin embargo, paso sabemos a otras oficinas y último llego acá, es un tema que escapó a nosotros.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Es correcto, bueno retome su exposición por favor.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Muchas gracias, ahora específicamente le voy a hablar del tema de la aprobación de CAP. Efectivamente el año pasado en el año 2019, sale la Ley Nº 30957, en el cual autoriza a efectuar los nombramientos del sector salud, de los profesionales de la salud hasta un 20% del personal que a la entrada de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1153 se encontraban laborando, esto es al 13 de setiembre del año 2013, es decir todo el personal profesional de la salud técnico y auxiliares que laboraban hasta el 13 de setiembre de 2013 tenían derecho al nombramiento, posteriormente con Decreto Supremo N° 025-2019, sale el Reglamento de la Ley, en el reglamento nos decía las pautas que se tenía que seguir para determinar digamos al personal que le correspondía, allí autoriza que se conformen comisiones, pautas y lineamientos y todo lo que se tenía que aplicar; en ese sentido, todas la unidades ejecutoras conformaron sus comités y los postulantes que creían tener el derecho presentaron a la comisión, la comisión es autónoma, presentaron sus expedientes, en ese sentido las comisiones evaluaron el lugar, nosotros no teníamos injerencia en eso, cada unidad ejecutora lo hizo, evaluó los expedientes y elaboraron la lista, la relación que ellos enviaron al ministerio de Salud, nosotros en la DIRESA sólo tenemos un personal que corresponde nombrarse, pero como es progresivo no la han considerado en el 2019 ni en el 2020, probablemente el otro año, comisionamos a un personal sí para que le haga seguimiento y se cumpla con el cronograma establecido por el MINSA para no quedarnos es decir, seguir avanzando, en ese sentido es que nosotros hemos estado detrás de ellos para que cumplan en su momento, lógico sin intervención en el tema de evaluación de expediente ni nada por el estilo, sí en enviar los documentos en su momento y en su oportunidad al ministerio de Salud porque es el ente regulador del tema de este y en ese sentido es que ellos envían su relación con los puntajes establecidos o asignados previa evaluación, previo resultado de la evaluación lo elevan al ministerio de Salud, así como envían todas las ejecutoras de la región o también a nivel nacional, ministerio de Salud es el que determina a través de una Resolución Ministerial N° 280 la relación de personal general en el anexo A, general a nivel nacional, cuántas personas estaban aptas para nombramiento y en el anexo B, determina el porcentaje que iba a ser nombrado, vuelvo a ratificar, vuelvo a mencionar que es en base a la información que cada ejecutora envía, en ese sentido corresponde a 59 personas nombrarse cuyos cargos que es requisito indispensable, los cargos tienen que estar consignados en el Cuadro para Asignación de Personal.

Nosotros tenemos la unidad ejecutora del Hospital San José de Chincha le corresponde 05, se está nombrando el 40%, 20% del año 2019 y 20 % del año 2020; en ese sentido corresponde a Chincha 05, Nasca corresponde 05, Hospital Regional 16, San Juan de Dios 15, Hospital Santa María del Socorro 08, Red de Salud 09 y Hospital de Apoyo Palpa, en un total de 59 personas, 59 cargos más son los que están considerados en el CAP en la respectiva unidad ejecutora.
Es necesario se aprueben los CAP, ¿por qué razón?, porque posterior a la aprobación, ah estaba salteando, nosotros en los proyectos de CAP, se elevó al ministerio de Salud y SERVIR porque salió también la norma que SERVIR tenía que revisar los cargos y si de ser aprobado los debería, en ese sentido los documentos con fecha 25 de noviembre, si mal no recuerdo SERVIR se pronuncia y nos lo hace llegar, por eso nosotros el 26 de noviembre lo llevamos ya los proyectos con la opinión de SERVIR y con todo.
Al margen vuelvo a decir, en los cuadros para asignación de personal, son cuadros en los cuales se establecen los cargos necesarios para la institución, son cargos, allí no van nombres bajo ningún punto de vista, no van nombres, después de este proceso de aprobación, se aprueba con la Ordenanza Regional que corresponde, nosotros tenemos que elevar al ministerio de Salud con el PAP, ya con el proyecto para que se canalice a través del Ministerio de Salud y nos aprueben el presupuesto que recién nos van a asignar, para poder nombrar, una vez que el ministerio de Economía apruebe presupuesto ingresa acá nos hacen la transferencia, nosotros con eso recién vamos a proceder a nombrar, ese es específicamente el trabajo del cual (ininteligible).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias a ver si se queda un segundito para realizar algunas preguntas.

El consejero NAVARRO: Consejero para hacer una pregunta a la doctora, una preguntita para la doctora.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: consejero Navarro.

El consejero NAVARRO: Doctora que pasaría si meten a gente que trabajó después del 13 de setiembre del 2013.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: No corresponde, no creo que cada ejecutora los haya nombrado, vuelvo a decir cada ejecutora es independiente, supongamos la comisión es autónoma pero supongamos que haya un caso de esos, una vez que se nombra recién las oficinas de Recursos Humanos tenemos que revisar, cuestionar y aperturar el proceso administrativo según corresponda.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perdón, y no hay forma de revisar antes para que no suceda lo que sucede aquí en la administración pública, en el río, nos dan papeles falsos, nos dan cosas, no hay forma de hacerlo antes de revisar.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: La comisión ha debido realizarlo en su momento señor consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto.

El consejero NAVARRO: Consejero Disculpe

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Le voy a dar la palabra al consejero Navarro

El consejero NAVARRO: Necesitamos esa relación porque si bien es cierto, hay gente que no cumple pues el requisito indispensable que entre, que haya estado a partir del 13 de setiembre del 2013, nosotros tenemos que actuar porque no podemos permitir que venga gente de la calle, de otro lado, sin experiencia a quererse nombrarse, ese es un trabajo y una tarea de nosotros totalmente y sería bueno de buscar la fuente de a dónde van a salir los nombramientos porque cada área ejecutora nos comunique para nosotros

verificar y ver porque nosotros tenemos que fiscalizar de que todos, todos aquellos que sean nombrados, sean que tengan desde el 13 de setiembre del 2013, hay unos que me han enviado documentos de personas que han presentado documentos falsos, que eso hay que denunciarlo, al Ministerio Público porque yo al menos no tengo compromiso con nadie, ni hipotecado a nadie y eso no se puede permitir de que haya gente de que con papeles, con documentos falsos quieran ser nombradas, es un trabajo arduo que nos queda, consejero delegado le pido por favor a la comisión de Salud que preside el consejero Boris que le ponga bastante interés en el caso para mañana más tarde no ser denunciado de que hay personas que no tienen los requisitos y sin embargo están ahí nombrados, gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Claro, entiendo que son plazas nada más, o sea no tienen nombre, no tienen apellido, no se sabe para quién van a ser.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: No, son cargos nada más, todavía no.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra el consejero Boris por favor.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, yo quiero precisar, en esta oportunidad nuestra intervención no es como comisión de Salud, este tema hay que precisarlo estamos viendo a través de la comisión de Planificación y Presupuesto, en esos términos. Aclarado eso yo quiero pasar, total respeto a mi colega, a mi compañera, a mi amiga.
En primer término que yo no puedo dejar de lado es que se me diga, que le correspondía nombrarse a un trabajador de la DIRESA y ya lo haremos al otro año, eso es abuso de autoridad; segundo, la Constitución garantiza la irrenunciabilidad de los derechos, entonces ese compañero, no es porque no se hizo el papel, los defectos en la administración no tiene por qué perjudicar al administrado, primera observación colega, con todo el respeto y el aprecio que sabe usted que le tengo, entonces esa es la primera observación.

La segunda yo la he escuchado y leo que efectivamente, cuando hemos observado colega, no hemos hecho por observar y no es que nos guste observar por observar, nuevamente lo vuelve a ingresar la Oficina de la Gobernación nos envía para modificar el CAP de la DIRESA, seguramente son pequeñas formalidades pero es un error, siempre estamos pasando por alto. Segundo, yo escucho con bastante preocupación por que la modificación del CAP que es un instrumento de gestión, es que nosotros ahora vamos a poner de acuerdo al trabajo que han desarrollado las unidades ejecutoras, vamos a poner estas plazas previstas porque al momento del nombramiento recién se van a considerar como plazas ocupadas, esa es la (ininteligible) de nuestra formación, de los licenciados en el tema de racionalización, pero también lo que me preocupa yo como trabajador, por ejemplo en Chincha, usted ha mencionado solamente al hospital pero no nos ha dicho de la Red Chincha – Pisco donde tienen micro redes donde hay unidades orgánicas que se van a nombrar, que yo he mencionado pero para muestra un solo botón, el día hace tres días creo estuvimos en Pisco consejero, se va a nombrar por ejemplo en Cabeza de Toro una licenciada en enfermería, un ejemplo solamente para muestra, pero usted no nos ha manifestado del CAP de la Red sino nos está hablando de la unidad ejecutora y nosotros tenemos que, a ese trabajador que le corresponde que es su derecho, que por ley ya está establecido y debemos sentirnos orgullosos porque lo hemos trabajado nosotros esa Ley, es que se tiene que nombrar en la Micro Red que le corresponde pero no en la unidad ejecutora, entontes creo para mí, modestamente a mi modo de entender tanto administrativamente como legalmente, estaríamos nosotros incurriendo en una ilegalidad manifiesta porque la ley dice que se tiene que nombrar al trabajador en su lugar donde está laborando que se supone que el espíritu de la Ley siempre fue desde su aparición desde la conquista de los propios trabajadores que tiene que ser como 2 años continuos o 4 acumulativos, pero en el lugar en el destino, pero ahora yo no veo la Ley y vamos a nosotros a aprobar el CAP y ellos se van a postergar, quiero que me precise en estas dos primeras observaciones, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, tiene la palabra para que le conteste al consejero.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Gracias,

yo lo que he indiciado son la denominación de las unidades ejecutoras, por supuesto que está considerado el cargo donde corresponde y van a ser nombrados donde corresponde, ahora bien dicho son cargos eso no es plaza todavía, son cargos consignados en el CAP y aprobados, lógico con las condiciones de previsto, una vez que nos asignen el presupuesto, aprobemos el PAP que eso lo tiene que aprobar el ministerio de Economía de acuerdo a las últimas normas, una vez que nos aprueben ahí recién se convierte en plaza, definitivamente pero van a ser nombrados lógico, la misma Ley lo dice en el lugar donde está laborando, la denominación es establecimiento donde pertenece a la unidad ejecutora que se denomina, de repente Hospital San José de Chincha o donde corresponda.

El consejero DÍAZ: Nuevamente.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, adelante.

El consejero DÍAZ: Con su anuencia consejero delegado, es que tenemos que ser claros licenciada, el CAP nada tiene que ver con el tema de la unidad ejecutora estamos hablando de una estructura orgánica donde va a ver un crecimiento por una ley autoritativa que es en este caso la Ley Nº 30957, estamos hablando de plazas en unidades orgánicas no en unidades ejecutoras que nada tiene que ver, estamos hablando de plazas, cobertura presupuestal que le van a asignar seguramente a través de la unidad ejecutora, pero en este caso lo que nosotros vamos a modificar, son este crecimiento a través de este documento autoritativo en la unidades orgánicas correspondientes, por eso le preguntaba quiero que me precise por ejemplo en La Red Chincha-Pisco, cuántos en la Red Micro Chincha, cuántos en la Micro Red Chincha Baja, cuántos en la Micro Red Pueblo Nuevo; igual en Pisco, cuántos en la Micro Red San Clemente, cuántos en la Micro Red Pisco o San Andrés, cuántos en la Micro Red Túpac Amaru Inca, cuántas son las plazas previstas que vamos a crear en esas unidades orgánicas por favor, tenemos que ordenarnos, eso es lo queremos que usted nos precise, con números cuántas plazas previstas van a haber en cada unidad orgánica, cuántos en los hospitales, resaltando de que la red está por encima de los hospitales, los hospitales son órganos desconcentrados de la red de servicio de salud; entonces queremos que nos diga en este caso por la red, por la Red Chincha-Pisco por ejemplo, cuántos en

las micro redes, cuántos en sus dos órganos desconcentrados que es el Hospital San José de Chincha y San Juan de Dios, quiero que nos precise ¿cuántas plazas vamos a poner en previstas?, por cada micro red, por cada unidad orgánica, muchas gracias consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, tiene la palabra la licenciada.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Sí, cada unidad ejecutora vuelvo a decir, es la que conformó las comisiones según la norma y según la R.M. N° 180, ellos, las ejecutoras enviaron la relación al ministerio de Salud, si así fue y sale la R.M. N° 280 y ahí es donde los pone, los denomina es más, ahí también indica el establecimiento al cual pertenece pero lógico, en vista de que las unidades ejecutoras me enviaron así, lo considera MINSA, lo ve como unidad ejecutora y así general lo sacó la relación pero definitivamente el trabajador tiene que ser nombrado en el lugar que corresponde, me gustaría por favor invitar a la Sra. Bertha Sarmiento con todo respeto para que ella complemente porque ella es la le hizo seguimiento del principio a lo que es el CAP.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya correcto la escuchamos primero, tiene la palabra.

LA SRA. BERTHA SARMIENTO, DIRESA-ICA: Buenas tardes con todos, mi nombre es Bertha Sarmiento trabajo en la DIRESA y yo hago el seguimiento de los CAP, hago el consolidado y todo.
En cuento a las redes este año hemos tenido problemas porque nuestro ROF está por unidades ejecutoras y por redes, pero sin embargo las unidades ejecutoras sin embargo, el presupuesto no viene para unidades ejecutoras sino viene por, no viene para redes perdón si no viene por unidades ejecutoras, o sea las redes no tienen presupuesto, los centros y puestos de salud que están dentro de las redes están dentro de las unidades ejecutoras presupuestalmente, pero sin embargo en nuestro ROF todos los hospitales tienen sus propios ROF y las redes también tiene sus propios ROF, entonces no hay una coordinación pues no en cuento a eso, por eso que este año ha habido ese error, en cuento al

momento de hacer el proceso de nombramiento la comisión ha enviado como unidad ejecutora a todos los que han salido aptos, por decir el hospital, la Unidad Ejecutora 401 que es el Hospital San José de Chincha, dentro de esa unidad ejecutora los ha puesto a todititos los que están aptos y en esa relación de aptos también están los centros, está el personal de centros y puestos de salud que se van a nombrar, entonces como las unidades ejecutoras han mandado esa información al MINSA, el MINSA ha aprobado en la Resolución N° 280 como unidades ejecutoras y nosotros para salvar el nombramiento de este año, para no perder este nombramiento lo que hemos hecho es lo que nos ha dicho el MINSA y también SERVIR, que lo hagamos tal como ha salido en la 280, o sea en el CAP de las unidades ejecutoras de cada unidad ejecutora, hemos incluido todas las plazas, sin embargo hemos quedado en que en la resolución de nombramiento va a estar indicado en el lugar donde se van a nombrar en el centro o puesto de salud donde se van a nombrar y eso hemos tenido una reunión con los jefes de personal y se le ha puesto en conocimiento eso ¿por qué?, porque nuestro, si bien es cierto nuestro CAP habíamos enviado a SERVIR de acuerdo a la Directiva Nº 002, SERVIR es la encargada de revisar los CAP y emitir su opinión favorable para que ustedes lo puedan aprobar, sin esa opinión favorable no podemos remitirles a ustedes para la aprobación, entonces a la hora que nosotros hemos mandado, el proceso empezó el CAP en mayo, hemos mandado en junio nuestro CAP a SERVIR y se demoró hasta noviembre justo por ese motivo del personal que está de los centros y puestos de salud que el MINSA no lo ha considerado en las redes porque las redes no tienen unidad ejecutora, no tienen presupuesto porque los puestos y centros de salud están dentro de las unidades ejecutoras presupuestalmente, por ese motivo que en la reunión se quedó con los jefes de personal para no perjudicar al personal que se va a nombrar este año.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya correcto y ahí usted habla de un error ahí ¿quién cometió el error?, eso nos alerta, o sea nosotros vamos a refrendar un error, podemos corregir ese error ¿en qué momento?, ya, a ver consejero Boris.

LA SRA. BERTHA SARMIENTO, DIRESA-ICA: Ese error tenemos que pasarlo al ministerio de Salud para que nos pueda corregir en una resolución y decir este personal se nombra en la red y este personal en tal hospital porque SERVIR te revisa de acuerdo a la resolución que emite el ministerio de Salud.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muchas gracias, tiene la palabra el consejero.

El consejero DÍAZ: Consejera, amiga Bertha con todo respeto, yo discrepo con usted, yo la verdad que siento vergüenza ajena, estamos hablando cosas, discúlpame con todo respeto disparates, nos guste o no nos guste la red ha sido aprobada por una Ordenanza y no se ha dejado sin efecto, a mí discúlpeme con todo respeto no me interesa lo que pueda decir SERVIR porque SERVIR no tiene la autoridad, ni competencia para dejar sin efecto, para burlarse de una Ordenanza que ha aprobado este Consejo Regional, si no se ha modificado la estructura, por favor no estamos hablando de presupuesto, estamos hablando solo de plazas previstas porque todavía no hay presupuesto para nombrar; por lo tanto, por lo tanto se tiene que hace en el lugar que corresponde, esa Ordenanza está vigente, nos guste o no nos guste, Red Chincha- Pisco, Red Ica-Nasca-Palpa, eso no ha cambiado, yo notifico a los colegas consejeros que nosotros estamos en todo caso, yo no me opongo, yo conozco esto; entonces que lo modifique, que lo rectifique, nosotros no podemos aprobar lo ilegal porque todavía la Ordenanza esta así, hace 2 años la hemos propuesto al ejecutivo cambiar la estructura orgánica porque también somos conscientes que esto no funciona, no funciona, pero nos guste o no nos guste la Ley, las Ordenanzas que tienen rango de Ley se cumplen, están vigentes nadie ha declarado su nulidad, nadie ha declarado su inconstitucionalidad; por lo tanto, quien es SERVIR para que diga que yo nombro acá, ellos no nos mandan a nosotros, nosotros hemos sido elegidos por la voluntad popular, nosotros somos consejeros, somos parlamentarios regionales, legislamos acá, ¿quién lo ha elegido SERVIR por favor?, ellos ni siquiera el ejecutivo tiene competencia para ordenarnos a nosotros que debemos hacer, por eso la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dice tienen autonomía presupuestal y esta instancia les guste o no es la máxima, está por encima del ejecutivo, nosotros no podemos aprobar lo ilegal y ustedes saben que es ilegal porque nosotros no estamos aprobando presupuesto, grábense bien, no todavía no existe la plata, lo que vamos a hacer es previstas para que usted como consecuencia de eso porque se ha manejado así, por favor no nos engañemos, después va a llegar la plata y la ejecutora porque así le ha delegado también el ejecutivo a las ejecutoras que hagan las veces presupuestalmente, ellos tiene que ejecutar pero la estructura orgánica aprobada por una Ordenanza la Red, les guste o no nos guste a los

que trabajamos en el hospital está por encima de nosotros, somos órganos desconcentrados, así es y en Ica tenemos 2 redes que todavía siguen vigentes, que no funcionan pero legalmente vigentes; por lo tanto el CAP a mí la verdad con todo respeto me interesa un comino, con todo respeto lo que diga SERVIR, nosotros acá legislamos y nuestros Acuerdos, nuestras Ordenanzas tienen rango de ley, SERVIR no, permítame por favor mi exposición.
Por lo tanto, acá no es que lo vamos a aprobar, eso no es técnico colega y usted lo sabe, usted sabe que eso no es técnico, poner las plazas previstas en las micro redes, en las micro redes, en la estructura orgánica de la red y eso acá lo que ha manifestado, yo quiero que consejero delegado, secretario, dejar expresa constancia que nos están induciendo al error, nosotros no podemos aprobar ilegalmente porque ese trabajo ya lo han dicho en la voz de ellos que es un error y nosotros vamos a avalar un error, no solamente es error sino es ilegal porque esa Ordenanza que aprueba las redes de salud está vigente, nadie la ha dejado sin efecto, nosotros hemos propuesto que se cambie, pero todavía será materia seguramente de otra, pero para nosotros cambiar esta estructura orgánica porque vamos a otorgarle plazas previstas que nada tiene que ver todavía acá presupuesto, nada, todavía eso es trabajo, claro todavía pero tiene que ser en el lugar que corresponde porque en un determinado plazo yo no voy a ir a Chincha a decirle a Pueblo Nuevo, sabes que tu plaza está en el hospital, me agarran a patadas los chinchanos, yo no voy a ir a decirle a mis compañeros pisqueños, Cabeza de Toro, por ejemplo, por eso (ininteligible) sabes que, tu plaza está en el hospital si eso es lo que en esta pandemia nos ha demostrado que a toditos lo hemos llevado al hospital y hemos dejado en abandono a la población del primer nivel, ahora peor, peor de manera ilegal con formalidad lo estamos trasladando, no señor, eso no es legal, eso no es legal, puede usted llamar ahorita al asesor legal, en todo caso también tenemos nuestro asesor que diga si es lo correcto que nosotros vamos a poner plazas previstas en la ejecutora cuando esos trabajadores nos son de la ejecutora, son de la Red, de la Red no son de los hospitales entonces tiene que inmediatamente pero si también dejar constancia queridos colegas, queridos compañeros ustedes modifican mañana, lo terminan a las diez yo vendré a las diez porque hay que hacerlo, hay que hacerlo pero hay que hacerlo bien, no podemos hacer lo malo porque hay necesidad que tampoco es cierto, tampoco es cierto no nos engañemos pues, no nos contemos cuentos con todo respeto queridas compañeras, o sea no es cierto que se va a perder la plata, que plata si no hay plata si lo única que va a hacer es poner plazas previstas, no nos engañemos, no nos engañemos, entonces por favor yo notifico y si también quiero dejar

constancia de que si los señores lo cambian para mañana o para pasado ahí estaremos para una sesión extraordinaria porque finalmente estamos nosotros declarados en sesión permanente, que hagan bien las cosas, que hagan bien, yo la verdad no quiero traicionar al pueblo que me ha enviado acá a través de su voto, yo tengo que defender la salud pública de esa población de El Carmen, de Lujaraja, de Larán, de ellos, pero no con esto yo estaría dando la peor, estaría cometiendo un delito porque una Ordenanza tiene rango de Ley le guste o no le guste a SERVIR, le guste o no le guste, yo profesionalmente a esos señores vengo y le invito un debate, que tiene que ver el presupuesto con la creación de plazas, nada tiene que ver y eso lo va a ratificar porque acá la colega también es servidora pública, todos, entonces no nos traigan error, yo lamento que en mi sector ocurra eso, yo nunca he visto tanto error, yo no sé, también he salido buen tiempo, pero estoy viendo esto y la verdad siento vergüenza ajena que esté ocurriendo en mi sector, esto no se puede permitir, que se nos traiga, se nos sorprenda, lo peor porque ustedes no, nosotros porque aprobamos nosotros, vamos a sumir responsabilidades administrativas, civiles y penales porque estamos actuando contrarios a la Ley, eso no se puede permitir, eso es lo que quiero notificar que quede en autos consejero delegado, queridos colegas de que esto no puede pasar, que se haga en el lugar que corresponde y no le vamos a creer a esos señores que no tienen ninguna responsabilidad, en todo caso que ellos lo aprueben, que ellos lo aprueben, tenemos que hacer las cosas como dice la Ley, la Ley dice que hay que hacerlo en el lugar porque nosotros hemos sido los que hemos luchado, nos ha costado sacar esta Ley hace años y ustedes saben compañeras y usted me conoce, pero también hagamos bien las cosas, hagamos bien las cosas, hagamos lo que le corresponde y para terminar yo no puedo permitir que por eso yo sé, yo no puedo hablar a espaldas, yo estimo a mis colegas, a mis compañeros y ellas me conocen, yo guardo el mejor de los afectos, pero no puede sustraerse; entonces ¿para qué está la DIRESA? para que diga no ellos lo hicieron, no ellos ¿cuál es la función de la DIRESA? ya lo dijo, ya lo dijo, no monitorea, no brinda asistencia técnica a los hospitales, por eso estamos como estamos compañeros.
No, yo la verdad, la verdad, si me permiten un par de minutos colegas consejeros, voy a hablar como trabajador de salud, he sentido vergüenza ajena el año 2018, nosotros en la DIRESA tenemos unidad formuladora, mire cómo en dos años Educación nos ha dado, nos ha cacheteado y nosotros éramos primeros que ellos, como tienen su dos locales institucionales, se han organizado, han trabajado, acaso nosotros, ustedes ahí tienen Unidad Formuladora por favor han aprobado un disparate por ejemplo para el puesto de

Salud de Camacho vayan a ver, eso sentí vergüenza ajena y cuando me dice la compañera, colega compañera del Gobierno Regional porque ella es trabajadora también del Gobierno Regional siento vergüenza cuando me dice saben que todo el mundo en los puestos de salud pasa lo que quiere y nadie dice nada, es verdad a toditos se lo han llevado a los hospitales y ustedes es su deber es garantizar que cada uno esté en su lugar, mira como para sacarse una ecografía, para sacarse un diente tiene que venirse de Palpa, tiene que pagar su ambulancia ¿qué está haciendo la DIRESA para corregir eso? ¿Qué función? ¿Cuál es su producción? ¿cuál es su productividad de la DIRESA?, yo hace tiempo he dicho la DIRESA debe desaparecer debe de ser una gerencia porque tiene que gerenciar tiene que empezar a gestionar la brecha de recursos humanos, la deficiencia en infraestructura hospitalaria y no estamos haciendo eso; entonces por favor volviendo al tema, gracias por darme esa oportunidad de manifestar mi sentimiento porque lo quiero como a mi vida, como a mi casa a mi sector salud porque tengo 35 años trabajando en ella, entonces no puedo permitir mucho menos de perjudicar a la población y mucho menos generarle problemas futuros a estos profesionales, a estos técnicos que se van a nombrar porque van a hacer conflicto, vamos a generar conflicto porque de alguna manera irregular, le vamos a generar un derecho pese a que eso el Tribunal Constitucional ha dicho que un error no genera un derecho, pese a eso, pero nosotros consejero delegado yo le vuelvo, si no corregimos esto lo que nos dijo malamente y lo rechazo a este trabajador que vino del Hospital María Auxiliadora por eso que nos van a llamar que somos unos perfectos ignorantes que no sabemos porque estamos sentados, lo rechazo, lo rechazo porque ellos son peores que nosotros porque el gobierno central se queda con el 75% del presupuesto y vaya a ver cómo esos hospitales se caen peor que el de nosotros, de qué eficiencia nos hablan pero nosotros seguramente con esto le daríamos la razón aprobando un documento porque un mal profesional, porque es un mal profesional de SERVIR que se supone deben ser la persona más iluminadas con mejor perfil que modestamente nosotros están haciendo esto induciéndonos al error, eso es lo que no podemos permitir muchas gracias colegas consejeros.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, consejera Leslie tiene la palabra.

La consejera FELICES: Si, consejero yo lo único quería decir es que acá tenemos en las normas legales en el anexo 4 dice muy bien que el CAP PROVISIONAL se formula a partir de la estructura orgánica de la entidad aprobada en su ROF o Manual de Operaciones según corresponda, bien claro está lo que menciona el consejero Boris está acá en la norma.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver tiene la palabra, para aclararlo.

LA SRA. BERTHA SARMIENTO, DIRESA-ICA: Para aclarar no más esto, todo parte de la Resolución Nº 280, la 280 está aprobado en el anexo A los aptos en forma general, todos los aptos, en el anexo B están todos los aptos que se van a nombrar este año, en base al que hemos trabajado ahora no para este año, nosotros en el mes de junio hemos mandado a SERVIR, todos los CAP incluyendo a la Red, pueden ir a investigar a los hospitales, se ha hecho ese CAP con las Redes pero sin embargo SERVIR trabaja en base a la Resolución 280 y en la 280 no está las Redes porque nos ha devuelto observándonos, en base a esas observaciones hemos mandado un documento al MINSA que por favor nos resuelvan ese problema y que a ese personal le pongan en las REDES, de acuerdo al listado que indica, entonces MINSA nunca nos ha contestado, los meses pasaban, los días pasaban y nuestra desesperación porque la gente nos llaman a nosotros porque están desesperados por nombrarse, entonces lo que una abogada del MINSA y también SERVIR nos dijo hagan de acuerdo a como les ha aprobado a la 280, entonces todos los jefes de personal se reunieron y dijeron vamos a hacer así pero que con la que posteriormente se van a transferir esas plazas a las Redes vamos a tener, pero la resolución también va a salir dónde se va a nombrar el trabajador, donde realmente le corresponde, por esa determinación la hemos tomado recién creo en octubre porque ya estábamos octubre y no había nada, el MINSA no contestaba, SERVIR seguía observándonos, entonces esa fue nuestra preocupación por querer apoyar a la gente, los 59 que estaban también atrás de nosotros, entonces se reformuló todo el CAP en base a la 280 y ahí recién SERVIR aprobó, recién ahí SERVIR aprobó, no sé si hemos estado equivocados, ha sido querer ayudar al personal es porque también el MINSA en este caso para poder nosotros modificar nuestro CAP incluyendo la Red, MINSA tiene que modificar la Resolución 280, entonces por la pandemia ya no había comisión, la comisión que había aprobado la 280 ya no estaba, no teníamos

con quien comunicarnos, habíamos mandado nosotros el documento al MINSA pero no sabíamos con quién comunicarnos porque todos estaban trabajando remoto, no había los de la comisión, era nuestra preocupación muchos nos habíamos también enfermado y así.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver consejero Boris quiere hacer una.

El consejero DÍAZ: Colegas consejeros yo lamento que, yo supongo que la DIRESA, tiene un asesor legal y lo mínimo que sabe un abogado en este caso, un alumno de derecho es la pirámide Kelsen Una Resolución Ministerial no está por encima de una Ordenanza, una Resolución Ministerial no va a dejar sin efecto una ordenanza, por favor por favor eso es lo elemental que sabe el alumno de derecho y yo me pregunto ¿no tienen asesores legales en la DIRESA?, no tiene asesores legales acá en el pliego, por favor en todo caso yo pediría muy respetuosamente colegas consejeros que una resolución no puede dejar sin efecto, desconocer, ni modificar una Ordenanza que tiene rango de Ley, yo quisiera pedirle a usted y a los queridos colegas consejeros que nos haga una exposición nuestro asesor legal al respecto a lo que han manifestado, creo que nos tiene también que ilustrar, es un parecer, es mi opinión personal que yo he vertido pero en todo caso creo que para eso también contamos con la asesoría del Dr. Guillermo Chang, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok correcto, el consejero Cleto tiene usted la palabra.

El consejero ROJAS: Gracias consejero delegado por su intermedio, comprendo la indignación del colega Boris, efectivamente es un trabajador del área y conoce, ¿quién nos garantiza de que esa plaza va a ir al lugar que corresponde?, nadie nos garantiza, ahora lo que yo quiero plantear es lo siguiente, ¿qué solución le podemos dar?, hay que darle un plazo pues para que de alguna forma nos apeguemos a las normas que tenemos acá en nuestra región y que sea en 24 horas o en dos días no sé cómo pero que nos traiga una propuesta donde nosotros podamos darle garantía a lo que efectivamente ha manifestado el consejero Boris, esa es la única salida sino no podemos tampoco deshacer el trabajo que vienen haciendo ellos apegado a la

norma pero las normas también son, tienen digamos rangos y él lo ha planteado bien o sea hay que darle una salida, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias antes, para que tome la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Solamente para precisar y seguramente también va a ser materia de comentario y análisis del colega Dr. Guillermo Chang, el tema es que nadie está en contra de que no se nombre, se nombren, yo quiero resaltar una cosa, una opinión no es vinculante para nosotros, nosotros tenemos que cumplir con lo que dice la Ley y si ellos quisieran, bueno es su opinión de ellos pero ellos agarran y ponen en una balanza, esto es una Ordenanza y esto es una Resolución Ministerial y esta es una opinión, la norma que tengo que hacerle caso es la de mayor jerarquía la que se encuentra vigente, la que nunca ha sido declarada su nulidad, ni su inconstitucionalidad, entonces la opinión es respetable pero no por eso es vinculante y a nosotros no nos van a venir de las orejas a decir hagan porque esta es mi opinión, no, ellos acá en la DIRESA tenemos profesionales especialistas en racionalización como lo tienen ellos y creo que ellos tienen que hacer prevalecer también su criterio profesional, son tan profesionales como ellos, pero en todo caso seguramente esto el aspecto legal nos va a dar con mejores luces en este caso una persona bien versada en derecho administrativo como es el Dr. Guillermo Chang, muchas gracias.

El consejero NAVARRO: Consejero antes de que tome la palabra quisiera tener en consideración que la Resolución Suprema 280 tendría que modificarla y eso tendría que ir a Lima, nosotros tenemos hasta el 15 de diciembre para que ingrese los cargos al ministerio de Economía para que el ministerio de Economía a su vez haga el presupuesto de todos esos trabajadores que van a ser nombrados teniendo en consideración todas esas cositas, le dejo el uso de la palabra, le dejo a usted darle la palabra al Dr. Chang.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Navarro, Dr. Chang ilústranos por favor.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero delegado, buenas tardes a los demás consejeros y a los presentes, por su intermedio.
En efecto, hay que tener presente algunos, de lo que se ha escuchado algunos puntos fundamentales como son determinadas reglas y principios de la administración pública, uno de ellos y fundamentales el principio de legalidad, en la administración pública al manejarse recursos públicos e intereses de todos no se puede dejar a la arbitrariedad de cada uno de los diversos funcionarios sino ceñirse a lo que estrictamente la Ley dispone, acá hemos escuchado que el meollo del asunto es un error en la asignación del cuadro de las plazas del personal, entonces si parte de ese error, no es conveniente nosotros materializar un error porque a la larga va a seguir esto trayendo errores, como por ejemplo temas de un legítimo destaque, un tema de viáticos todo va a traer una colación como dice el Dr. Boris también nosotros tenemos un cuadro analítico de personal que es aprobado por Ordenanza Regional, esa Resolución 280 es el inicio para generar otra Ordenanza y ponerse en igualdad de condiciones y no puede condicionar una Resolución Ministerial que es de menor jerarquía conforme al artículo 51º de la Constitución del Estado que para poder ser vinculante, definitivamente si esa Resolución 280 hubiese recibido la información correcta, nosotros nos basábamos en la resolución 280 pero acá es evidente el error que ha venido sucediendo, si bien es cierto ya es una decisión política de ustedes pero técnicamente y legalmente podría, quizás con la información certera, ya los consejeros o en una comisión decidir alguna técnica legislativa, para poder salvar esta situación y no asumir el error que viene cometiéndose, entonces eso ya a nivel de comisión quizás se conversará y quizás a la próxima sesión una técnica legislativa de ser posible para salvar esta situación y no vulnerar el artículo 51º de la Constitución del Estado, eso es todo señor consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok gracias, ¿algún consejero que quiera hacer alguna observación o pregunta?

LA SRA. BERTHA SARMIENTO, DIRESA-ICA: Por favor puedo dar una sugerencia para salvar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Hay que pensar que somos un equipo y queremos corregir las cosas, aquí no hay amigos, ni enemigos no.

LA SRA. BERTHA SARMIENTO, DIRESA-ICA: Ahora se va a aprobar el CAP de acuerdo a la 280 como está publicado en la 280 se va a aprobar el CAP con Ordenanza pero después de este CAP, nosotros vamos a hacer el reordenamiento de ese CAP que lo va a hacer cada ejecutora, en ese reordenamiento se pueden considerar las plazas de las redes entienden, de las redes y a la hora que se nombran, se nombra en las redes porque la norma establece el reordenamiento, está aprobado en el artículo 5 del anexo 4 de la Directiva N° 002 y dice que lo puede aprobar el director, cada director de cada, solamente el CAP provisional lo aprueba con Ordenanza Regional el Gobierno Regional.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya, esa es una alternativa.

LA SRA. BERTHA SARMIENTO, DIRESA-ICA: Es una alternativa para salvar porque nuestra intención tampoco no es desabastecer a los centros y puestos de salud porque sabemos que los centros y puestos de salud requieren de más personal porque ellos son los que atienden a los más necesitados, a los más vulnerables, pero sino que nuestra intención era salvar este nombramiento de este año, era nuestra única opción, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Colegas consejeros, yo creo que el Dr. Chang ha sido bien claro, acá tampoco diga que esto se va a hacer, ¿cuál es el problema de que esto lo haga en cada unidad orgánica? ¿qué les impide hacerlo en cada unidad orgánica?, si ya hemos manifestado que hay una Ordenanza que ha creado una estructura orgánica, le vuelvo a decir esa resolución no puede desconocer a esta Ordenanza, es de menor jerarquía, lo que muchos conocemos en derecho el control difuso, las autoridades jurisdiccionales, por eso tienen en cuenta la

pirámide de Kelsen, entonces cómo nos van a decir que después reorganización, o sea que el director va a desconocer una Ordenanza donde ha aprobado un CAP decir sabe que ahora pásate acá, él va a desconocer lo que nosotros ilegalmente pudiéramos aprobar, ¿qué autoridad tiene el director para desconocer por encima de este Consejo trasladar después a un personal?, eso es ilegal, coja la 276 querida compañera ¿dónde existe eso?, donde dice, sabe que el proceso de nombramiento, sabe todo proceso después de cinco años recién se pueden trasladar, entonces acá no es que el director es el todopoderoso que por encima de una Ordenanza va a decir sabes que ahora sí te pongo para allá, cuando eso ha sido aprobado mediante una Ordenanza de la máxima autoridad de la región, ¿qué autoridad tiene eso?, si ni siquiera el ejecutivo por eso que nos manda acá, ni siquiera el ejecutivo el titular del pliego lo puede hacer, por favor, acá estamos poniendo peros queridos colegas consejeros, ustedes saben, no es la primera vez que hacen esto, van y lo hacen y lo ponen en cada microred al personal que tiene que ser y listo, entonces acá no nos digan lo que ustedes nos plantean es ilegal, es ilegal, es desconocer lo que ya este Consejo ha aprobado mediante Ordenanza y una resolución no puede desconocer, nosotros estaríamos incurriendo en una manifiesta ilegalidad, entonces eso es lo que hay que dejar en claro, no que después se puede trasladar, eso no es legal, eso no es legal ni mucho menos el director tiene autoridad para desconocer lo que ha sido aprobado con una Ordenanza, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias entonces, ¿qué proposición?, que vaya a comisión, dejamos que vaya a comisión que se apruebe.

El consejero DÍAZ: Quiero proponer como comisión de que se le devuelva y que se ciña estrictamente a lo que ha aprobado este Consejo regional a través de la Ordenanza, que se haga, ¿qué impide a que lo pongan en el lugar que corresponde?, nada si para mañana lo terminan yo sé, yo conozco, la Licenciada Vizarreta eso lo hace rapidito, que lo haga y lo presente el CAP en cada Microred, nosotros lo aprobamos, no nos oponemos, que se haga pero en el lugar que corresponde porque así dice la Ley, el imperio de la Ley, el principio de legalidad, que lo haga, que lo hagan.

El consejero NAVARRO: Consejero por alusión.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Perdón, como lo ha dicho mi compañera.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver, tiene usted la palabra.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Gracias, como lo dice mi compañera nosotros lo que hemos querido es salvar la situación, se ha basado a una R.M. N° 280 aquí aprueba la nómina del personal que se va a nombrar, en base a esto es que SERVIR opina y es el requisito indispensable para ser aprobado, lo que Boris dice perdón pero somos amigos y compañeros de tiempo y me parece raro decirle doctor o no sé, lo que dice el compañero es la modalidad de desplazamiento, lógico que eso es una limitante, esto no es desplazamiento de personal, es más en el proceso si se ha aprobado eso va a ir al ministerio de Economía para el financiamiento de esas plazas, eso se va a convertir en plazas en ese interin es que se puede hacer el reordenamiento de cargos, si está permitido, si está normado, vuelvo a ratificar lo que hemos querido era avanzar y salvar porque corresponde a nombramientos del año 2019 y 2020, son dos años, lo que se tiene que modificar inicialmente, lo que plantea el consejero es que se tiene que modificar la R.M. N° 280, del resultado supongamos que salga negativo acá, nosotros vamos a hacer un informe y elevarlo al ministerio de Salud para que con la respuesta que ustedes nos den, yo supongo que el lunes vamos a enviarlo al ministerio de Salud para que ellos modifiquen la R.M. mi pregunta es, ¿lo van a hacer en menos de una semana?, yo lo dudo porque ese es el requisito indispensable para a aplicación de la norma de la Ley y luego recién a decirle a las unidades ejecutoras porque cada ejecutora lo tiene que hacer, así dice la norma, tienen que hacer su CAP, su proyecto de CAP, recién va ir a SERVIR para la opinión, una vez que SERVIR opine va a venir acá y nuevamente vamos a plantearlo, eso no va a salir este año.

El consejero NAVARRO: Correcto.

El consejero ROJAS: Tiene que haber una salida.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: No sale, no sale.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Yo la verdad ahora entiendo porque han hecho incurrir en error a SERVIR, el que le ha hecho incurrir a SERVIR es el ministerio de Salud, ojo, ojo yo le recuerdo a los compañeros y a los queridos colegas consejeros, el Gobierno Regional de Ica tiene autonomía administrativa, tiene presupuestal, nosotros no dependemos administrativamente del ministerio de Salud, de cuándo acá con una resolución ministerial nos van hacer actos administrativos en este Gobierno Regional, eso es o ilegal, la resolución ministerial establece políticas generales, la resolución ministerial son políticas generales, pero no, ellos no hacen administración, ellos no hacen actos administrativos porque lo que nosotros vamos a hacer es un acto de administración como Gobierno Regional; entonces por eso que SERVIR cuando se trata de la resolución ministerial que aprueba plazas, claro ahí dice está bien, que sean unidades ejecutoras pero no en este Gobierno Regional es distinto y por eso queridos colegas consejeros, por eso que siempre los que estamos en gestión pública los que hemos estado gerenciando, sabemos lo que es modernización, lo que es reforma del Estado, yo puedo hablar todo el día si gusta de eso pero eso no es el tema, el tema es que la resolución ministerial a nosotros no nos obliga, para nosotros no es una norma que nos obliga aprobarlo tal como lo dice, esa resolución ministerial para nosotros no tiene efectos jurídicos, efecto legal porque nosotros tenemos como Consejo Regional autonomía presupuestal, hagamos corrijamos el trabajo, hagamos en el CAP de la red e igual ahí se pondrá la motivación, la explicación real ¿por qué se está haciendo eso?, ¿por qué jurídicamente, legalmente?, va haber un basamento, una interpretación de las normas ¿por qué se ha hecho así?, porque lo que pueda alguien escribir, opinar no está escrito en piedra, puede cambiar y además como le vuelvo a reiterar, una opinión no es vinculante, una resolución ministerial no nos obliga a nosotros a hacer lo que ellos, porque nosotros no estamos sujetos a mandato imperativo de ellos, nosotros como gobierno regional tenemos autonomía administrativa, presupuestal; por lo tanto, tenemos que actuar dentro de esas atribuciones, de esas facultades y por lo

tanto para terminar estamos perdiendo tiempo, si es que eso es el criterio de mis queridos compañeros, yo le recuerdo nunca hice eso, nunca, yo hice respetar mi criterio profesional como funcionario, pregúntele acá al señor Carlos Hernández por ejemplo, se trabajó, se nombró, se hizo porque se había hecho una previsión no esperamos el Decreto Supremo, a que llegue la transferencia, acá no nos puede decir que se va a perder, que va, eso es cuento, a otros con ese cuento pero a nosotros no nos van a obligar a hacer lo ilegal vulnerando el principio de legalidad porque le vuelvo a reiterar, el ministerio será ministerio, nosotros somos el gobierno regional, hemos sido elegidos por la voluntad popular y la Ley constitucionalmente nos ha dado autonomía, administrativa y presupuestal, muchas gracias querido consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, bueno.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Solamente para aclarar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Solamente para aclarar, nosotros no le estamos desconociendo al gobierno regional, nosotros también somos gobierno regional sino que la Ley N° 30957 facultó al ministerio de Salud a liderar el proceso de nombramiento por eso que nosotros nos hemos abocado a los lineamientos que establecían allí, ahora desde las unidades ejecutoras mandaron la información como unidades ejecutoras, sale la R.M. y hemos seguido avanzando, lo que hemos querido es avanzar y primera vez que se nos ha dado, primera vez que se nos ha dado este inconveniente porque nunca antes ha pasado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: O sea, perdón, los anteriores.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Esto que hemos tenido es primera vez que se ha suscitado.

El consejero DÍAZ: En ningún extremo de la Ley dice que tienen que hacer en los hospitales, no sorprendamos colegas, no sorprendamos.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Como unidad ejecutora.

El consejero DÍAZ: Ahí está la Ley, puede leerla todo, ahí está la Ley no dice que tiene que ser la ejecutora.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Es como unidad ejecutora.

El consejero DÍAZ: Por eso los CAP no se modifican pues colega.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: No definitivamente, la norma, la Ley.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver, consejero Cleto por favor tiene usted la palabra.

El consejero ROJAS: Colegas, yo creo que tenemos que darle salida a este entrampamiento legal que existe, yo quiero plantear otra, que se apruebe la propuesta que hacen las profesionales y que se agregue un artículo en la cual se manifieste explícitamente que se debe respetar también la Ordenanza Regional que tenemos para que las plazas no sean llevadas a la unidad ejecutora, ese es el planteamiento que hago, gracias, no sé qué dicen los demás.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: No van a

ser llevados, van a ser nombrados en el establecimiento que les corresponde, eso sí.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Dígame, me gustaría saber qué tiempo demoraría licenciada cambiar esto, corregir el error para con tranquilidad nosotros, nosotros podemos sesionar en cualquier momento estamos a disposición.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Estamos hoy día 11 de diciembre, estamos viernes, ustedes el informe observándolo nos lo van a dar supongo el lunes 14 no, con eso nosotros vamos a hacer un informe al ministerio de Salud para que ellos corrijan la resolución ministerial, entonces ellos ¿cuándo nos van a contestar?, yo lo dudo que sea en menos de una semana, supongamos que sea no sé la siguiente semana, ya la siguiente semana sería 18, 19, recibimos y le vamos a pasar a las ejecutoras para que corrijan el CAP, nos lo van hacer, que trabajen sábado ya va a ser 23, 24, lo vamos a mandar nuevamente a SERVIR para la opinión y cerramos año.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Bueno no conozco el sector, simultáneamente a la hora que ustedes mandan esa resolución, ¿ellos no pueden trabajar en las redes sabiendo que ya quiénes son?, para enganchar.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Permítame, ahora una vez que SERVIR apruebe y acá la Ordenanza supongamos que salga 26 de diciembre, vamos a mandarlo al ministerio de Economía para la aprobación del presupuesto, hay que hacer el PAP.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Y ¿por qué no los han traído tan tarde?

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Porque SERVIR, nos lo envió recién el 25 de noviembre.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Pero entonces si SERVIR no lo enviaba, no estaríamos acá ahorita.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: No, porque es requisito indispensable, la Ley misma lo ha establecido, requisito indispensable que SERVIR contara con la opinión favorable de SERVIR.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejera Leslie tiene el uso de la palabra.

La consejera FELICES: Sí, he escuchado que esto es de dos años, entonces quiere decir de que no se ha venido trabajando el año anterior tampoco, no se ha hecho, culpa ¿de quién es?

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: Perdón a nivel nacional es, a nivel nacional se está nombrando 40% 2019 y 2020 porque las normas salieron posteriores a nivel nacional.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: O sea el año pasado no hubo esa resolución para que se nombren, o sea no es responsabilidad de nadie, recién ha salido la norma.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: No, recién salió y hemos tratado de correrla.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por el año pasado y por este año.

LA LIC. ELIZABETH FLORES AYALA, DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRESA-ICA: En abril salió la resolución ministerial.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver el consejero Boris tiene la palabra.

El consejero DÍAZ: Yo quiero que nuestro secretario, que está mejor de visión que yo pueda leer el artículo cuarto del reglamento, estamos hablando cualquier cosa menos lo que dice el reglamento, yo quiero que lo lea y yo creo que con eso va a quedar mejor ilustrado y vamos a poder tomar la mejor decisión.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO CUARTO.- El cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del presente reglamento deben llevar a cabo el procedimiento de Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP-P, según lo dispuesto en el supuesto 1.2, del numeral 1 y demás lineamientos establecidos en el anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/ED-SRH, norma para la cuestión del proceso de administración de puestos y elaboración de aprobación del Cuadro de Puestos de Entidad – CPE, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, y modificado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2017-SERVIR/PE, alineando los cargos en el presupuesto analítico - PAP vigente, debiendo ceñirse única y exclusivamente dicha aprobación a los criterios del nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos, auxiliares, asistenciales, en el presente ejercicio presupuestal, una vez efectuadas las actividades correspondientes a la modificación del CAP-P, las unidades ejecutoras deberán aprobar el respectivo Presupuesto Analítico de Personal PAP en sujeción a lo establecido en el acápite N° 5, numeral 6.2 del artículo 6 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1442 Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias secretario, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Consejero, yo creo que es más claro que el agua, dice alienado al CAP vigente, al CAP vigente no dice que lo tiene que trasladar, después lo vas a regresar, eso fue un acuerdo de los jefes de personal por favor, eso es ilegal lo que han acordado, acá dice bien claro, lo que SERVIR tiene que establecer estos criterios solamente el 20% por año, eso es lo que va cautelar SERVIR, de que sea solamente el crecimiento del 20%, no porque se suponen que en gestión pública conocen lo que tienen que hacer y dice alineado al CAP vigente, otra cosa es el PAP, estamos hablando de otra cosa, el PAP lo aprueba cada unidad ejecutora, es Presupuesto Analítico de Personal, pero en este caso el Cuadro Analítico de Personal, solo son plazas no nombres, el PAP ya va con nombres son cosas muy distintas, no confundamos las cosas; entonces vuelvo pedir queridos colegas consejeros, acá estamos perdiendo tiempo haciendo esos flujos que la Ley no ha establecido ni el reglamento, ya dijeron ellos mira son cinco ejemplos hipotéticos, 05 en Nasca, 05 acá, eso es lo que ha sido aprobado por SERVIR, no que diga que en el CAP de Hospital, la Unidad Ejecutora ¿dónde dice eso?, cuando habla de PAP ahí sí la unidad ejecutora, ahí sí es presupuesto analítico pero el cuadro analítico no; entonces por favor, yo quiero pedirle muy respetuosamente a las compañeras de la DIRESA de que ellos inmediatamente deben convocar a los jefes de personal y de racionalización de las ejecutoras inmediatamente modificar, si realmente quieren hacer las cosas de manera oportuna, que los convoquen el día lunes, que lo corrijan, nosotros bajo nuestra responsabilidad la vamos a aprobar en el CAP, en la unidad orgánica que nosotros bajo nuestra responsabilidad, no ustedes porque los que vamos a aprobar somos nosotros no ustedes, háganlo por recomendaciones de este Pleno de Consejo, háganlo en el lugar que corresponde y nosotros asumiremos esa responsabilidad.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, me gustaría.

El consejero DÍAZ: Si lo hacen el sábado ahí estamos. Relación dice, cuántas personas, pero no, ellos no aprueban el CAP porque saben que eso es

competencia del Gobierno Regional, el cuadro nominativo de cuántos se van a nombrar en Chincha, cuántos en Pisco, SERVIR ha aprobado eso.

El consejero NAVARRO: Es la parte conceptual nada más.

El consejero DÍAZ: Así es, estamos confundiendo las cosas.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya bueno, nos quedaremos a tomar la decisión nosotros pues ya, les agradecemos y vamos hacer lo más posible y bueno y si tenemos que trabajar en el caso de que sea sábado y domingo, vamos a trabajar, nosotros estamos pendientes de ustedes.

LA SRA. BERTHA SARMIENTO, DIRESA-ICA: Pero el PAP ya no llega al ministerio de Economía y Finanzas.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Pero hagamos el esfuerzo, hagamos el esfuerzo, o sea tampoco queremos dejarlas de lado, sabemos el trabajo que han hecho pero tenemos que corregir porque si lo vamos a aprobar así, podemos tener problemas realmente, como dice el consejero vamos a aprobar algo ilegal, así es que lo sometemos a votación, pasa a la comisión, ¿estamos de acuerdo?, los que estén, lo devolvemos de frente, que pase a la comisión de Salud pero para que pase a la comisión para que lo devuelva al otro de frente lo devolvemos, adelante consejera Leslie.

La consejera FELICES: Consejero yo creo que sería una pérdida de tiempo que pase a la comisión de Salud, lo que queremos ahora es salvar el tiempo y sobre todo simplemente que elaboren el cuadro y que nos los alcancen corregido porque lo que es SERVIR, ya autorizó el número de plazas, ya lo ha autorizado, entonces lo único que reformulen nada más con su unidad ejecutora, ellos mencionan unidad ejecutora tal tantas plazas, lo único que tienen que hacer es que de ese total simplemente a qué red o Microred corresponde nada más y nosotros lo aprobamos, eso es lo que yo creo que, al menos eso es lo que he entendido, de lo que menciona el consejero Boris, es lo que debemos hacer regresarlo más bien para que le hagan la corrección.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Aparentemente creo que ellos van a corregir y eso tienen que enviarlo a Lima, eso es lo que ellos dicen pues no porque si fuera acá entre nosotros lo arreglamos y ya está, no hay ningún problema ya no va haber hospital y ojo que nosotros lo hacemos porque nosotros hemos tenido una Ordenanza donde priorizamos el primer nivel, entonces no podemos aprobar algo que vaya a los hospitales, o sea primero priorizan y después que vaya al hospital.

La consejera GUILLÉN: Ahí está todo, cuántas plazas tienen cada, que más le vas a pedir.
La consejera FELICES: Solamente la Red.

La consejera GUILLÉN: No, ahí están todas, ahí están todas, cuántas plazas tienen.

La consejera FELICES: Boris y esto.

La consejera GUILLÉN: Si acá en esta ya le han puesto prácticamente cuántas plazas tienen para cada, que es lo que más, ya, pero ellos vuelvan a hacer este cuadro detallado.

El consejero DÍAZ: No agarrar el CAP de la Red.

La consejera GUILLÉN: Claro nada más.

La consejera FELICES: Boris se podría tomar, pero la observación que.

El consejero DÍAZ: Ya no puedes cambiar.

La consejera GUILLÉN: Se podría dar 48 horas para que modifiquen el informe.

La consejera FELICES: Entonces mañana.

La consejera GUILLÉN: Hasta el día lunes, pero podemos también hacer lo siguiente, aprobamos hoy día y le damos plazo hasta el día lunes, una vez que

nos retornen el informe oficialmente se, no puede ser, también se puede hacer eso, de que hoy día lo aprobamos.

La consejera FELICES: Como dice.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No, se aprueba y se suspende la eficacia de lo que han aprobado hasta que la DIRESA corrija el error.

La consejera GUILLÉN: Día lunes, le damos 48 horas.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, es que no lo van a hacer porque tiene que ir a Lima y la resolución va a venir en enero, febrero.

El consejero NÚÑEZ: 30 días.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Entonces se aprueba y se condiciona la eficacia de ese acuerdo a que venga la rectificatoria porque se sabe que esa 280 ha nacido con un error de la información.

El consejero DÍAZ: No es cierto doctor ah porque habla de cuadro nominativo no de CAP, o sea SERVIR lo que ha verificado.

La consejera GUILLÉN: Es nominal.

El consejero DÍAZ: Es que solo sea el 20%, el cuadro nominativo, el CAP es otra cosa, eso no lo toca para nada porque sabe que eso no es competencia, pero por eso consejero ahí estamos proponiendo una propuesta de Acuerdo de Consejo me gustaría que lo lea, en todo caso será sujeto a cualquier añadidura que pueda formular el consejero pero eso es lo que técnicamente queríamos proponer a través de la Secretaría General.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya correcto, esta es una propuesta que presenta como comisión.

El consejero DÍAZ: No, ya no está en comisión está en el desarrollo del debate.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya entonces vamos hacerlo leer al secretario porque entiende su letra.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ya, lectura a la decisión adoptada por el Pleno del Consejo Regional. **DEVOLVER** el Cuadro de Asignación de Personal-P-2020 con la finalidad de subsanar las observaciones advertidas y comentadas por este Pleno teniendo en cuenta las normas legales vigentes y las ordenanzas vigentes que aprueban la estructura orgánica de las redes y unidades ejecutoras.

El consejero DÍAZ: Consejero acabo de recibir una información, yo sé hay una preocupación pero también tienen que ponerse una mano al pecho, tenemos que ser autocríticos, en el informe de este desarrollo estamos como morosos, no hemos presentado oportunamente la información, por eso tenemos que correr, pero no por eso nos vamos a zurrar en las Leyes no por eso vamos a nosotros pisotear lo que ha sido aprobado por este Consejo; entonces acá lo que tenemos es que lo subsanen, en ningún momento SERVIR dice ahí está aprobado el cuadro nominal, ¿cuántas personas?, pero no del CAP, el CAP le corresponde a este gobierno regional, si fuese así, si ya está aprobado por SERVIR para qué vienen, entonces consejero acá lo que estamos proponiendo es que lo devuelvan, que lo subsanen y eso lo pueden hacer en un día, se reúnen todas las ejecutoras trabajen en la DIRESA y lo pueden hacer, poner en el lugar, no hay nada, no hay nada que aprobar, ya está aprobado SERVIR ya dijo a Pisco 05, a Chincha 10, no sé pero lo que ha hecho es lo que le corresponde pero el CAP, es trabajo de este gobierno regional porque se aprueba con una Ordenanza, lo que tiene que convocar es la DIRESA a todos los racionalizadores, ni siquiera a los jefes de personal porque no se va a nombrar todavía, se va a modificar las plazas, pero para que trabajen de manera articulada esto tanto como el jefe de personal como el jefe de racionalización hagan eso, pongan el CAP donde corresponde y eso lo pueden hacer en un día, no se necesita más, que mandar que para allá por favor, seguirán para vergüenza siendo morosos en ese informe del ministerio de Salud, no presentó Ica, no, no, no, esa es una vergüenza para la región, por eso seguramente nos tildan de ignorantes como ese compañero de un Hospital de Lima, entonces que lo hagan, acá no somos

ignorantes y yo conozco la capacidad de la licenciada, de repente hay un criterio que los ha llevado a hacer eso porque ella vendrá nombrando desde el año 2004 aproximadamente pero ha habido de repente esta confusión pero ahora lo estamos aclarando, SERVIR lo que ve es la parte nominal nada más, cuántos trabajadores, pero el CAP ya es trabajo del gobierno regional, del pliego, acá en la Microred de Chincha, en la Microred de Sunampe, en la Microred de Chincha Baja que los pongan en el lugar que le corresponde, eso lo hacen en un día, lo terminan el día lunes, si es a las 5, a las 6 nos convocaremos y lo aprobaremos inmediatamente.

El consejero NÚÑEZ: Y esa interpretación no se le puede incluir ahí.
El consejero DÍAZ: Claro eso es lo que estamos teniendo en cuenta, por eso, doctor léalo fuerte nuevamente por favor, pero fuerte.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: DEVOLVER el CAP-P-202 con la finalidad de subsanar las observaciones advertidas y comentadas por este Pleno del Consejo Regional teniendo en cuenta las normas legales vigentes y las ordenanzas vigentes que aprueban la estructura orgánica de las redes y unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Salud de Ica.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Está claro.

La consejera FELICES: Devolver a la DIRESA.

El consejero NÚÑEZ: Devolver a la DIRESA.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Claro, está bien, para que lo subsanen, listo, entonces los consejeros que estén a favor, los consejeros que estén de acuerdo con devolver el expediente para que lo subsanen, por favor sírvanse levantar la mano, en los términos leídos por el secretario.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA, con 07 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Navarro, Felices, Cama y Esquirva; **02 abstenciones de los consejeros: Rojas y Núñez**.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por favor consejero Cleto fundamente usted su abstención.

El consejero ROJAS: Sí, yo estaba, yo he planteado una propuesta para que en el transcurso de esta sesión se resuelva el problema, pero según noto al devolverse va haber dificultades por el tiempo, ese es el motivo de mi abstención.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, consejero Núñez, su informe por favor.

El consejero NÚÑEZ: Consejero delegado de igual forma venimos debatiendo el factor tiempo es el que me llama a abstener mi voto.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Es correcto, consejera Leslie tiene la palabra.

La consejera FELICES: Consejero en todo caso que se devuelva ahora mismo para que ellos ya puedan trabajar porque si se va a entregar hasta el lunes, ahora mismo.

El consejero DÍAZ: Consejero, quiero dejar expresa constancia, para que quede en autos consejero de que no hay norma de que a nosotros nos establezcan plazos, aquí no hay nada que perder porque esos trabajadores están trabajando, lo único que va a cambiar es de condición, de contratados a nombrados, por lo tanto acá no hay nada que perder, quiero que eso se precise por favor.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya ok, entonces lo pasamos el día lunes. Ya tercer punto, cuarto, ya cuarto punto, el pedido del consejero Boris que pase a Orden del Día.

4. ACUERDO PARA APROBAR EL ADICIONAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE MARCONA.

Consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Consejero muchas gracias, con respecto a este punto en primer lugar debo rechazar el agravio del Ing. Javier Gallegos Barrientos, Gobernador, quien ha manifestado que somos los consejeros los que no estamos trabajando y yo en todo caso, no somos responsables de que tenga los funcionarios que tenga y en cada caso que venimos analizando, hemos llegado a esa conclusión de que no están trabajando bien y en este caso específico del convenio de Marcona perdón, nosotros cuando, quiero un poco resaltar los antecedentes.

Cuando el año 2019 ingresamos, el gobierno regional, el ejecutivo nos envía una cartera de proyectos para priorizarlo, nosotros priorizamos y retiramos otros en ninguna de éstas estuvo la de Marcona, en efecto también es cierto que el año 2018 este Consejo había priorizado, ya tenía priorización pero en eso nunca lo manifestaron, ya cuando estaba en ejecución nos envían para hacer esta modificación, nosotros a simplemente porque en primer lugar con un documento muy simple, muy sencillo nos dicen que se apruebe la modificación del convenio para un adicional y nosotros hemos solicitado información, hemos pedido que subsanen cosa que lo han hecho y nosotros en la comisión hemos sacado nuestro dictamen diciendo señores, si ese proyecto como dicen ya está en ejecución este Pleno de Consejo le otorgó facultades al Gobernador para que todos los proyectos que están en ejecución en esta modalidad de Obras por Impuesto, él los pueda modificar, nosotros le hemos trasladado, le hemos trasladado esa atribución al Gobernador; por lo tanto él estaba expedito a aprobar, otra vez que sus asesores no le hayan hecho ver eso, está mal, nuevamente nos devuelven nos dicen que así, que el otro, nosotros como comisión hemos traído un dictamen, hemos informado a este Pleno en la última sesión ordinaria, este Pleno nuevamente lo ratificó, lo ratifico que esto ya estaba autorizado, inclusive nosotros y yo para recordarle dijimos que ya nos estábamos sustraendo al control de fiscalización, le dijimos si señor ya estás facultado, te hemos dado la facultad pero también tienes que informar al Consejo a efectos de cumplir con nuestro rol fiscalizador, entonces doblemente autorizado y yo no sé quién le ha hecho creer y yo lamento y lo he dicho públicamente y lo vuelvo a ratificar, no soy culpable que al señor Gobernador no le guste leer porque esto ya en dos oportunidades ya él está facultado,

entonces y tampoco no solo él sino para eso este gobierno regional invierte en directivos, en funcionarios quien asesore, que tienen que hacer que las cosas vayan, no buscar que enfrentarnos entre autoridades. El día de hoy he conversado con la Gerente de Asesoría Jurídica y me ha entendido, me ha entendido que todo está claro y le llamó la atención a la colega que ella tenía otro criterio, entonces mira tan fácil es conversar, tan fácil es convocarlo pero nosotros sí vamos a resolver, hemos convocado a sesión para ratificar seguramente por tercera vez decirle, sí señor ya está como le gusta que le digan chi cheñor ya está, eso hemos hecho, ya lo hemos autorizado, que no me vengan a buscar responsabilidad donde no lo hay, ya está y si ellos como dicen muy respetuosamente el colega consejero Navarro, si hay que hacerle como para niñitos de jardín, lo haremos pero ya están autorizados doblemente desde el año 2019, ratificado en la última sesión ordinaria, quiere que otra ratificación lo haremos, estamos dispuestos a precisarlo como dice el colega para niñitos de jardín, haremos le pondremos así, pero ya están facultados, están autorizados, este Acuerdo de Consejo está vigente desde el año 2019, ratificado en la última sesión; entonces ¿dónde está que estos consejeros somos vagos?, estamos trabajando y estoy deshidratado porque yo trabajo, he estado sustentando todos este día y siempre lo hago, nunca me he corrido de la responsabilidad que he asumido a través del voto popular, estoy demostrando que yo no le he estafado al pueblo, yo he venido a demostrar lo que le he propuesto en campaña, que yo sé de gestión pública y que tengo que contribuir, que no estoy de acuerdo personalmente porque así como en Palpa se puede invertir nosotros hemos priorizado, hay niñitos, niñitos en Chincha, en cinco instituciones educativas de inicial que desde el terremoto están con estera, con calaminas, está el Colegio Yataco Pachas de Pueblo Nuevo con calaminas y no hemos invertido siquiera un solo sol desde el año 2007, como pese a que Chincha ha tenido la desgracia de tener dos chinchanos en este gobierno regional pese a eso, pero nosotros estamos acá y ha habido un compromiso político de todos, del Gobernador y de sus consejeros de cambiar ese estado inconsciente, inhumano y por eso estamos acá, por eso que nosotros los nueve permítanme a robar esa representación hemos hecho todo lo que nos ha propuesto, hemos atendido oportunamente pero que ellos no se puedan ordenar, que uno diga una cosa otro, no es nuestra responsabilidad, pero nosotros hemos sancionado oportunamente dándole señores le hemos dado competencia, igual quien no cumple en todo caso con los vagos en todo caso, son del ejecutivo, igual hemos delegado competencias para que todas las donaciones las reciba él porque le hemos dado competencias pero hemos dicho

que a las 48 horas deben informar, deben de publicar, ¿quién ha publicado?, nadie solo este médico chinchano, gracias a Dios chinchano ha cumplido con este Acuerdo de Consejo pero del pliego nada, las demás ejecutoras nada de nada, entonces yo quiero como consejero no voy a permitir que se agravie injustamente de manera irresponsable a este Consejo, que no estamos haciendo nada, que lea pues, que lea, yo sé que es ingeniero que seguramente le gusta leer números pero también ya como gestor público tiene que leer y nosotros hemos aprobado desde el año pasado; entonces yo por eso públicamente manifiesto este agravio que nos ha hecho el Gobernador al Consejo, al Consejo porque ha señalado y usted Boris Díaz pero también ha dicho dos consejeros, cuando le dije bueno pues ya hemos atendido y seguiremos atendiendo como dice pues el doctor, como para niñitos de inicial y haremos otra vez, pero ya está autorizado, no tengo la culpa que él no conozca de gestión, no tengo la culpa que no le guste leer, pero no puede agraviar a los consejeros de que no estamos haciendo nada, en todo caso sí de manera responsable, de manera documentada quien no cumplen los Acuerdos y las Ordenanzas son ellos, quienes están obstaculizando el desarrollo, el trabajo de este Consejo son ellos porque ellos nos están devolviendo todas las Ordenanzas porque ellos nos están devolviendo todos los Acuerdos de Consejo con sandeces, ¿quién no está trabajando?, ¿quién está de espaldas al pueblo, este Consejo?, no, no nunca estuvimos los nueve, nunca, todo lo que ha llegado, todo lo hemos atendido, lo hemos facilitado, acaso no le hemos delegado competencias, entonces pues yo como ejemplo, cuando hay un problema y se necesita el Congreso delega facultades al ejecutivo para que a través del Decreto Legislativo pueda incluso sacar proyectos, nosotros lo hemos hecho, lo hemos delegado competencias al ejecutivo, entonces no puedo permitir como consejo y personalmente, que nos digan que no estamos haciendo nada, estamos haciendo, estamos haciendo y vuelvo documentadamente, acá está todo el expediente lo hemos, lo hemos aprobado, pero lo que peor aún, me voy a permitir que venga en este caso ya a decir que por mi culpa Chincha no va a tener su estadio por favor, alguna vez, en todo caso nunca ha dado cuenta de que ha llegado ese perfil para ser priorizado por este Pleno, ¿eso no es engañarle al pueblo?, ¿eso no es maltratar a los chinchanos?, venir y sorprender, hablar que ya está, que van a poner la primera piedra y nunca llegó, que hay una carta de intención nunca ha llegado, no hay ese perfil, no ha llegado, entonces que no se sorprenda a la población, estamos haciendo seguramente, hace dos años nos ha dicho que lo están haciendo, pero todavía no ha llegado y que no trate de buscar responsables que diga que por culpa de los consejeros no se va a poder hacer el

estadio de Chincha, eso es absolutamente ridículo, falso, falso de toda falsedad porque nunca ha llegado, entonces que no nos diga, que no nos sorprenda, lo vamos a entender si dice que están trabajando, pero que no diga pues que no lo hacemos porque los consejeros no trabajan, si no hay perfil, si nunca hemos priorizado, por eso que hace un momento cuando me consulta el colega consejero Miguel Esquirva, si llega a las 12 de la noche, Miguel vendremos a las 12 de la noche porque los chinchanos queremos nuestro estadio, como que no, pero nunca ha llegado, que no se sorprenda a la población, que no se mal informe, que no busquen responsables porque nosotros no ejecutamos los proyectos, nosotros siempre nos han traído el paquete, lo hemos priorizado, le hemos autorizado, entonces que no nos vengan a nosotros a ofender, a calumniar porque nos dicen que nos oponemos, ¿en qué nos hemos opuesto?, que sus funcionarios no sepan hacer las cosas ¿es responsabilidad de este Consejo?, ahí está cuántos casos, ahí está en esta sesión, ahí está la evidencia, que el desarrollo del debate de este Consejo, que quienes son los incumplidos, por no llamarlo ineptos con todo respeto, ¿nosotros?, no, nosotros hemos actuado, estamos a la altura de las circunstancias, jamás pese al maltrato que ha señalado a todos los consejeros porque no tenemos nada para trabajar, ni papel, ni tinta, ni movilidad, venimos haciendo nuestro trabajo, viajamos acá durante el año 2019 hemos estado al lado del pueblo descentralizando cada una de las sesiones, ¿quién no cumple los acuerdos?, ¿quién no cumple las Ordenanzas?, nosotros por favor, seamos hidalgos, hagamos una autocrítica, lo que sí necesita la población es que trabajemos de manera conjunta, pero no enfrentados, no buscando responsables donde no lo hay, estamos trabajando de manera conjunta, pero sería mejor si todos tenemos un solo norte pero no así con engaños, con mentiras y sobre todo habla de los chinchanos quienes me han enviado acá en su representación, que no nos sigan sorprendiendo y peor justificándose con falsedades, con mentiras porque a este Consejo nunca ha llegado el perfil para priorizar; entonces que no diga que por culpa de los consejeros no se va a hacer el estadio de Chincha.

Como verán yo veo hay acá ciudadanos de Chincha, de Marcona entonces que no se dejen sorprender, que no se dejen sorprender, nosotros hemos autorizado en dos oportunidades, si quiere que lo volvamos a hacer lo haremos, pero nosotros somos responsables, somos técnicos, somos profesionales que hemos hecho de acuerdo a la hermenéutica legislativa, nosotros tenemos técnica para legislar y en esa técnica nosotros hemos hecho segregación de funciones, delegación de competencias, entonces está autorizado, que no nos digan que no, está, yo eso es lo que quería informar al Pleno y rechazar una vez más

toda clase de infundios, de calumnias y mucho menos buscando responsables donde no lo hay, en todo caso yo muy respetuosamente, gentilmente le pido al señor Gobernador que evalué, al final quien lo está dejando mal son sus funcionarios, son esos ayayeros, esos piquichones que le están sobando la espalda quienes lo están dejando mal como en este caso, como en el caso de Palpa que lo estamos analizando y comentando, nosotros no somos responsables porque nosotros no designamos a los funcionarios, nosotros, este Consejo los nueve consejeros hemos resuelto todo lo que se ha presentado, así es muchas gracias queridos colegas consejeros.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Lo único que el término de piquichones no lo debería de decir, porque para no ofender no, para que sea algo alturado, para que llegue nuestra lectura bien.

El consejero DÍAZ: Bueno en todo caso el artículo 3° de nuestro reglamento le hace la prerrogativa y en todo caso que lean, piquichones no es una ofensa.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto para nosotros no, a lo mejor los funcionarios por eso le decía, ya bueno le voy a dar lectura a un proyecto de Acuerdo para como dijo el consejero Navarro delinearlo de tal manera que tengan, a ver secretario por favor dé lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que las facultades conferidas en el artículo sexto del Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2019-GORE-ICA, se refiere a todos los proyectos regulados por la Ley N° 29230, sea su condición de priorizados o en estricto en etapa de ejecución.
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención del Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la región y en el Portal Electrónico de la Institución, en

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Antes de someter a votación el Acuerdo de Consejo Regional pido al Pleno de Consejo, la dispensa y exoneración del Dictamen de Ley en los términos administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Ok señores consejeros muchas gracias.

A continuación, pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo de Consejo Regional en los términos leídos por el señor Secretario General del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con lo vertido por el secretario, sírvanse levantar la mano.

El consejero ROJAS: Cuestión de orden, breve nada más, a qué se debe ese acuerdo, a razón de qué.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver para clarificar mejor porque tienen unas dudas, entonces estamos siendo un poco más específicos, que es lo que querían que hagan mención al artículo y al proyecto, o sea se está incluyendo, o sea aparentemente ellos, cuando los.

El consejero NAVARRO: Eso ya aprobamos, sino que quieren esclarecer nada más el tema, que sea puntual con la empresa que diga e indique expresamente, eso es lo que quiere decir, como para burro.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver, a ver, el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Quiero, si me permite con todo respeto consejero precisarle, parece que ese aspecto sí ha quedado todavía en la nebulosa, lo que nosotros estamos ratificando, ratificación y ratificación que él ya está facultado, lo que quería cuando nosotros en el Acuerdo de Consejo del año 2019, dijimos en el artículo cuarto otorgamos facultades al Gobernador para que todos los proyectos en ejecución en esa modalidad de Obras por Impuesto, él esté facultado para autorizar, dice no específico, lo hemos hecho específico en la última sesión, señores ya están facultados como estamos resolviendo ese expediente, señor ya es específico, ahora quieren que le diga que ya es harina de otro costal, que diga para todos los proyectos, que no solamente ha sido priorizados en ese momento sino a todos porque ya lo dice, ya lo dice pero lamentablemente vamos a hacerle pues porque no se justifiquen, como dicen para niños porque no quiero decir el otro término que también lo dijo, entonces lo estamos haciendo que sea para todo, o sea ya le hemos otorgado facultades, pero también cumplir lo que ya se acordó y dice que tiene que dar cuenta, esto no es una carta en blanco sino se tiene que dar cuenta para cumplir con nuestro rol fiscalizador, entonces eso es lo que quería precisarle muy respetuosamente licenciado muchas gracias, por su intermedio consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Entonces a continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo de Consejo Regional en los términos leídos por el secretario, los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA, con 08 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Navarro, Felices, Esquirva, Cama, Rojas y Núñez; **01 abstención** de la consejera Felices.

Para que exponga su abstención por favor.

La consejera FELICES: Porque eso ya ha sido aprobado en la sesión última consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya correcto consejera, gracias. El último punto señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta consejero delegado y al Pleno de que a raíz de la expedición de las Ordenanzas Regionales aprobadas por ustedes, se hizo el trámite correspondiente y en relación a las mismas que fueron aprobadas por insistencia, en mérito del artículo 69° de Reglamento Interno del Consejo Regional; sin embargo hemos recibido una NOTA N° 330, suscrita por el Abog. Ronie Cevasco Farfán, mediante el cual explica que no pueden cumplir con la publicación de la misma a raíz de que previamente tendrían que pasar por la Gobernación Regional para su promulgación conforme se ha venido realizando, en mérito a esto el asesor legal ha expedido un informe legal y el mismo, bajo el mismo criterio también cuando emitimos el Acuerdo Regional aprobando se corrijan ciertas Ordenanzas, Acuerdos con una fe de erratas, ha emitido otro informe diciendo que se debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 212° de la Ley Nº 27444, para el efecto el asesor también ha emitido un informe el cual va a sustentar en la sesión de hoy día.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Son dos informes.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver señor Chang, por favor adelante Sr. Chang le doy la palabra.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero delegado por su intermedio, sí en efecto se puso a mi consideración que la NOTA N° 330 en donde el Sr. Ronie Cevasco en su condición de Secretario General del Gobierno Regional, observa la publicación perdón el señor Subgerente de Gestión Documentaria, devuelve las Ordenanzas Regionales señalando que previa su publicación,

tiene que ser, tiene que pasar por la opinión del Gobernador Regional para que él disponga la publicación; sin embargo, ello no es conforme a ley, por cuanto el propio Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica señala en el artículo 36° numeral 13 que es función del Subgerente de Gestión Documentaria, gestionar y coordinar con la Gerencia Regional de Administración y Finanzas las publicaciones de las Ordenanzas Regionales; en consecuencia, recordemos que estas Ordenanzas han sido aprobadas por insistencia, promulgadas por insistencia ante la negativa del Gobernador Regional, facultad que le compete a usted como consejero delegado y como tal, usted tiene que solicitar la publicación al funcionario que así ha sido ordenado por Ordenanza Regional y según el ROF vigente, el funcionario que debe encargarse de las publicaciones es el Subgerente de Gestión Documentaria y ni el ROF y ni la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales faculta al Gobernador Regional para intervenir en la publicación porque este un acto estrictamente administrativo que el propio Gobierno Regional le ha facultado al Subgerente de Gestión Documentaria. En consecuencia, a pesar que ya se le ha comunicado al Subgerente de Gestión Documentaria que debe publicar las Ordenanzas y ante la negativa, somos de la recomendación que se insista y se le apercibe para que publique las Ordenanzas, bajo grado que se le remita copia a los actuados a SERVIR y al Procurador Público Regional para las acciones penales correspondientes porque este acto no va contra los regidores, perdón contra los consejeros sino contra el Consejo Regional, contra el Gobierno Regional al impedir la publicación de un acto normativo para que pueda entrar en vigencia conforme a ley, eso es en cuanto a la publicación de las Ordenanzas Regionales.

Después también debido a esta lectura de las facultades del ROF que establecía que es el Subgerente de Gestión Documentaria quien debe publicar, nosotros modificamos vía fe de erratas algunos Acuerdos de Consejo que por costumbre, sin disposición legal, por costumbre se estaba remitiendo al Gerente de Administración, entonces sencillamente hicimos un acuerdo aprobando una fe de erratas disponiendo que determinado número de Ordenanzas dadas desde tal fecha, desde la quincena de agosto hasta la actualidad todo se modifique, y donde dice Gerencia de Administración, diga Subgerencia de Gestión y Trámite Documentario, ustedes señores consejeros son autónomos para disponer la técnica normativa que crean conveniente; sin embargo el Subgerente de Gestión Documentario señala que no, que ustedes deben aprobar un fe de erratas Acuerdo por Acuerdo que eso es viable, pero ustedes son autónomos, han tenido la estrategia que por eficiencia en un solo Acuerdo

modificar todo y no tiene facultades además legales el Subgerente de Trámite Documentario de observar los acuerdos normativos por la majestad y la potestad legal que tiene el Consejo Regional, por cuanto esa observación sería inviable y nuevamente se le está requiriendo que cumpla con la publicación de los Acuerdos porque la majestad del Consejo Regional no puede ser observado por un órgano o un funcionario de menor jerarquía, es cuanto tengo que informar señor consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, gracias, entonces tenemos que tomar dos acuerdos. A ver para que participen, a ver el consejero.

El consejero ROJAS: Aquí no se va a hacer ningún acuerdo porque ya todo está normado, es hacer el trámite que corresponde nada más.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya entonces le estamos poniendo conocimiento.

El consejero ROJAS: Exacto.

El consejero NAVARRO: No hay acuerdo, aquí no hay acuerdo del acuerdo.

El consejero DÍAZ: A ver, yo no sé si en todo caso lo que acá si hay una propuesta en este informe, dice requerir al señor Ronie Cevasco en su posición, bajo apercibimiento a disponer de dirigir las copias al Procurador Público, entonces sí tenemos que tomar un acuerdo, eso es respecto a un informe.
Respecto al otro también se tiene que respetar, acá el único que puede observar por mandato de Ley es el Gobernador pero no puede impedir que nosotros de acuerdo al artículo 69º cuarto párrafo dice si dentro del plazo de 15 días calendarios no se formula observaciones, tampoco se promulga la Ordenanza, corresponde a la consejería delegada disponer la promulgación y publicación de la misma en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la región, deberá incluirse además en el portal electrónico del Gobierno Regional, eso es lo que están haciendo, contrario a la ley, oponerse, oponerse porque ya nuestro reglamento está vigente desde el año 2013 y eso no se puede oponer, en todo caso por eso el

acuerdo sería que se mande a la secretaría técnica respecto a este servidor público el Sr. Cevasco para que pase a secretaría técnica para que haga una evaluación si está incurriendo en falta o no, sin perjuicio de que también se pase al Procurador porque ya lo ha señalado claramente, o sea no nos está haciendo daño a Jorge Navarro, Boris Díaz sino al Gobierno Regional, está de alguna manera interfiriendo la gestión pública regional; entonces lo que sí se debe sancionar, es con un Acuerdo de Consejo, pasando al secretario técnico y al Procurador para que dentro de las atribuciones que le da la ley a ellos, procedan a hacerlo porque tenemos que cumplir, pero también muy respetuosamente consejero delegado, usted está acá para hacernos respetar, usted está acá para cumplir con nuestro reglamento, si nosotros no hacemos cumplir este reglamento, estamos por demás, que el último apague la luz, eso es maltratar a los consejeros, eso sí es agravio, nosotros acaso nos estamos quejando como ellos, observan, observan eso es obstaculizar, así como ellos tienen trabajo ejecutar, nosotros tenemos que legislar, lo único que hemos recibido del ejecutivo es maltrato, paralizaciones, obstaculizaciones, entonces acá hay que ser claros colegas consejeros, acá no estamos defendiendo, acá nos hemos olvidado, todos nos hemos sacado la camiseta partidaria, acá somos la región Ica, acá somos Consejo Regional, acá hemos venido a defender los sagrados intereses de la población que nos han enviado; entonces acá lo que nosotros tenemos que en primer lugar es que se respete este Consejo, cómo el Sr. Cevasco con qué autoridad, si ni siquiera el Gobernador puede observarla pero no puede impedirla, pero él dice que no, él dice que no y no quiere y lo peor que todavía pretende amenazar a nuestra parte administrativa a través del Secretario General que lo va a denunciar por la enumeración, si nosotros somos los que generamos las normas del Pleno, los Acuerdos, las Ordenanzas, ¿quién los va a enumerar?, ¿él?, ¿ellos van a enumerar, ellos sacan Acuerdos, ellos sacan Ordenanzas?

Por lo tanto, personalmente como consejero, como miembro de la comisión de Asuntos Legales y como ciudadano iqueño estas conclusiones del Dr. Guillermo Chang las hago mío y solicitó al Pleno que se sancione con un Acuerdo de Consejo de que esto en efecto vaya al Secretario Técnico y vaya al Procurador Público Regional, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, entonces tomaremos el Acuerdo.

El consejero ROJAS: De todas maneras, quiero hacer mi participación.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver consejero Cleto.

El consejero ROJAS: Consejero delegado por su intermedio, quiero plantear de todas maneras, un planteamiento de mi posición respecto a esta situación, yo entiendo que estamos prácticamente en un laberinto, en un juego de escondidas porque las normas ya están dadas y nosotros tenemos un representante que es usted, entonces no podemos por una cosa que sucede en un funcionario vamos a estar sacando un Acuerdo de Consejo, otro Acuerdo de Consejo por un acto, no, yo creo que las normas están dadas, entonces yo quiero dejar eso porque tampoco estar sacando acuerdos, acuerdos y acuerdos y al final no se logra nada, entonces hay que solucionar el problema de acuerdo a la vía legal, si no cumple, funcionario que no cumple, hágale la denuncia correspondiente y se acabó, así de precisos, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: No tendría ningún problema. A ver, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Consejero, muchas gracias acá lo que nosotros estamos poniendo no es que las cosas no están claras, están claras, lo que acá hay es una conducta omisiva, renuente de un funcionario de querer cumplir con lo que ya está escrito, con lo que ya está aprobado, lo que ya está vigente, entonces lo que nosotros estamos pidiendo es que el Consejo está solicitando de que se pase a Secretaría Técnica no porque las normas no estén claras sino porque hay una actitud omisiva, reiterante de un servidor de querer cumplir con lo que ya está establecido, entonces estamos calificando, es nuestra función de fiscalización la conducta de un servidor y eso es un prerrogativa de los consejeros del Consejo Regional, revisar, fiscalizar las conductas de los servidores públicos que están al servicio de la administración regional, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero.

La consejera FELICES: Consejero pido la palabra.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver, consejera Leslie.

La consejera FELICES: Mire, si efectivamente, hay 2 planteamientos pero yo creo que estas Ordenanzas y estos Acuerdos han sido del mes de setiembre y sin embargo, hubo el tiempo correspondiente, no hubo observaciones, las observaciones fueron de parte del Gerente General que no les corresponde desde ahí no más ya están ya faltando a la majestad de este Consejo Regional, entonces por favor consejero Edgard y entonces prácticamente se están burlando de este Consejo y yo creo que ya, nosotros en las sesiones anteriores hemos visto la corrección a través de una fe de erratas sujetándonos a lo que nos habían regresado la documentación y sugerido, hemos estado haciendo tal los pasos que ellos han solicitado y pese a ello nuevamente nos regresan y yo creo que tampoco no podemos, yo creo que hemos sido elegidos por el pueblo y debemos hacernos respetar, yo creo que si estos funcionarios no están actuando debidamente y están obstaculizando la labor de los consejeros, deben ser sancionados pues, entonces yo creo que sí debe haber un acuerdo, al margen de yo creo que aquí nos debemos de quitar la camiseta política y ver estamos de por medio todos nosotros, esto es la majestad del Consejo que debemos hacer respetar, eso es lo que quería decir consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, entonces a ver que redacte el Acuerdo, vamos a esperar un segundito, le estoy diciendo que redacte el acuerdo, lo lee y votamos.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- REMÍTASE** los expedientes administrativos en donde se solicita la publicación de las Ordenanzas Regionales y Acuerdos de Consejo Regional, debidos ante la negativa del Subgerente de Trámite Documentario, Ronie Cevasco Farfán por el incumplimiento de la Ley y las normas regionales y remítase a la Secretaría

Técnica y al Procurador Público Regional para su efecto por las razones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 42° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver, antes de someter a votación el Acuerdo de Consejo Regional, pido al Pleno de Consejo la dispensa y exoneración del Dictamen de Ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores que estén de acuerdo con la dispensa por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Gracias señores consejeros porque es un tema de todos realmente, gracias. A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo de Consejo en los términos leídos por el Secretario General del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **06 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Navarro, Felices y Cama; **03 abstenciones** de los consejeros: Esquirva, Núñez y Rojas.

Su abstención por favor señor Esquirva.

El consejero ESQUIRVA: Lo haré posteriormente.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Su abstención señor Cleto.

El consejero ROJAS: Sí, ya planteé mi posición adelantada.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Su (ininteligible)

El consejero NÚÑEZ: De igual forma.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Cerramos la sesión, muchas gracias señores consejeros.

Siendo las **dieciséis horas y veintiocho minutos**, a los **once días del mes de diciembre del año dos mil veinte**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.